Diario*Oficial*

Año CVII - N° 28.360 | Montevideo, jueves 1 de diciembre de 2011

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



CARLOS PÁEZ VILARÓ

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

PINTOR - ESCULTOR - CREADOR

GRATIS

PANTALLA IMPO PRESENTA:
CACHILA

Sebastián Bednarik (2008), Uruguay / 72 min.

JUEVES 8 DE DICIEMBRE - 18.00 hs. - FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

Sebastián Bednarik

CACHILA

un hombre, una familia y el legado del candombe

ESTRENO EN SALAS 24 OCTUBRE

IMPO



Cierre del ciclo de cine "Linterna Mágica":

18:00 hs. - actuación del Grupo TangoVivo

20:00 hs. - proyección del documental nacional "Cachila"

UN ESPECTÁCULO AUDIOVISUAL ÚNICO:

PROMOCIÓN CULTURAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA

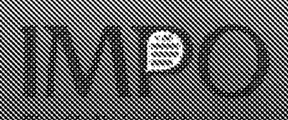
EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS

facebook

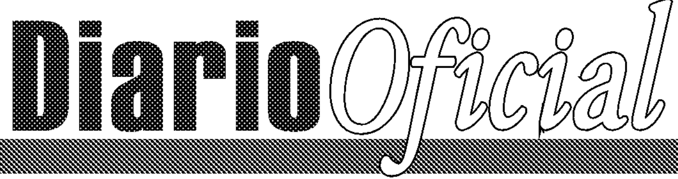
APOYA:



REALIZAN:







REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.361 - Montevideo, jueves 1° de diciembre de 2011

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública N° 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

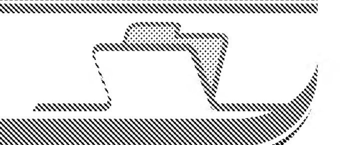


MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 402/011

Actualízase el monto del impuesto a los bailes públicos.

(2.103*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 23 de Noviembre de 2011

VISTO: la gestión iniciada por la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial a fin de que se actualice el valor del impuesto a los bailes públicos creado por el artículo 16 literal C) de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925.

RESULTANDO: I) Que el Decreto-Ley Nº 14.391 de 30 de junio de 1975 facultó al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto del impuesto en función del aumento operado en la Unidad Reajustable, previsto por el inciso 2º del artículo 38 de la Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

II) Que el importe hoy vigente fue fijado por el Decreto de fecha 13 de octubre de 2010 y asciende a $ 349 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y nueve) y, de acuerdo a la variación operada en la Unidad Reajustable, el nuevo monto debe ser de $ 383 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres), según informa la Unidad gestionante a fojas 1.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en la suma de $ 383 (pesos uruguayos trescientos ochenta y tres) el monto del impuesto a los bailes públicos establecido por el literal C) del artículo 16 de la Ley Nº 7.914 de 26 de octubre de 1925 en la redacción dada por el Decreto-Ley Nº 14.391 de 30 de junio de 1975.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2
Decreto 403/011

Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% aplicable a las exportaciones realizadas por el ítem arancelario 7019.90.90.00, y embarcadas a partir del 25 de mayo de 2010.

(2.104*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2011

VISTO: la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 14 de mayo de 2010.-

RESULTANDO: I) que la mencionada Resolución, publicada en el Diario Oficial del 25 de mayo de 2010, modificó la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos para uso interno del país.-

II) que en dicha Resolución se eliminó la posición arancelaria 7019.90.00.00 que percibía una devolución de tributos a las exportaciones del 2%, fijada por el Decreto Nº 230/007, de 29 de junio de 2007, la que fue sustituida por la posición NCM 7019.90.90.00.-

CONSIDERANDO: que es conveniente fijar una tasa de devolución de tributos del 2% para el ítem arancelario 7019.90.90.00 por el cual se cursan actualmente las exportaciones.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Fíjase una tasa de devolución de tributos del 2% a las exportaciones realizadas por el ítem arancelario 7019.90.90.00, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Nº 230/007, de 29 de junio de 2007.-

ARTÍCULO 2º.- Lo establecido en el artículo anterior rige para las operaciones de exportación embarcadas a partir del 25 de mayo de 2010.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; EDGARDO ORTUÑO; TABARÉ AGUERRE.

3
Decreto 404/011

Incorpórase la posición arancelaria 6001.10.20.90 al Anexo II del art. 2º del Decreto 389/009.

(2.105*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de Noviembre de 2011

VISTO: el Decreto Nº 389/009, de 20 de agosto de 2009 y sus modificativos, y el Decreto Nº 312/011, de 2 de setiembre de 2011.-

RESULTANDO: I) que el artículo 2º del Decreto No 389/009, de 20 de agosto de 2009 fijó una tasa de devolución de tributos del 4% en forma transitoria, para algunos sectores de exportación que se han visto afectados por la crisis internacional iniciada en el año 2008.-

II) que el inciso tercero del artículo 1º del Decreto 312/011, estableció una fecha de exigibilidad especial para determinadas posiciones arancelarias embarcadas a partir del 1º de setiembre de 2011.-

III) que se ha solicitado la incorporación al régimen de devolución de tributos de un ítem arancelario que corresponde a un sector de exportación beneficiado por las normas referidas en los resultando I) y II) del presente decreto.-

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente acceder a la solicitud de incorporación del ítem arancelario 6001.10.20.90 (textiles sintéticos) al régimen de devolución de tributos, otorgando los beneficios especiales mencionados en los resultandos.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórese la posición arancelaria 6001.10.20.90 al Anexo II del artículo 2º del Decreto Nº 389/009, de 20 de agosto de 2009, y sus modificativos.-

ARTÍCULO 2º.- La exigibilidad de los certificados de devolución de tributos a las exportaciones correspondientes al item arancelario 6001.10.20.90 será la establecida en el inciso tercero del artículo 1º del Decreto Nº 312/011, de 2 de setiembre de 2011.-

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto regirá para las exportaciones embarcadas a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; EDGARDO ORTUÑO; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Decreto 398/011

Autorízase la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en las bandas de 900 MHz y 1900 MHz, y derógase el Decreto 533/007.

(2.107*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Noviembre de 2011

VISTO: La conveniencia y posibilidad de asignar el uso de frecuencias en las bandas de 900 MHz y 1900 MHz.

RESULTANDO: I) Que URSEC ha informado al Poder Ejecutivo sobre la existencia de interesados en obtener frecuencias de operación en las bandas de 900 MHz y 1900 MHz, para la prestación de servicios de comunicaciones para los cuáles ya poseen las autorizaciones habilitantes.

II) Que asimismo la Unidad Reguladora ha informado sobre la disponibilidad del espectro que sería afectado al procedimiento de asignación.

III) Que el Convenio de Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT, aprobado en Uruguay por la Ley 16.967 de 10 de junio de 1998, en el numeral 195; establece que los miembros se esforzarán por aplicar, a la mayor brevedad, los últimos adelantos de la técnica, para procurar limitar las frecuencias y el espectro utilizado al mínimo indispensable para obtener el funcionamiento satisfactorio de los servicios necesarios.

IV) Que dichas circunstancias constituyen unos de los objetivos que debe perseguir la Administración en el cumplimiento de su cometido de administrar y gestionar el espectro radioeléctrico de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, promoviendo su uso como factor de desarrollo económico y social.

V) Que en mérito a la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (T.C.A.) número 511/2011 de 21 de junio de 2011 resulta necesario que en forma inminente se implemente el procedimiento competitivo para la asignación de espectro en la banda de 900 MHz.

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo debe fomentar la utilización y el despliegue de nuevas tecnologías de manera sustentable;

II) Que el artículo 2 de la Ley No. 18.232 de 22 de diciembre de 2007 estableció que: "el espectro radioeléctrico es un patrimonio común de la humanidad sujeto a administración de los Estados", que debe utilizarse en forma racional, eficaz y eficiente;

III) que el numeral 2 del literal "d" del artículo 86 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, previó la posibilidad de que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) asigne el uso de frecuencias por procedimientos competitivos cuando cuente con autorización genérica del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la facultad de asignarlas a demanda de manera motivada en aplicación del artículo 22 del Decreto 114/003 de 25 de marzo de 2003;

IV) Que conforme al artículo 94 literal "c" de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo autorizar genéricamente la asignación de frecuencias por parte de URSEC, para servicios no comprendidos en el literal "b" del mismo artículo 94, mediante procedimientos competitivos que se determinarán por el reglamento que aprobará el propio Poder Ejecutivo;

V) Que como consecuencia de lo informado por la URSEC en cuanto al interés en asignación de frecuencias en las bandas de 900 MHz y 1900 MHz, resulta conveniente proceder a la autorización genérica de las bandas mencionadas, a efectos de habilitar el procedimiento competitivo de selección a cargo de la URSEC;

VI) Que en virtud de ser la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) un servicio descentralizado del Estado uruguayo, se considera procedente en términos de transparencia y credibilidad del procedimiento competitivo, que su participación en el mismo se efectúe mediante el mecanismo de la reserva previa de espectro, siguiendo el mismo criterio adoptado en anteriores procedimientos, a fin de proteger a los operadores privados del riesgo de falta de trasparencia, que implica que el propio Estado sea quien convoque al procedimiento competitivo y participe en el mismo.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y los Decretos Nro. 114/003 y Nro. 115/003 de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derogar el Decreto 533/007 de 27 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Autorizar genéricamente la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en las bandas de 900 MHz, en los sub-bloques de 904.5 a 909.5 MHz y 949.5 a 954.5 MHz, y en la banda de 1900 MHz en los sub-bloques de 1870 a 1875 MHz, 1875 a 1880 MHz, 1890 a 1895 MHz, 1950 a 1955 MHz, 1955 a 1960 MHz y 1970 a 1975 MHz por procedimientos competitivos, a los efectos de la prestación de servicios de comunicaciones.

Artículo 3º.- Cometer a URSEC la elevación al Poder Ejecutivo para su aprobación, del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el procedimiento competitivo, dentro del plazo máximo de treinta días corridos contados desde la publicación del presente decreto. El procedimiento competitivo se llevará a cabo en el plazo máximo de cuarenta y cinco días corridos desde la aprobación del referido Pliego.

Artículo 4º.- El Pliego de Bases y Condiciones deberá incluir los siguientes criterios adicionales a los antes establecidos:

a. el precio base de las frecuencias incluidas en el procedimiento competitivo será de U$S 7.500.0000 (siete millones y

medio de dólares americanos) por cada 5 + 5 MHz, el que se aplicará a cada bloque ofrecido en forma proporcional al ancho de banda en MHz definido para el mismo;

b. el plazo de la concesión del derecho de uso de las frecuencias a licitar será de veinte (20) años;

c. los participantes del procedimiento competitivo deben contar con la debida autorización para la prestación del servicio de radiocomunicaciones de referencia.

d. reservará a favor de ANTEL un bloque de 5 + 5 MHz en la banda de 900 MHz (910 a 915 MHz y 955 a 960 MHz). La asignación a ANTEL de las frecuencias reservadas se hará en el mismo acto y en los mismos términos y plazos fijados en el procedimiento competitivo. ANTEL abonará en esa oportunidad, como precio por el espectro que se le asigne, el que resulte del procedimiento competitivo para los sub-bloques de la banda de 900 MHz.

e. al término del plazo establecido URSEC convocará a un nuevo procedimiento competitivo en las mismas condiciones del presente decreto, actualizadas a las realidades tecnológicas y de mercado del momento.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, pase a URSEC a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

5

Decreto 399/011

Autorízase la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas, en las bandas apareadas 1700/2100 MHz, a los efectos de la prestación de servicios de comunicaciones.

(2.100*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Noviembre de 2011

VISTO: la conveniencia y posibilidad de asignar el uso de frecuencias en la banda de 1700/2100 MHz.

RESULTANDO: I) que con fecha 31 de octubre de 2011, ANTEL ha solicitado la asignación de frecuencias en las bandas apareadas 1700/2100 MHz, para el despliegue de tecnologías de comunicaciones de última generación;

II) que el Convenio de Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), aprobado en Uruguay por la Ley 16.967 de 10 de junio de 1998, en el numeral 195; establece que los miembros se esforzarán por aplicar, a la mayor brevedad, los últimos adelantos de la técnica, para procurar limitar las frecuencias y el espectro utilizado al mínimo indispensable para obtener el funcionamiento satisfactorio de los servicios necesarios, lo que constituye unos de los objetivos que debe perseguir la Administración en el cumplimiento de su cometido de administrar y gestionar el espectro radioeléctrico de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, promoviendo su uso como factor de desarrollo económico y social;

III) que DINATEL ha informado al Poder Ejecutivo sobre la existencia de otros posibles interesados en obtener frecuencias de operación en las bandas referidas;

IV) que URSEC ha informado sobre la disponibilidad del espectro que sería afectado al procedimiento de asignación.

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo debe fomentar la utilización y el despliegue de nuevas tecnologías de manera sustentable;

II) que el artículo 2 de la Ley 18.232 de 22 de diciembre de 2007 estableció que: "el espectro radioeléctrico es un patrimonio común de la humanidad sujeto a administración de los Estados", que debe utilizarse en forma racional, eficaz y eficiente;

III) que el numeral 2 del literal "d" del artículo 86 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, previó la posibilidad de que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) asigne el uso de frecuencias por procedimientos competitivos cuando cuente con autorización genérica del Poder Ejecutivo, sin perjuicio de la facultad de asignarlas a demanda de manera motivada en aplicación del artículo 22 del Decreto 114/003 de 25 de marzo de 2003;

IV) que conforme al artículo 94 literal "c" de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001, es competencia del Poder Ejecutivo autorizar genéricamente la asignación de frecuencias por parte de URSEC, para servicios no comprendidos en el literal "b" del mismo artículo 94, mediante procedimientos competitivos que se determinarán por el reglamento aprobado por el propio Poder Ejecutivo;

V) que como consecuencia de lo informado por DINATEL en cuanto al interés en asignación de frecuencias en las bandas apareadas de 1700/2100 MHz, resulta conveniente proceder a la autorización genérica de la banda mencionada, a efectos de habilitar un procedimiento competitivo de selección a cargo de la URSEC;

VI) que en virtud de ser la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) un servicio descentralizado del Estado uruguayo, se considera procedente en términos de transparencia y credibilidad del procedimiento competitivo, que su participación en el mismo se efectúe mediante el mecanismo de la reserva previa de espectro, siguiendo el mismo criterio adoptado en anteriores procedimientos, a fin de proteger a los operadores privados del riesgo de falta de trasparencia, que implica que el propio Estado sea quien convoque al procedimiento competitivo y participe en el mismo;

VII) que a efectos de optimizar el espectro disponible en las bandas en cuestión, se impone implementar la migración de ANTEL de los segmentos de 1740 a 1755 MHz y 1835 a 1850 MHz a los segmentos de 1710 a 1725 MHz y 1805 a 1820 MHz.;

VIII) que en el mismo sentido se impone dejar sin efecto la reserva a favor de ANTEL de los bloques de frecuencias 1935 a 1945 MHz y 2125 a 2135 MHz, reserva que ANTEL no ha usufructuado hasta el presente;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y los Decretos Nro. 114/003 y Nro. 115/003 de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorizar genéricamente la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en el rango de 1725 a 1770 MHz apareado con el rango de 2125 a 2170 MHz, por procedimientos competitivos, a los efectos de la prestación de servicios de comunicaciones.

Artículo 2º.- Disponer la migración de ANTEL desde los segmentos de frecuencias de 1740 a 1755 MHz y 1835 a 1850 MHz a los segmentos de frecuencias de 1710 a 1725 MHz y 1805 a 1820 MHz. ANTEL dispondrá de un plazo de 90 días corridos para la implementación técnica de la migración. Cumplido el plazo otorgado quedará sin efecto la asignación original y será efectiva la nueva asignación de frecuencias, en las mismas condiciones que la original.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la reserva a favor de ANTEL de los bloques de frecuencias 1935 a 1945 MHz y 2125 a 2135 MHz.

Artículo 4º.- Cometer a URSEC la elevación al Poder Ejecutivo para su aprobación, del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el procedimiento competitivo, dentro del plazo máximo de treinta días corridos contados desde la publicación del presente decreto. El procedimiento competitivo se llevará a cabo en el plazo máximo de cuarenta y cinco días corridos desde la aprobación del referido Pliego.

Artículo 5º.- El Pliego de Bases y Condiciones deberá incluir los siguientes criterios adicionales a los antes establecidos:

a. el precio base de las frecuencias incluidas en el procedimiento competitivo será de U$S 7.500.0000 (siete millones y medio de dólares americanos) por cada bloque de 5 + 5 MHz;

b. el plazo de la concesión del derecho de uso de las frecuencias a licitar será de veinte (20) años;

c. los participantes del procedimiento competitivo deben contar la debida autorización para la prestación del servicio de radiocomunicaciones de referencia.

d. se reconocerá la reserva a favor de ANTEL de los bloques de 1725 a 1745 MHz y 2125 a 2145 MHz. La asignación a ANTEL de las frecuencias reservadas se hará en el mismo acto y en los mismos términos y plazos fijados en el procedimiento competitivo. ANTEL abonará en esa oportunidad, como precio por el espectro que se le asigne, el que resulte del promedio que surja del procedimiento competitivo. En caso que no se presentaran interesados, se adoptará el precio base por cada uno de los bloques asignados.

e. al término del plazo establecido URSEC convocará a un nuevo procedimiento competitivo en las mismas condiciones del presente decreto, actualizadas a las realidades tecnológicas y de mercado del momento.

Artículo 6º.- Autorizar a ANTEL a operar en las frecuencias 1725 a 1745 MHz y 2125 a 2145 MHz, en forma precaria y revocable, hasta tanto se asignen los bloques de frecuencia por el procedimiento competitivo.

Artículo 7º.- Comuníquese, publíquese, pase a URSEC a sus efectos.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

6
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (FABBRI ARGENTINA S.R.L.), empresa exportadora (FABBRI ARGENTINA S.R.L.) e importador (AMARENAFABBRI S.A.).

(2.089)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Noviembre de 2011

VISTO: que la empresa AMARENAFABBRI S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa AMARENAFABBRI S.A. con fecha 27 de octubre de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por AMARENAFABBRI S.A. (desde el 27 de octubre de 2011), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	FABBRI ARGENTINA S.R.L.	FABBRI ARGENTINA S.R.L.	AMARENAFABBRI S.A. RUC: 216406160014
2106.90.29.00: Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar y otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	FABBRI ARGENTINA S.R.L.	FABBRI ARGENTINA S.R.L.	AMARENAFABBRI S.A. RUC: 216406160014

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de octubre de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
ROBERTO KREIMERMAN.

7
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (DELRE BENEDICTO NICOLAS), empresa exportadora (DELRE BENEDICTO NICOLAS) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(2.094)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 22 de Noviembre de 2011

VISTO: que el artículo 9º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, prevé excepciones a la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del mismo.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL LTDA. con fecha 3 de noviembre de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias, ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica informa, que conforme se sugiere por la Dirección Nacional de Industrias, correspondería dictar resolución amparando el petitorio promovido en obrados por NUEVO SOL LTDA. (desde el 3 de noviembre de 2011) al amparo del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Descripción	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.93	CHOCOLATES Y DEMÁS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Turrones.	DELRE BENEDICTO NICOLAS	DELRE BENEDICTO NICOLAS	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 3 de noviembre de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (POSTRES BALCARCE S.A.), empresa exportadora (POSTRES BALCARCE S.A.) e importador (TERCETTO S.R.L.).

(2.096)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2011

VISTO: que la empresa TERCETTO S.R.L., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa TERCETTO S.R.L., con fecha 10 de mayo de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 473/006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao, hostias, sellos vacíos, de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas y productos similares. Los demás. Los demás	POSTRES BALCARCE S.A.	POSTRES BALCARCE S.A.	TERCETTO S.R.L. RUT: 110113530017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de mayo de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítem se especifica, productor (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.), empresa exportadora (INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.) e importador (LANAFIL S.A.).

(2.097)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 24 de Noviembre de 2011

VISTO: que la empresa LANAFIL S.A., se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa LANAFIL S.A. con fecha 26 de setiembre de 2011, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por LANAFIL S.A. (desde el 26 de setiembre de 2011), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3923.30.00.99: ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO DE PLASTICO: TAPONES, TAPAS, CÁPSULAS Y DEMÁS DISPOSITIVOS DE CIERRE, DE PLÁSTICO. Bombonas (damajuanas), botellas, frascos y artículos similares. Los demás.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.	INDUSTRIAS TERMOPLÁSTICAS ARGENTINAS S.A.	LANAFIL S.A. RUT: 210207900019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de setiembre de 2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

10

Decreto 395/011

Créase una Comisión Interministerial que tendrá por cometido analizar las opciones para la instalación de un puerto de aguas profundas en la costa Este de la República.

(2.093*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de Noviembre de 2011

VISTO: La existencia de diferentes iniciativas, públicas y privadas,

para la construcción de un puerto de aguas profundas en la costa Este de la República (Departamentos de Maldonado y Rocha).

RESULTANDO: I) Que para la realización de dicha obra, los elementos a analizar y desarrollar son de competencia interministerial.

II) Que en razón de la incidencia en el comercio internacional y regional, es de interés contar con insumos técnicos que respalden la toma de decisiones estratégicas, que posibiliten definiciones respecto de la construcción e instalación del referido puerto de aguas profundas.

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo entiende prioritario la adopción de decisiones que orienten el desarrollo portuario nacional en el corto y largo plazo.

II) Que la construcción e instalación de un puerto de aguas profundas en la costa Este del país, tendría un impacto relevante en la estructura productiva, económica y logística de transporte, para el comercio exterior de la región.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Créase una Comisión Interministerial que estará integrada por un delegado del Presidente de la Republica, que la presidirá, y los Subsecretarios de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La Comisión podrá asimismo convocar a otros Ministerios, organismos públicos o privados, cada vez que se traten temas vinculados a los mismos.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión tendrá por cometido analizar las opciones para la instalación de un puerto de aguas profundas a construirse en la costa Este del país, evaluando los aspectos técnicos, económicos, de financiamiento, ambientales, turísticos, entre otros.

ARTÍCULO 3º.- La Comisión con objeto de disponer de los elementos de juicio necesarios, podrá contar con los servicios técnicos de los Ministerios involucrados y los servicios de consultoría contratados con fondos aportados por organismos multilaterales de inversión y/o crédito.

ARTÍCULO 4º.- La Comisión tendrá un plazo de 180 (ciento ochenta) días calendario, a partir de la aprobación del presente Decreto, para elaborar y elevar al Poder Ejecutivo, el resultado del análisis realizado con las recomendaciones pertinentes.

ARTÍCULO 5º.- La Comisión adoptará la forma de trabajo que entienda más adecuada para cumplir con sus cometidos.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN; GRACIELA MUSLERA.

11

Decreto 397/011

Modifícase el art. 2.10 del Reglamento aprobado por el Decreto 218/009, relativo al boleto abono para estudiantes de 1º y 2º Ciclo de Enseñanza Media.

(2.102*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 22 de Noviembre de 2011

VISTO: los Decretos Nº 218/09 de 11 de mayo de 2009 y 67/11 de 15 de febrero de 2011

RESULTANDO: que los mencionados Decretos otorgaron el beneficio de un boleto abono con 50 viajes gratuitos al mes, a los estudiantes de primer ciclo de enseñanza media pública menores de 18 años, al 1º de enero de cada año, para trasladarse entre su lugar de residencia y el Instituto de Enseñanza al que concurran.

CONSIDERANDO: I) Que es de interés Ministerial seguir ampliando, en la medida de lo posible, el numero de beneficiarios de sistema, de manera de que los jóvenes que realmente lo necesitan accedan a los centros de enseñanza con transporte público gratuito.

II) Que se entiende conveniente seguir apoyando al sistema educativo extendiendo el beneficio a los estudiantes que cursen segundo ciclo.

III) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) según informe Nº 428/11 de 26 de octubre de 2011, no tiene observaciones que formular al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificase el artículo 2.10 del Reglamento aprobado por el Decreto 218/09 del 11 de mayo de 2009, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Articulo 2.10 -Los estudiantes de 1º Ciclo de Enseñanza Media Pública y los estudiantes de 1º Ciclo que gocen de beca total en Institutos Privados habilitados, que sean menores de 18 (dieciocho) años al 1º de enero de cada año y la distancia entre su residencia y el centro de estudio sea mayor a 1 (un) Kilómetro, tendrá derecho a recibir 50 (cincuenta) boletos abono mensuales gratuitos, para viajar entre su domicilio y el Instituto al cual concurren. Dichos Boletos abono servirán para una sola empresa, o dos, en el caso de requerirse combinaciones por motivos de horario, ya sea en líneas metropolitanas o en líneas nacionales de corta, media o larga distancia.

Los referidos boletos abonos se expedirán entre los meses de marzo y noviembre, y tendrán validez entre el 1º de marzo y el 15 de diciembre de cada año.

En los servicios que atienden líneas metropolitanas los boletos abono tendrán validez universal entre las empresas, una vez que se incorpore el sistema electrónico de expedición de pasajes en el Sistema de Transporte Metropolitano (tarjeta STM).

El estudiante deberá demostrar su condición de tal con periodicidad bimensual, mediante constancia expedida por el Instituto en el que cursa estudios, que acredite la asistencia regular al mismo.

En las líneas nacionales de corta, media y larga distancia, no será obligatorio trasladar estudiantes comprendidos en el sistema de abonos gratuitos, si por sus recorridos, existen servicios departamentales en horarios que puedan atender la demanda de estudiantes.

El beneficio mencionado precedentemente y en las mismas condiciones antes referidas será aplicable a los estudiantes de 2do. Ciclo de Enseñanza Media Pública, y los estudiantes de 2do. Ciclo que gocen de beca total en Institutos Privados habilitados, que sean menores de 20 (veinte) años al 1º de enero de cada año".

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
12
Decreto 396/011

Reglaméntase el art. 232 de la Ley 17.930 relativo a la remuneración de los docentes que participen en las actividades educativas, en los distintos programas de la Dirección Nacional de Cultura.

(2.095*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de Noviembre de 2011

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el artículo 494 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 sobre el dictado de horas docentes a cargo de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

RESULTANDO: I) Que el artículo 232 de la Ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005 habilitaba a la unidad ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura a remunerar a través del régimen de horas docentes, las actividades educativas enmarcadas en el Programa Nacional de Educación y Trabajo, a cargo de la Dirección de Educación.

II) El artículo 232 es reglamentado por los Decretos Nº 328/007, de 3 de septiembre de 2007, y decreto 104/009, de 2 de marzo de 2009.

III) Que el artículo 494 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 sustituye el artículo 232 de la Ley 17.930 de 19 diciembre de 2005 en cuanto a que faculta también a la unidad ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" a remunerar a través del régimen de horas docentes las actividades educativas en sus distintos programas.

CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar el artículo 232 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el art. 494 de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010, en lo que refiere a la remuneración a través del régimen de horas docentes las actividades educativas en los distintos programas de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el art. 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ART. 1º.- Ámbito de aplicación.- Se consideran docentes a los efectos de la presente reglamentación a las personas vinculadas mediante un contrato de prestación de servicios no permanente, para el dictado de cursos específicos y/o especiales, técnico y/o artístico de educación no formal, talleres, conferencias u otras modalidades vinculadas.

La remuneración de los docentes que participen en las actividades educativas a cargo de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura se hará, exclusivamente, a través del régimen de horas docentes y bajo régimen de contratación.

Se considera hora docente el tiempo que insume: a) el dictado de la clase o conferencia, b) su estudio y preparación, c) la realización de evaluaciones (preparación y corrección de las pruebas escritas, orales, prácticas) y d) la formulación de los informes que la Dirección Nacional de Cultura le solicite.

Podrá alcanzar las modalidades presénciales, virtuales o mixtas.

ART. 2º.- Contratación.- Mediante este régimen se contratará como docentes de diferentes áreas por un determinado número de horas con el objeto de impartir la enseñanza y/ o formación tanto en el ámbito teórico como práctico, sobre áreas técnicas y/o artísticas establecidas en el marco de los programas desarrollados por la Dirección Nacional de Cultura, así como los convenios en ejecución con otras Instituciones estatales o privadas.

ART. 3º.- Contenido del contrato de servicios por horas docentes.- La Dirección Nacional de Cultura determinará la cantidad de horas docentes correspondientes a cada contrato en función de la programación de las tareas proporcionadas al mismo.

Los contratos de trabajo por horas docentes deberán contender:

a. Descripción de las labores docentes que se contratan y período de vigencia contractual, fecha de inicio y terminación del vínculo contractual;
b. Determinación de la carga horaria y lugar donde se prestará el servicio;
c. El valor de la hora docente el cual se establecerá según la escala de categorías del art. 5 de este decreto, y por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura que se dictará al efecto.

ART. 4º.- Derechos.- Las personas contratadas mediante el sistema de horas docentes tendrán derecho a gozar de una licencia ordinaria paga, de veinte días en el año.

A los efectos del otorgamiento de licencias por enfermedad, aquellas personas contratadas que se vean impedidas en su desempeño, por razones de salud, deberán dar aviso en el día y seguir los procedimientos administrativos pertinentes.

Se considerarán incorporados entre las condiciones de la contratación de horas docentes, los derechos al goce de licencias conforme a las normas aplicables a los funcionarios públicos.

En el caso de que el contrato prevea un desempeño por períodos menores al año o durante algunos días alternados en el período de que se trate, las licencias referidas en los párrafos precedentes, se prorratearán.

Será causal suficiente de rescisión del contrato, haber incurrido en cinco o más faltas injustificadas en el año. Este número máximo de inasistencias se prorrateará cuando el desempeño se desarrolle en las modalidades de desempeño por períodos menores al año o durante días alternados en el período de que se trate.

ART. 5º.- Categorías docentes.- Las categorías docentes no implicarán nivel académico a otros efectos que el pago y se regularán de acuerdo a la siguiente escala:

Categoría 1: Corresponderá a quienes acrediten idoneidad en determinada materia para desempeñar la función prevista por la Dirección Nacional de Cultura y no registren antecedentes en el ejercicio de la docencia, ni posean título de formación terciaria universitaria o no universitaria.

Categoría 2: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura, según el caso, o terciaria no universitaria y no registren antecedentes en el ejercicio de la actividad docente, o a quienes cuenten con experiencia docente pero no posean dicho título, pero si méritos equivalentes.

Categoría 3: Corresponderá a quienes posean título de formación terciaria universitaria, expedidos, reconocidos, revalidados o autorizados por la Universidad de la República o Ministerio de Educación y Cultura según el caso, o terciaria no universitaria y cuenten además con antecedentes en el ejercicio de la docencia, y/o antecedentes profesionales o funcionales con relación a la temática educativa o méritos equivalentes.

Categoría 4: Docente - Coordinador de proyectos u obras de investigación o méritos equivalentes.

Categoría 5: Corresponderá a quienes posean antecedentes en participación en equipos de docencia, formación o investigación o méritos equivalentes.

Categoría 6: Corresponderá a quienes hayan dirigido equipos de docencia, formación e investigación o méritos equivalentes.

Categoría 7: Corresponderá a quienes hayan tenido responsabilidad de dirección, creación, supervisión, inspección y amplio conocimiento de su disciplina o méritos equivalentes.

ART. 6º.- Docencia compartida.- En los casos de ejercicio en conjunto de docencia sea práctica o teórica por más de un docente, cada uno de los docentes participantes recibirán las retribuciones de la hora docente completa.

ART. 7º.- Docencia Virtual.- La contratación de docentes en esta modalidad deberá incluir la preparación de materiales a cargo del docente contratado y la cesión de los derechos de autor sobre los mismos a favor del Ministerio de Educación y Cultura.

ART. 8º.- Selección de docentes.- Créase el Registro de Docentes de la Dirección Nacional de Cultura, el que estará integrado por quienes sean seleccionados por el Comité de Selección, que se constituirá al efecto, el que evaluará los antecedentes y méritos de cada aspirante.

La Dirección Nacional de Cultura realizará convocatorias públicas en forma periódica y la inscripción en el mismo tendrá una permanencia de 18 meses.

Por única vez la Dirección Nacional de Cultura podrá dar validez al registro de docentes existente en esa Unidad Ejecutora, a efectos de no resentir el normal funcionamiento de los programas y proyectos, y hasta tanto se realice el nuevo registro.

La Dirección Nacional de Cultura podrá excepcionalmente contratar directamente como docente debiendo contar con el asesoramiento preceptivo del Comité de Selección, según el art. 9 lit d) del presente decreto.

ART. 9º.- Comité de Selección.- El Comité de Selección será designado por el Ministro de Educación y Cultura, a propuesta de la Dirección Nacional de Cultura la que deberá enunciar la cantidad y calidad de sus miembros y sus cometidos serán los siguientes:

a) Recibir y evaluar las solicitudes de ingreso al Registro de Docentes de la DNC creado en el Art. 8º, aceptando o rechazando las mismas.

b) Incluir como docente, en caso de aceptación, en una de las categorías establecidas en el Art. 5º, sin perjuicio de lo cual el contrato correspondiente comenzará a regir a partir de la efectiva designación como docente por parte de la Dirección Nacional de Cultura.

c) Revisar dicha categoría después de un año de actuación docente en el programa y modificarla siempre que corresponda por razones de mérito y exista además evaluación satisfactoria.

d) Asesorar por resolución fundada y unánime del comité en las contrataciones directas que se realicen en forma excepcional como docente teniendo presente su especialidad, experiencia, antecedentes y la notoria competencia en la materia.

ART. 10º.- La Dirección de Cultura evaluará anualmente la actuación cumplida por cada docente. En razón de dicha evaluación y del programa de actividades educativas del año, podrá recontratar al mismo, en cuyo caso podrá revisarse la asignación de categorías para el siguiente período lectivo.

ART. 11º.- Publíquese etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; RICARDO EHRLICH; LUIS PORTO.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

13

Ley 18.838

Dispónese la adhesión a la declaración del día 29 de octubre de cada año, como "Día Mundial de la Prevención del Ataque Cerebral".

(2.092*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO 1º.- Adhiérese a la declaración del día 29 de octubre de cada año como "Día Mundial de la Prevención del Ataque Cerebral".

ARTÍCULO 2º.- Ese día el Ministerio de Salud Pública promoverá acciones de difusión y de prevención y auspiciará acciones de las sociedades científicas que tengan interés en el tema.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de noviembre de 2011.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidenta; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 22 de Noviembre de 2011

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se adhiere a la declaración del día 29 de octubre de cada año como "Día Mundial de la Prevención del Ataque Cerebral".
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; JORGE VENEGAS.



Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2010

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RÚSTICA

Año 1970 (1er. semestre) .... $ 150,00

Año 1970 (2do. semestre) .... $ 150,00

....

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1971 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1972 (2do. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (1er. semestre) .... $ 200,00

Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 200,00

Año 1981 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1982 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1983 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1983 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1984 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1986 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1986 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1988 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 250,00

Año 1989 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1989 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (1er. semestre) .... $ 250,00

Año 1990 (2do. semestre) .... $ 250,00

Año 1991 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1991 (Addenda) .... $ 300,00

Año 1992 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1992 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1993 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1995 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1995 (2do. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1998 (1er. semestre) .... $ 300,00

Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 300,00

Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 490,00

Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 515,00

Año 2002 (1er. semestre) .... $ 515,00

Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 650,00

Año 2003 (1er. semestre) .... $ 575,00

Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 625,00

Año 2004 (1er. semestre) .... $ 850,00

Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 850,00

Año 2005 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2005 (2do. semestre) .... $ 790,00

Año 2006 (1er. semestre) .... $ 730,00

Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 890,00

Año 2007 (1er. semestre) .... $ 750,00

Año 2007 (2do. semestre) .... $ 950,00

Año 2008 (1er. semestre) .... $ 800,00

Año 2008 (2do. semestre) .... $ 1150,00

Año 2009 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 900,00

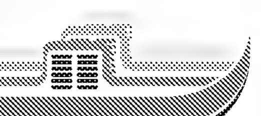
Año 2009 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1250,00

Año 2010 (1er. semestre) 2 tomos .... $ 1000,00

Año 2010 (2do. semestre) 2 tomos .... $ 1200,00

VERSIÓN EN CD (Desde el primer semestre de 2008 a la fecha) ______________________ **$ 150,00**

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL CAMAÑO y JULIO BENITEZ CUADRADO (FICHA 0002-105920/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36648 Nov 30- Dic 13

LUIS EDUARDO ODICINI CORCHS y SERRANA PEREZ SEGALERBA o PEREZ FOURCADE SEGALERBA (FICHA 2-101599/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36609 Nov 30- Dic 13

HAYDEE ULPIANA SOSA OXILIA (IUE 2-106953/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36511 Nov 30- Dic 13

ZULMA CERESSA de NUÑEZ y OSCAR ALFONSO NUÑEZ SOSA (FICHA 2-107864/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36451 Nov 29- Dic 12

MÁXIMO EUGENIO SORIA ROCHA (FICHA 2-111618/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36231 Nov 28- Dic 09

JULIA ELENA SARAVIA RODRIGUEZ (IUE 2-110024/2011).
16 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36045 Nov 25- Dic 08

DIAZ GARCIA, HERMINIO (FICHA 0002-106579/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35820 Nov 24- Dic 07

JULIETA CATALINA BOGGIANI CRAVIOTTO (FICHA 2-108485/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35561 Nov 23- Dic 06

GONZALEZ ALVARIZA, NELSON OMAR (FICHA 2-40598/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35455 Nov 22- Dic 05

JOSÉ VICENTE MARSICANO MARTINEZ (FICHA 2=109.387/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35171 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

MARGARITA FELIPA FULLANA BENTANCOR de NERVI y ENNA MARI NERVI FULLANA (FICHA 2-112513/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36778 Dic 01- Dic 14

MARIA ENCARNACION MONAUT AMIANO (FICHA 2-106909/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.-
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36638 Nov 30- Dic 13

CHAPARRO, RICARDO MARCELINO (FICHA 2-39070/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36616 Nov 30- Dic 13

LUIS SALVADOR LAURITO PEREIRA (FICHA 2-108336/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36387 Nov 29- Dic 12

PUMA FELICIA CAWEN CAWEN o PRIMA FELICIA CAWEN CAWEN (FICHA 2-36943/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36123 Nov 28- Dic 09

PASCUAL MEDAGLIA BARLETTA y MAFALDA MAURO FIORENTINO (FICHA 2-108399/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36068 Nov 25- Dic 08

MARIA de LOURDES CUÑA (FICHA 2-109237/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36027 Nov 25- Dic 08

ONESIMO DANIEL FRAGA GANDINI (FICHA 2-110315/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36019 Nov 25- Dic 08

HERMINIA PIA PIRIZ STELLARDI o ESTELARDI o ESTELLARDI (FICHA 2-108943/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36008 Nov 25- Dic 08

FILISBINA o FELISBINA RODRIGUEZ MORAES y RAUL IRINEO CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-111036/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35983 Nov 25- Dic 08

ARACELI o ARACELIS MAYA MARCHUETA (FICHA 2-107379/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35742 Nov 24- Dic 07

ISAURA JOSEFINA BARBEROUSSE DUARTE o ISAURA JOSEFINA BARBEROUSSE OLIVENCIA o DUARTE (FICHA 2-16005/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35576 Nov 23- Dic 06

TERESA IRMA RODRIGUEZ CEJAS y JUAN DIONISIO PENSOTTI FERNANDEZ (FICHA 2-100808/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35565 Nov 23- Dic 06

SARAH JULIETA GIANI BERTINO (FICHA 2-28098/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35558 Nov 23- Dic 06

PEDRO LUIS GAGLIARDI DIMARE y MARIA BRUME BRISSOLESE BARREIRO (FICHA 2-109070/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35321 Nov 21- Dic 02

CELESTINA TERESA PASINI SENA (FICHA 2-102688/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.



Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 35028 Nov 18- Dic 01

ROSSI POGGI, ELENA CERESA (FICHA 0002-106255/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 34950 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

EVA ELSA BEQUIO DUPIN (EXPEDIENTE 0002-110447/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 36754 Dic 01- Dic 14

ELSA BRENDA SELVES BAYCE (FICHA 2-102244/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36654 Nov 30- Dic 13

RAMÓN FRANCO GONZÁLEZ (IUE 2-107481/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35977 Nov 25- Dic 08

FELIX AMOZA FERRAZ LEITE ó FELIX AMOZA FERRAZ (EXPEDIENTE 2-48346/2009).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35896 Nov 24- Dic 07

ERWIN HANS STAININGER HEIDER (IUE 2-107492/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35624 Nov 23- Dic 06

LUIS ALBERTO BARRIOS GRASSI (FICHA 2-46946/2010).
Montevideo, 15 de febrero de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35566 Nov 23- Dic 06

NIVIA o MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (EXPEDIENTE 2-28297/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35328 Nov 21- Dic 02

MABEL PONS BERGALO (FICHA 2-36148/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 35027 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

RAMON VICTORIANO CABRERA y NELIDA CABALLERO (FICHA 2-109086/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 36758 Dic 01- Dic 14

CARMEN AURELIA GARCIA VIZCAINO (FICHA 2-53236/2010).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36484 Nov 29- Dic 12

RAMON DIAZ CHAVES (FICHA 2-28302/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36306 Nov 29- Dic 12

ROMUALDO WASHINGTON ZEBALLOS ALONZO (FICHA 2-106740/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36302 Nov 29- Dic 12

YOLANDA DUQUE CABALLERO (FICHA 2-103497/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 36252 Nov 28- Dic 09

OLGA ANTONIA PEREZ PIREZ (FICHA 2-111629/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36241 Nov 28- Dic 09

MARIA JOSE MORANDI JAUREGUY (FICHA 2-109524/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35884 Nov 24- Dic 07

LUIS AQUILES FAROPPA FERRERO (FICHA 2-101445/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35779 Nov 24- Dic 07

MILTON LOPEZ RIOS (FICHA 2-105648/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35711 Nov 23- Dic 06

CORA VILLEGAS CARAVIA (FICHA 2-107857/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35462 Nov 22- Dic 05

JORGE OMAR SOTO CHERRO (FICHA 2-109928/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35186 Nov 21- Dic 02

NELSON PEDRO GAMERO ABELDAÑO (FICHA 2-6853/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 35115 Nov 18- Dic 01

CELIA REYES o CELIA SOARES DE LIMA RIVERO (FICHA 2-930/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 35018 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

ALBERTO ANGEL SCIGLIANO FULLE (IUE 2-113108/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36391 Nov 29- Dic 12

MARIA EVIDELIA BOSSI ALONSO (FICHA 2-113451/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36292 Nov 29- Dic 12

DOMINGO BERNARDO MOREIRA GARELLI y DOMINGO ALBERTO MOREIRA PIZURNIA (FICHIA 2-105126/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36185 Nov 28- Dic 09

ANGELA CHERMA POSSEDEL y GILBERTO JUAN CAMPI CURTO (FICHA 2-109985/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36176 Nov 28- Dic 09

SIXTO ATILIO PEREIRA CERRON (IUE 2-110877/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36073 Nov 25- Dic 08

MANUEL MARQUES GOMES, MARINA ABELEIRA MARTINEZ y CARLOS MARQUES ABELEIRA (FICHA 2-5624/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35878 Nov 24- Dic 07

CELIA LARRALDE BALERIO (FICHA 2-107863/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35787 Nov 24- Dic 07

ROSA NELLY PEROSIO GONZALEZ (FICHA 2-105732/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35754 Nov 24- Dic 07

MARÍA ROSA MASSAFERRO GONZALEZ (FICHA 2-104694/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35680 Nov 23- Dic 06

ELSA ZIPITRIA GONZALEZ (IUE 2-104088/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35532 Nov 22- Dic 05

JOSE VAAMONDE FUENTES (FICHA 2-109706/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.

Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35518 Nov 22- Dic 05

NELIDA TERESA o NELIDA TERESA PAULA BRUZZONE PASTORINO (FICHA 2/109104/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35069 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

ANA ADRIANA GONZALEZ FUQUES (2-47913/2004).
Montevideo, 21 de julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36730 Dic 01- Dic 14

SARA LIBA GOLDSZTEJN BORENSZTEJN (IUE 2-105898/2011).
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36683 Dic 01- Dic 14

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ VERA (FICHA 2-110282/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36260 Nov 28- Dic 09

MARIO VOLPE BELBUSSI (FICHA 2-104472/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36177 Nov 28- Dic 09

FÉLIX GARCIA MARTINEZ (FICHA 0002-110981/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35956 Nov 25- Dic 08

GUALBERTO BERAZATEGUI ROSADO (FICHA 2-108469/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35893 Nov 24- Dic 07

MARIA ROSALIA DIAZ LOPEZ o ROSALIA DIAZ LOPEZ (FICHA 2-26847/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35826 Nov 24- Dic 07

MARÍA RAQUEL COLL PONCE DE LEÓN o MARÍA RAQUEL FELICIA del CORAZÓN de JESÚS COLL de SUÁREZ (FICHA IUE 52-60896/1987).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35686 Nov 23- Dic 06

STOIAN CRISTOFF FERNANDEZ (FICHA 2-109607/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35594 Nov 23- Dic 06

ANA LUISA PINTOS BONI o BONNI (FICHA 02-102185/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35541 Nov 22- Dic 05

YOLINDA ADELINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 2-106873/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35318 Nov 21- Dic 02

ANGEL ANTONIO SCELZA PINTOS (FICHA 52-513/2003).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35317 Nov 21- Dic 02

JULIO CESAR RIVERO DIAZ (FICHA 2-105051/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35013 Nov 18- Dic 01

SÉPTIMO TURNO

MARIA ALICIA SCARRONE CARRERO (FICHA 2-112622/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36777 Dic 01- Dic 14

ESTEBAN WALDEMIR MARCHAND FERNANDEZ (FICHA 2-109860/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36684 Dic 01- Dic 14

BEJLA GUTA KRAWCZYNSKI KRUSZYNSKI (FICHA 2-112186/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36682 Dic 01- Dic 14

JUAN CARLOS PRUENCE MARTINEZ (FICHA 2-112992/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36652 Nov 30- Dic 13

LUIS CASENAVE VICO (FICHA 2-108197/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36640 Nov 30- Dic 13

JULIO EDISON CASTRO GOMEZ (FICHA 2-110518/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35936 Nov 25- Dic 08

LAUREANO FRANCISCO MORALES MORALES (FICHA 2-107063/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35846 Nov 24- Dic 07

BATLLE CESAR PEREIRA ESTEVEZ (FICHA 2-110180/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35564 Nov 23- Dic 06

LUCRECIA ELENA o ELENA LUCRECIA IMAS PARODI (FICHA 54-639/1998).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35559 Nov 23- Dic 06

OCTAVO TURNO

MARIA VALEZ o BAL ROSA y MANUEL MARQUEZ SANCHEZ (FICHA 2-106798/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36510 Nov 30- Dic 13

ADHEMAR ANTONIO SOSA ESTUPIÑAN (FICHA 2-54579/2009).
Montevideo, 24 de diciembre de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36479 Nov 29- Dic 12

MARIA ESTEBAN BONINO PERA y MARIA del PILAR DELPRATO BONINO (EXPEDIENTE 0002-109263/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36475 Nov 29- Dic 12

ROBERTO BRITOS BOTANA (FICHA 2-37328/2011).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36166 Nov 28- Dic 09

VICTORIO ULISES SUAREZ BENTANCOR (2-36410/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36044 Nov 25- Dic 08

RAMOS FERNANDEZ, MARIA GLADYS (FICHA 2-111058/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35953 Nov 25- Dic 08

CARMEN CONIGLIO RETTA (EXPEDIENTE 2-104549/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35874 Nov 24- Dic 07

MARÍA MAGDALENA DENIS PÉREZ (EXPEDIENTE 2-105991/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35873 Nov 24- Dic 07

HÉCTOR SUAREZ PAGLIANO (FICHA 2-4664/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35844 Nov 24- Dic 07

GAUDINO CESAR, GLADYS OLGA (2-48873/2010).
Montevideo, 8 de abril de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35708 Nov 23- Dic 06



MARÍA GLADYS PEREYRA y/o PEREIRA LEÓN (FICHA 2-105847/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35617 Nov 23- Dic 06

ALMEIDA RETAMAR ARTIGAS (FICHA 0002-105328/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35467 Nov 22- Dic 05

RODOLFO ELIAS PEREZ BAZANET (FICHA 2-106223/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35406 Nov 22- Dic 05

GARCIA GARCIA, HECTOR (FICHA 2-108747/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35319 Nov 21- Dic 02

NOVENO TURNO

CARLOS MARIA GOMEZ FERRARI (FICHA 2-110466/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36760 Dic 01- Dic 14

FERNANDO ANTONIO BONELLI MEDINA, AURELIA ISABEL TROCCOLO BERTRANNE y EXELDA MARIA BONELLI TROCCOLO (FICHA 2-65362/2008).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36486 Nov 29- Dic 12

AMANDA RENE, RENÉ o RENÉE OLAGÜE VITUREIRA (FICHA 2-112512/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36448 Nov 29- Dic 12

JORGELINA HERNANDEZ YANQUE (FICHA 2-111389/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36137 Nov 28- Dic 09

ROSA LINARES RIBEIRO y VIOLETA LINARES RIBEIRO (FICHA 2-110623/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35714 Nov 23- Dic 06

JUAN PEDRO CARBAJAL (FICHA 2-111042/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35463 Nov 22- Dic 05

MARIA del ROSARIO CORREA OLIVERA (FICHA 2-112941/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35405 Nov 22- Dic 05

DUTRA LAGO, CARLOS ALFREDO (FICHA 2-105933/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35391 Nov 22- Dic 05

MARÍA ESTHER DUARTES o DUARTE BENTANCOR y MARÍA ELIA DUARTES o DUARTE BENTANCOR (FICHA 2-105662/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35388 Nov 22- Dic 05

DÉCIMO TURNO

MARIA RUTH ANDRADE MONEDA o MONETA (IUE 2-35268/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36792 Dic 01- Dic 14

BRISA OLIVERA PERDOMO (IUE 2-108470/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36611 Nov 30- Dic 13

JUAN CARLOS DUQUE MORELLO (EXPEDIENTE IUE 02-109552/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36476 Nov 29- Dic 12

AMANDA COLOMBO CLERICI o CLERISI (IUE 2-108337/2011).
Montecideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36174 Nov 28- Dic 09

MARÍA OLGA SOBERDIA y OMAR LORENZO FERROU o PERROU SCARPITTA o SCARPITA (FICHA 2-100579/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35976 Nov 25- Dic 08

JUAN JOSE RODRIGUEZ GABARD y MARIA CRISTINA GONZALEZ MONTES DE OCA (EXPEDIENTE 2-33492/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35709 Nov 23- Dic 06

SELUSTRIANA ó SOLUSTIANA ó SELUSTIANA SANTOS CRUZ (FICHA IUE 2-105970/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35684 Nov 23- Dic 06

OSCAR PABLO MOLINELLI GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-109299/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35560 Nov 23- Dic 06

BALTASARA SANTOS RODRÍGUEZ (FICHA 2-59864/2009).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35537 Nov 22- Dic 05

JORGE EDUARDO PINTOS GIMENEZ (IUE 2-14954/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35431 Nov 22- Dic 05

NÉLIDA SILVA GIGENA (FICHA 0002-105671/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35156 Nov 21- Dic 02

JUAN ÁNGEL FARIELLO FARÍAS o FARIELLO o FARIELO JIMÉNEZ e HILDA ACOSTA (FICHA 2-51341/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35045 Nov 18- Dic 01

BENITO BAJNA TAKACS (FICHA 2-104581/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34948 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR RUBEN BALEA BELLONI (FICHA 2-111426/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36790 Dic 01- Dic 14

OSVALDO VICTOR OTTATI FOGLIA (FICHA 2-106915/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36757 Dic 01- Dic 14

IRMA INES CABRERA PIRIZ (FICHA 2-108453/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36756 Dic 01- Dic 14

JUAN RAMON GARCIA GIMENEZ (FICHA 2-103343/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36685 Dic 01- Dic 14

MARIA DEL CARMEN CALACHE ALONSO (FICHA 2-18494/2011).

Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36394 Nov 29- Dic 12

MANUEL PARDO SEGADE (FICHA 2-28306/2011).
Montevideo, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36310 Nov 29- Dic 12

ELSA RUTH o RUHT ALMIDA OSINAGA (FICHA 2-109960/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36237 Nov 28- Dic 09

MARCIA LIGIA CROCCO OCAMPO (FICHA 2-38537/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36172 Nov 28- Dic 09

ORLANDO JESÚS ALBARENGA dos SANTOS (FICHA 2-111867/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36132 Nov 28- Dic 09

MERCEDES CABRERA (FICHA 2-7658/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35810 Nov 24- Dic 07

EMILIA GRACIANA LEONTINA PAZ BARRERE o EMILIA GRACIANA PAZ BARRERE (FICHA 2-104944/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35719 Nov 23- Dic 06

DIEGO EDUARDO GONÇALVEZ PAZ (FICHA 2-103174/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35699 Nov 23- Dic 06

LUZ DEL ALBA AMORIN SOSA (FICHA 2-25635/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35690 Nov 23- Dic 06

GRETTEL MARIA MARTINEZ BARBOZA (FICHA 2-107140/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35563 Nov 23- Dic 06

VÍCTOR GUTIÉRREZ ALVAREZ y JUANA FIGUEREDO (FICHA 2-109280/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35562 Nov 23- Dic 06

JOSE LUIS BUGALLO BRESCIA o BRESIA (FICHA 2-60169/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35533 Nov 22- Dic 05

AQUILES LAURANO BISIO (FICHA 2-102941/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35336 Nov 21- Dic 02

ANIBAL CASTRO MARQUEZ (FICHA 2-102477/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35298 Nov 21- Dic 02

PAULA PETRONA MAZZA O MASSA BRIGNONI (FICHA 2-38863/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35153 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

ILSE SARA HAAS MAYER (EXPEDIENTE 2-113865/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36795 Dic 01- Dic 14

ENRIQUE VAZQUEZ IGLESIAS (FICHA 2-112038/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36681 Dic 01- Dic 14

CARLOS LOIS LAFUENTE (FICHA 2-37882/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36644 Nov 30- Dic 13

SUSANA ISOLABELLA PETRAGLIA (FICHA 2-101833/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36337 Nov 29- Dic 12

ZAGARZAZU RAGGIO, HUGO CÉSAR (IUE 2-14543/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36256 Nov 28- Dic 09

JUAN CARLOS PEDRO DAPIAGGI o DAPIAGGIO ARBIZA (EXPEDIENTE 2-109950/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36235 Nov 28- Dic 09

BARRANCO, LUIS ALBERTO (IUE 2-109525/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36170 Nov 28- Dic 09

SAUL BARRIOS GUTIERREZ (IUE 2-109258/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36108 Nov 28- Dic 09

MARIA FABIOLA ZANELLA CASTRO (FICHA 2-51939/2009).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35979 Nov 25- Dic 08

TERRAGNO ARISMENDI, ALBA IRIS (EXPEDIENTE 2-109108/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35975 Nov 25- Dic 08

OMAR ZUNINO BAZZINO (FICHA 2-33110/2011).
Montevideo, 11 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35879 Nov 24- Dic 07

ALEXIS TARANTO DIMAR (EXPEDIENTE 0002-111294/2011).
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35876 Nov 24- Dic 07

LUIS JOSÉ ROVERA CIRIO (FICHA 2-102346/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35629 Nov 23- Dic 06

BISCOTTI MONSILLO MARIA ANTONIA (IUE 2-42360/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35597 Nov 23- Dic 06

AMELIA IRENE FERRANDO PASTORINO (FICHA 2-109674/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35238 Nov 21- Dic 02

MARÍA ESTHER ORIGÜELA FREIRE (FICHA 2-110.110/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35012 Nov 18- Dic 01

RODOLFO ESTEBAN GRAÑA OLIVERA (FICHA 2-108730/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34970 Nov 18- Dic 01

DECIMOTERCER TURNO

LUISA EMILIA HALLER ETTLIN y RICARDO BAUMANN GRATWOHL (FICHA 2-109317/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36793 Dic 01- Dic 14

MIGUEL ANGEL FIGARES FOGLIO (FICHA 2-108208/2011).

Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36651 Nov 30- Dic 13

JULIO CÉSAR CARCER SÁNCHEZ (IUE 2-109837/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36608 Nov 30- Dic 13

MARÍA JULIA ARTAZÚA (IUE 2-37516/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36216 Nov 28- Dic 09

FERNANDO COPPOLA GONZALVEZ MEZQUITA (FICHA 2-107680/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36173 Nov 28- Dic 09

MARIA DEL CARMEN AMEIGENDA o AMEIJENDA VAZQUEZ (FICHA 0002-105129/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35632 Nov 23- Dic 06

RAMON PÉREZ y JUANA BERRIEL DÍAZ (FICHA 2-105379/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35542 Nov 22- Dic 05

GISELA YOLANDA TILKI RAJZ (FICHA 2-110054/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35524 Nov 22- Dic 05

JUAN CARLOS GOMEZ RELA y ANA MARIA ACOSTA SOTELO (FICHA 2-103896/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35464 Nov 22- Dic 05

WALTER GERMINAL ACEIGNE CANDIA (FICHA 2-105399/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35456 Nov 22- Dic 05

TOMASA ELDA ALONSO GONZALEZ, ARIEL ROLANDO RODRIGUEZ ALONSO y MARÍA ELDA RODRIGUEZ ALONSO (FICHA 2/106925/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35444 Nov 22- Dic 05

BLANCA ELENA ZANELLI GAYOL (FICHA 2-101262/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35344 Nov 21- Dic 02

OSCAR OMAR BARLOCCO ARISPE (FICHA 2-24823/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35157 Nov 21- Dic 02

IRIS OLGA SECADAS (FICHA 2-37977/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35116 Nov 18- Dic 01

ANTONIO VICENTE TORMO YARAVIDE (FICHA 2-26025/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35084 Nov 18- Dic 01

CELESTINO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-110460/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35022 Nov 18- Dic 01

BATISTA LUIS MOSSI y GLORIA JACINTA CEDRES (IUE 2-51349/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34994 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

NESTOR ADRIAN MARTINEZ CAMACHO (FICHA 2-113295/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36779 Dic 01- Dic 14

GERARDO MARIO ALONSO SILVA (FICHA 2-24941/2011).
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36725 Dic 01- Dic 14

MARGOT LIDIA NUÑEZ REVELO y JUAN CARLOS PETRINI ORTIZ (FICHA 2-111506/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36487 Nov 29- Dic 12

MARIA ZULMA NOGUEIRA SOSA (FICHA 2-109707/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36447 Nov 29- Dic 12

ERNESTO GUILLERMO PAZ MARTINEZ (FICHA 2-113111/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36240 Nov 28- Dic 09

ENRIQUE CABRERA MARTINEZ (FICHA 2-109565/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36239 Nov 28- Dic 09

MIGUEL ANGEL DEBELLIS SANTA MARTA (FICHA 2-109044/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36232 Nov 28- Dic 09

MARIO ABEL SCAPINO VELAZQUEZ (FICHA 2-111929/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36168 Nov 28- Dic 09

LUIS ALBERTO MENESES SILVEIRA (FICHA 2-101737/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36165 Nov 28- Dic 09

LUIS EDGARDO CABRERA PITTAMIGLIO (FICHA 2-108063/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36156 Nov 28- Dic 09

JOSE LUIS SAPRIZA CARRAU (FICHA 2-105398/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36155 Nov 28- Dic 09

ELBA IDA BRUNO DODERA (FICHA 2-112580/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36134 Nov 28- Dic 09

JUAN NAGY VASINA o VACINA (FICHA 2-39929/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36109 Nov 28- Dic 09

TERESA CLARIBER SANTANA CARREÑO (FICHA 2-112326/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36083 Nov 25- Dic 08

ALBERTO EUGENIO o ALBERTO EUGENIO JOSE RUETE MARQUES (FICHA 2-106460/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35895 Nov 24- Dic 07

OSCAR BONIZZI MANELLI (FICHA 2-17618/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35775 Nov 24- Dic 07

ROBERTO SALVADOR CAPDEVILA CAPDEVILA (FICHA 2-110802/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35337 Nov 21- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

LEONCIO PATRON FLEITAS (EXPEDIENTE 2-110973/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36686 Dic 01- Dic 14

RUBEN LORENZO MOREIRA (EXPEDIENTE 2-109992/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36617 Nov 30- Dic 13

MARIA ANGELES ABEL QUESADA (EXPEDIENTE 2-110837/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36615 Nov 30- Dic 13

VICTOR HUGO CIAPPESONI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-106760/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36175 Nov 28- Dic 09

LEONCIO VENANCIO NUÑEZ LARROSA (EXPEDIENTE 2-109431/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36082 Nov 25- Dic 08

MANUELA EMA COPPOLA ROSALES (EXPEDIENTE 2-106249/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35698 Nov 23- Dic 06

JUAN MANUEL SOTO TREINTA (EXPEDIENTE 2-108511/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35642 Nov 23- Dic 06

HUMBERTO RICARDO ARBELO SIERRA (EXPEDIENTE 2-109655/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35539 Nov 22- Dic 05

MARIANO CESAR DURAN SCATONE (EXPEDIENTE 2-31870/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35407 Nov 22- Dic 05

CLEMENTINA URIARTE GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-39042/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35389 Nov 22- Dic 05

ANGEL VIEITEZ RIVAS (EXPEDIENTE 2-107381/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35382 Nov 22- Dic 05

MARÍA ESTHER CASAÑA (EXPEDIENTE 2-103906/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35324 Nov 21- Dic 02

LAURA MAGDALENA MAGNONI PONTI (EXPEDIENTE 2-102656/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35263 Nov 21- Dic 02

ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO (EXPEDIENTE 2-34208/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35236 Nov 21- Dic 02

NELDA IRIS CABRERA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-103498/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35078 Nov 18- Dic 01

JOSÉ ANTONIO CUETO GARCÍA (EXPEDIENTE 2-108808/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34951 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEXTO TURNO

SUSANA ABRAZIAN DOSTOURIAN o DOSTOURJAN o DOUSTURIAN (EXPEDIENTE 2-111864/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36649 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL CARMEN PORTO ETCHEVERRY (EXPEDIENTE 2-110503/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36619 Nov 30- Dic 13

MARIA DEL CARMEN PORTO ETCHEVERRY (EXPEDIENTE 2-110503/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36411 Nov 29- Dic 12

MYRTHA JUANA BLANCO COPPOLA (EXPEDIENTE 2-104717/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36389 Nov 29- Dic 12

LEONARDO FABIO TORRE PEREZ (EXPEDIENTE 2-109704/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36342 Nov 29- Dic 12

ARTIDORO PEÑA RINALDI (EXPEDIENTE 2-102853/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36295 Nov 29- Dic 12

ARMANDO DOMINGO ELICHIRIGOYTY o ELICHIRIGOITY RIESTRA (EXPEDIENTE 2-111599/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36233 Nov 28- Dic 09

MARIO HEBER MALDE PENA (EXPEDIENTE 2-109588/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35907 Nov 24- Dic 07

VIOLETA JULIA CUORE FEBLE y MANUEL CIBREYRO o CIBREIRO ANSUBERRO (EXPEDIENTE 2-102546/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35753 Nov 24- Dic 07

NOE HIPOLITO DE CASTRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-34741/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35712 Nov 23- Dic 06

ALBERTO RODOLFO BRUSICH GRUMULLU (EXPEDIENTE 2-108417/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35683 Nov 23- Dic 06

FELIPE JUSTO MONTIEL CONTI (EXPEDIENTE 2-108635/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35534 Nov 22- Dic 05

LUIS HORACIO VIGNOLO MONTECORAL (EXPEDIENTE 2-109908/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35521 Nov 22- Dic 05

ARTURO EMILIO PIMIENTA (EXPEDIENTE 2-109128/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35459 Nov 22- Dic 05

MANUEL VARELA COUSILLAS y ELIDA SILVA (EXPEDIENTE 2-106611/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35457 Nov 22- Dic 05

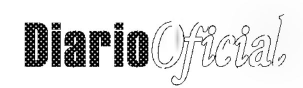
VIOLETA ZEBALLOS LACO (EXPEDIENTE 2-108123/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35335 Nov 21- Dic 02

NELCIS NYLLIA BLANCO HITTA (EXPEDIENTE 2-107780/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35014 Nov 18- Dic 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

IVO MACIEL DALMAO y MARTA MARGOT MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-109566/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36740 Dic 01- Dic 14

ESTHER BACIGALUPI HERNANDEZ (IUE 2-108953/2011).

Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36694 Dic 01- Dic 14

VICENTE MANUEL BARGO MARTINEZ (IUE 2-109720/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36386 Nov 29- Dic 12

ELZEAR HAMLET KUSTER (FICHA 2-110292/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36339 Nov 29- Dic 12

YAMANDÚ ALEJANDRO FERNÁNDEZ TOSONOTTE (FICHA 2-103051/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36296 Nov 29- Dic 12

ISRAEL o IZRAEL ARON KRAKOWIAK (IUE 2-27245/2011).
Montevideo, 5 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36273 Nov 28- Dic 09

FULVIO BLASIG MILOCH (FICHA 2-103838/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36074 Nov 25- Dic 08

MARÍA ELSA GARRIDO BASSO (FICHA 2-101194/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35814 Nov 24- Dic 07

ANABEL MARIELA ETCHART ROBAINA (FICHA 2-105995/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35747 Nov 23- Dic 06

JUAN WALDEMAR ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-109127/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35458 Nov 22- Dic 05

BEATRIZ ESTHER LECROIX IBARGUREN (IUE 2-105675/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35341 Nov 21- Dic 02

LUIS CASTIGLIONI CAIMI (IUE 2-103232/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35232 Nov 21- Dic 02

LUTINE PAULA CARMINATTI ZUCCA (IUE 2-101150/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35091 Nov 18- Dic 01

JÚPITER MIRANDA POUQUETTE (IUE 58-364/1994).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35026 Nov 18- Dic 01

DECIMOCTAVO TURNO

ANGELINA GOICOECHEA GIL (FICHA 2-107206/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36478 Nov 29- Dic 12

GERARDO MANUEL MAÑAS AMADO (FICHA 2-110624/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36340 Nov 29- Dic 12

IRMA GONZALEZ (IUE 2-31928/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36303 Nov 29- Dic 12

JOAQUÍN ERNESTO LISCANO PARAGARINO (FICHA 2-111400/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36085 Nov 25- Dic 08

ANDRÉS MARIO FRACHIA RAPETTI (FICHA 2-3474/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36071 Nov 25- Dic 08

HOMERO RENATO SANTOS o de los SANTOS (FICHA 2-105947/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35536 Nov 22- Dic 05

ANA MARÍA RODRÍGUEZ MARY (FICHA 2-105454/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35384 Nov 22- Dic 05

UGARTE HELIBERTO FIAMENE BARAYOLO (IUE 2-106534/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35338 Nov 21- Dic 02

DOLORES CONTRERA GARCÍA o DOLORES CONTRERAS GARCÍA (FICHA 2-106934/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35123 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALCAÑIZ (IUE 2-100564/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35017 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

RENEE MARIA GURRUCHAGA SARLI (FICHA 2-112262/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36614 Nov 30- Dic 13

GIOVANNI MAURO MEROLA MEROLA (FICHA 2-111355/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36578 Nov 30- Dic 13

ZULEMA TEOLIDA ACEVEDO MENDEZ (FICHA 2-110784/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36390 Nov 29- Dic 12

MARIA TERESA SIERRA SARAVIA (FICHA 2-110982/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35825 Nov 24- Dic 07

ISABEL VIVO BONOMI (FICHA 2-111754/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35720 Nov 23- Dic 06

NICOLAS VIGNOLI BISSOLO (FICHA 2-107105/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35627 Nov 23- Dic 06

SUSANA RUMI TORRES y ELENA RENE RUMI TORRES (FICHA 2-30614/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35535 Nov 22- Dic 05

ROBERTO DANIEL TECHERA GONZALEZ (FICHA 2-110437/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 35516 Nov 22- Dic 05

RUBEN DOMINGO GAMBOA MERNIZ (FICHA 2-109413/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35320 Nov 21- Dic 02

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (FICHA 2-103411/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35271 Nov 21- Dic 02

PLINIO NESTOR BELTRAN BARRETO (FICHA 2-109139/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35237 Nov 21- Dic 02

MARIA ANTONIETTA CHECHILE MARINO (FICHA 2-10957/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35234 Nov 21- Dic 02

UMBERTO CAMARGO (FICHA 2-108259/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35175 Nov 21- Dic 02

HAYDEE HILDA ALBO ALSINA (FICHA 2-108182/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35152 Nov 21- Dic 02

ALBA GESTEIRA AMORIN (FICHA 2-106919/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35151 Nov 21- Dic 02

LUIS ALBERTO GONZALEZ y MARIA ESTHER FLEITAS BIQUE (FICHA 2-47240/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35112 Nov 18- Dic 01

AMALIA ADELINA MONTANO MISSORINI (FICHA 2-102908/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35023 Nov 18- Dic 01

VIGÉSIMO TURNO

JULIO CESAR MAUTONE APPELO (FICHA 2-113908/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36762 Dic 01- Dic 14

FELICIANO LUIS ALBERTO VARELA (FICHA 2-30235/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36692 Dic 01- Dic 14

JOSE MOL SUAREZ (FICHA 2-108721/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36531 Nov 30- Dic 13

OSCAR CARBALLO DE MEDEIROS ó de MEDEIROS (FICHA 2-102894/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35978 Nov 25- Dic 08

ROSA EVA CASTRO SOSA (FICHA 2-109901/2011).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35869 Nov 24- Dic 07

ALBERTO RODRIGUEZ MOAR (FICHA 2-109265/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35811 Nov 24- Dic 07

ELBA HILDA PURTSCHER RODRIGUEZ (FICHA 2-111180/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35713 Nov 23- Dic 06

FIDEL MARTINEZ BON y JOSEFINA MARTINEZ BON (FICHA 2-110965/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35543 Nov 22- Dic 05

ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI ó SORRONDEGUY (FICHA 2-41576/2006).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35485 Nov 21- Dic 02

APARICIA TEJERA GARIBOTTO (FICHA 2-105890/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35342 Nov 21- Dic 02

ELIDA MARIA ROSA BERNASCONI RICHIERI, OFELIA ROSALINA BERNASCONI RICHIERI, MODESTO SILVA ALMEIDA y WALTER SILVA BERNASCONI (FICHA 2-105223/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 35230 Nov 21- Dic 02

MARIA MERCEDES HERNANDEZ GIANNI ó GIANNE de ROVIRA (FICHA 2-104211/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35174 Nov 18- Dic 01

IRMA ESMERALDA VIERA LARROSA (FICHA 2-110885/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 35155 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARÍA CRISTINA ORTIZ CABALLERO (IUE 2-106498/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36612 Nov 30- Dic 13

NATAL MORALES LUGO (IUE 2-107660/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36584 Nov 30- Dic 13

RIOMALDO MACHADO (IUE 2-111014/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36384 Nov 29- Dic 12

ESTHER INES BENTANCUR y JUVENAL FELISBERTO WILSON GOMEZ o FELISBERTO WILSON GOMEZ (IUE 2-105476/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36271 Nov 28- Dic 09

LÍA ESTHER GONZÁLEZ REDONDO (IUE 2-107765/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36269 Nov 28- Dic 09

WILSON HEBERT CARREÑO MACHADO (IUE 2-111490/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36075 Nov 25- Dic 08

MARIA JULIA TROVERO PRATTO (IUE 2-110321/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36007 Nov 25- Dic 08

LEOPOLDO ALBERTO BRUZZONE PEREIRA (IUE 2-109516/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35885 Nov 24- Dic 07

ELOIS del CASTILLO SICILIA (IUE 2-109701/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35823 Nov 24- Dic 07

MIRTA CELESTE NEREITTER (IUE 2-109353/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35744 Nov 24- Dic 07

GERMAN CARBALLO AGUILAR (IUE 2-37508/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35694 Nov 23- Dic 06

VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI (IUE 2-108840/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35327 Nov 21- Dic 02

PEDRO MARIA INTHAMOUSSOU PERAZA (IUE 2-108714/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35154 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO GONZÁLEZ DELGADO (IUE 2-108019/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36388 Nov 29- Dic 12



ROBERTO MARIO PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-101383/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36382 Nov 29- Dic 12

SARA GONZÁLEZ o GONZALEZ (IUE 2-107548/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36212 Nov 28- Dic 09

JORGE TAMBUSSO GOMEZ (IUE 2-60251/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36084 Nov 25- Dic 08

RAÚL PEDRO REPETTO SERRATTO (IUE 2-102317/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35908 Nov 24- Dic 07

MARÍA INES GONZALEZ MELGAR (IUE 2-53559/2009).
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35687 Nov 23- Dic 06

CARMEN CANCELA GONZALEZ o CARMEN CANCELA (IUE 2-108498/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35540 Nov 22- Dic 05

MARÍA CATALINA PIEDRAHITA PINTOS (IUE 2-107374/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35522 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA ESTHER VARONA BUZZI ó BUSSI (FICHA 2-35961/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36610 Nov 30- Dic 13

ARIEL CEVERO GANDINI RODRIGUEZ (FICHA S/484/98).
Montevideo, 15 de octubre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36512 Nov 30- Dic 13

GERDA MATILDE BERGER MEIER (FICHA 2-109558/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36236 Nov 28- Dic 09

CARMEN RAQUEL RODRIGUEZ (FICHA 2-32135/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35718 Nov 23- Dic 06

INDALECIA DUARTE MUÑOZ (FICHA 2-102771/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35628 Nov 23- Dic 06

GUSTAVO PEDRO MELOGNO ORDOÑEZ (FICHA 2-106171/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35460 Nov 22- Dic 05

PATRICIA HLADIK BRAUN (FICHA 2-101313/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35386 Nov 22- Dic 05

MARIA ALICIA SIERRA DIAZ (FICHA 2-109009/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35114 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELSON MORTIMER LOPEZ GAZZANO (FICHA 2-108624/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36380 Nov 29- Dic 12

JORGE ADALBERTO PALACIOS PACHECO (FICHA 2-31423/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36270 Nov 28- Dic 09

FELIX FERMIN DIAZ ROSAS (FICHA 2-108044/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36268 Nov 28- Dic 09

MARIA de las MERCEDES GARRONE IRIGOYEN (FICHA 2-103170/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36266 Nov 28- Dic 09

SIMON YODER KNOP (FICHA 2-106307/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36070 Nov 25- Dic 08

NELSON HORACIO GUTIERREZ VENTURA (FICHA 2-109450/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35889 Nov 24- Dic 07

MARTHA CONSTANZA de CASTELLET ARAQUISTAIN (FICHA 2-30415/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35752 Nov 24- Dic 07

MIGUEL RODRIGUEZ MIRANDA (FICHA 2-35238/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35717 Nov 23- Dic 06

LUIS WALTER PEDEMONTE REYES (FICHA 2-36915/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35715 Nov 23- Dic 06

COSME INGUANZO INGUANZO (FICHA 2-107825/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35682 Nov 23- Dic 06

BLANCA EDITH MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-109252/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35630 Nov 23- Dic 06

SEXTO LIVIO NICOLIELLO RIBEIRO (FICHA 2-101836/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35465 Nov 22- Dic 05

MARIA CRISTINA ALVAREZ MACHADO, DAGOBERTO EDUARDO VAZ BRESQUE (FICHA 2-34339/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35387 Nov 22- Dic 05

CONRADO DANIEL SIRI GONZALEZ (FICHA 2-7585/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35086 Nov 18- Dic 01

MARCELO HERNAN DE LA CORTE FIRPO (FICHA 2-107202/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35083 Nov 18- Dic 01

SUSANA CARMEN ADELA CASTELLANOS PFEIFF (FICHA 2-25506/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35030 Nov 18- Dic 01

GRACIELA LAURA RUSSO NATIELLO y CARLOS ALFONSO FUENMAYOR GARCIA (FICHA 2-110448/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34969 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA DOLORES RODRIGUEZ FAJARDO (FICHA 2-104623/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36646 Nov 30- Dic 13

MARIA GRACIA RETTA INVERSO (FICHA 2-108183/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36645 Nov 30- Dic 13

LUIS ROQUE SEQUEIRA GIULIANO (FICHA 2-104834/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36606 Nov 30- Dic 13

LAURA DELIA MUIÑO ESTEVES o ESTEVEZ (FICHA 2-107578/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36311 Nov 29- Dic 12

HUGO CESAR SCARCELLA BUZO (FICHA 2-111362/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36277 Nov 28- Dic 09

ESTER MILLAN FERNANDEZ (FICHA 2-111118/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36234 Nov 28- Dic 09

MARINA ARBILDI CASAIS (FICHA 2-105234/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36160 Nov 28- Dic 09

ANGELICA URBELINA POZZI RENKEL (FICHA 2-111977/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36072 Nov 25- Dic 08

MARIA GLADYS LUNGARO FERNANDEZ (FICHA 2-59741/2010).
Montevideo, 16 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36048 Nov 25- Dic 08

MARIA HORTENSIA RODONS o RODONZ CAL (FICHA 2-103585/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36005 Nov 25- Dic 08

ARIEL ELBIO DE LA FUENTE LEIS (FICHA 2-109275/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35812 Nov 24- Dic 07

TUBIA GLORIA BARRON SOUZA (FICHA 2-110806/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 35797 Nov 24- Dic 07

HOSANNA KASSELIAN KECHICHIAN (FICHA 2-109644/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35626 Nov 23- Dic 06

SARITA SUSANA JULIAN LOMBARDO (FICHA 2-107795/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35393 Nov 22- Dic 05

GREGORIA ESMILDA CEDRES FALERO (FICHA 2-28960/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35117 Nov 18- Dic 01

DOMINGO CARRERA DOMINGUEZ (FICHA 2-105888/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35113 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS ZANOLA MAZZUCCHELLI (FICHA 2-104968/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35024 Nov 18- Dic 01

WALTER HUGO SKUNCA CABRERA (FICHA 2-109002/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35015 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

AZUCENA POSE SOTO (FICHA 2-108514/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36761 Dic 01- Dic 14

GLADYS CELESTE CARDONA CARBALLO (FICHA 2-107432/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 36688 Dic 01- Dic 14

RAMON HERNANDEZ VIERA y MARIA ELENA HANRRI de HERNANDEZ o MARIA ELENA HENRY o MARIA ELENA HANRRY (FICHA 2-112614/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36481 Nov 29- Dic 12

ELISEO GARCIA GARCIA e IRIS NAIR MAINARDI EMMENEGGES (FICHA 2-110821/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36110 Nov 28- Dic 09

DELIA IGLESIAS COUSO (FICHA 2-107496/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36077 Nov 25- Dic 08

DELTA ALICIA CORREA CHAPARRO (FICHA 2-38042/2011).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36069 Nov 25- Dic 08

JUSTINO ROMAN NOVO NOVO (FICHA 2-107083/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35906 Nov 24- Dic 07

MARIA EMILIA SALDARINI FRANCOLINO (FICHA 2-109256/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35818 Nov 24- Dic 07

TERESA ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-113182/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35751 Nov 24- Dic 07

NAZARENO VELAZCO MIERES y CELIA FAGIAN GUTIERREZ (FICHA 2-111665/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35681 Nov 23- Dic 06

LUISA MARIANA HARISPURU GERVASO (FICHA 2-109917/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35643 Nov 23- Dic 06

MARIA ESTHER LUISA ETCHEGOIMBERRY TELLECHEA (FICHA 2-109726/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35631 Nov 23- Dic 06

OLGA ORREGO GORO (FICHA 2-110222/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35538 Nov 22- Dic 05

EDILIO VELAZQUEZ MENDEZ (FICHA 2-102964/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 35477 Nov 22- Dic 05

CARLOS MARIA FREIRE FERREYRA (FICHA 2-101407/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.

Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35461 Nov 22- Dic 05

LUIS VILLAR LOPEZ (FICHA 2-105433/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35340 Nov 21- Dic 02

NELSON WALTER TORRES GONZALEZ (FICHA 2-105603/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35235 Nov 21- Dic 02

NORMA MARUJA SALDARINI QUINTANS (FICHA 2-108428/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35158 Nov 21- Dic 02

NORMA CURBELO GAMBA (FICHA 2-110599/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35085 Nov 18- Dic 01

ARIEL DELBONO BELOQUI (FICHA 2-108151/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34952 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EMA MABEL ICASURIAGA RODRIGUEZ (FICHA 2-105499/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36780 Dic 01- Dic 14

OMAR JACINTO MARIANO GIORGI (FICHA 2-107364/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36655 Nov 30- Dic 13

LEOMAR o LEONOR MACHADO (FICHA 2-55419/2009).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36392 Nov 29- Dic 12

MILTON MENDOZA SANDIN (FICHA 2-110183/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36378 Nov 29- Dic 12

JORGE JUVENAL PEREYRA GONZALEZ (FICHA 2-101388/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36377 Nov 29- Dic 12

ORIENTE ALFONZO (FICHA 2-109246/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36028 Nov 25- Dic 08

GRAZIELA JOSEFINA MAURIELLO VIBANCO (FICHA 2-110818/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35909 Nov 24- Dic 07

ROSA MARGARITA SUREDA CALAFELL (2-36788/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35819 Nov 24- Dic 07

FERNANDO DANIEL BONILLA SILVERA (FICHA 2-109905/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35808 Nov 24- Dic 07

JOSE MARIA FERNANDEZ MANCEBO (FICHA 2-109030/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35544 Nov 22- Dic 05

MARIA ESTHER RAMOS RAMOS (FICHA 2-103153/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35390 Nov 22- Dic 05

GREGORIO NICOLÁS CHAVES GUZZO (FICHA 2-102963/2011)
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35323 Nov 21- Dic 02

MARIA HERMINIA BALDIVIA PEREZ (FICHA 2-105228/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35231 Nov 21- Dic 02

CELSO GUISANTES BARRAZAS (FICHA 2-102070/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35107 Nov 18- Dic 01

LAURA QUINTEIRO LOUREIRO (FICHA 2-106422/2011).
Montevideo, 8 de noviembre 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35019 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN RAMON LUZARDO BRITOS o BRITO (FICHA 2-107564/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36759 Dic 01- Dic 14

MARISA CRESPI DE FERRARI (FICHA 2-110752/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36749 Dic 01- Dic 14

ADELA FERMINA VIROGA BASAISTEGUI DE HOLANDA (FICHA 2-110305/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36622 Nov 30- Dic 13

ALFREDO MARTINEZ ULIANO y AMANDA MARTINEZ ULIANO (FICHA 2-107698/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36477 Nov 29- Dic 12

ELBIO MARIA TORRENS (FICHA 2-105801/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36385 Nov 29- Dic 12

BARUCH YIMALKOVSKI y SARA STERNBERG (FICHA 2-26470/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36300 Nov 29- Dic 12

NELSO EMILIO PERDOMO ABBATE (FICHA 2-105060/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36272 Nov 28- Dic 09

ROSA OLGA RIVAS DEIRA (FICHA 2-107130/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36263 Nov 28- Dic 09

JUANA EUSTAQUIA PEREGALLI PEREZ (FICHA 2-106155/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36157 Nov 28- Dic 09

MANUEL FIGUEREDO BOTTA (FICHA 2-102645/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36049 Nov 25- Dic 08

MARIA ISABEL CURBELO CARDOZO (FICHA 2-102926/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35954 Nov 25- Dic 08

ANGEL FLORENCIO GARCIA MEDEIROS y RAQUEL BORSANI MASIDE (FICHA 2-108492/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35385 Nov 22- Dic 05

JULIO MARIA ROBA o ROBBA CASSANELLO (FICHA 2-34993/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35089 Nov 18- Dic 01

MARIA TERESA MARTINEZ POGGIO (FICHA 2-103930/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35088 Nov 18- Dic 01

CARMEN FERNANDEZ MAFFEI (FICHA 2-101900/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35087 Nov 18- Dic 01

ARQUIMEDES RAUL MARONNA FARACO (FICHA 2-108774/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35025 Nov 18- Dic 01

WALTER GARCIA MACCIO (FICHA 2-107329/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34953 Nov 18- Dic 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BITANCOURT DUTRA o IGNACIO BITANCORT DUTRA (FICHA 156/98/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 8 de noviembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35060 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

DIOGOLINO ÁLVAREZ y JORGE DANIEL ALVAREZ CORREA (FICHA 461/480/2011).
Artigas, 26 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35859 Nov 24- Dic 07

MARIA ESTHER DE SOUZA SIMON (FICHA 461/512/2011).
Artigas, 28 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35066 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL BELLO o BELLON VARELA (IUE 168-442/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36653 Nov 30- Dic 13

ANA VIDAL PIÑEIRO o PIÑEYRO y MARTIN PALOMEQUE CALERO (IUE 168-396/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36017 Nov 25- Dic 08

ALFREDO MARTIN BALDIVIA SANDE (IUE 168-416/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35890 Nov 24- Dic 07

CARLOS ALBERTO BOLAGNO RECAGNO (IUE 168-270/2011).
Canelones, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35796 Nov 24- Dic 07

NERIS HERNANDEZ DE LEON (IUE 168-490/2011).
Canelones, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35295 Nov 21- Dic 02

ALFREDO ADEMAR ó ADHEMAR PACHECO ZUNINO (IUE 168-707/2010).
Canelones, 27 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35294 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

ELINA ADELAIDA QUIROGA VALDEZ (IUE 459-438/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36753 Dic 01- Dic 14

ARBIL DE MARIA CUADRO DELGADO (IUE 459-344/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36376 Nov 29- Dic 12

JUAN JOSE GANDINI SILVA (IUE 459-440/2011).
Canelones, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36018 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

BALBINA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 485-552/2011).
Atlántida, 8 de noviembre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36656 Nov 30- Dic 13

INES BORDERRE PETOTEGUI (IUE 175-56/2011).
Atlántida, 29 de julio de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36368 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN ISOLINO BRUM PERDOMO (IUE 180-495/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35032 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

NILDA ESTHER FARIÑA DIAZ (IUE 493-506/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36620 Nov 30- Dic 13

IRIS FRESIA SILVA (IUE 493-499/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35240 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

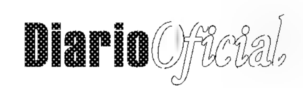
LUIS FREDY BOFFA PEÑA (FICHA IUE 440-651/2011).
Las Piedras, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36532 Nov 30- Dic 13

RAMONA MECOL DIAZ (FICHA IUE 440-798/2011).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36280 Nov 28- Dic 09

JULIA BRUZZONE PIZZORNO DE SAPETO o SAPETTO (FICHA IUE 440-915/2011).
Las Piedras, 7 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35365 Nov 22- Dic 05

SOSTENIS BRENDA CARDOZO FREITAS (FICHA IUE 440-556/2011).
Las Piedras, 24 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35363 Nov 22- Dic 05

MARIA CLAUDIA GRANADA FONSECA (FICHA IUE 440-790/2011).
Las Piedras, 12 de octubre de 2011.

Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35362 Nov 22- Dic 05

ERIBERTO WASHINGTON REIMUNDEZ RAVA (FICHA IUE 440-930/2011).
Las Piedras, 6 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35361 Nov 22- Dic 05

WALTER HUGO VISCA DELGADO (FICHA IUE 440-734/2011).
Las Piedras, 24 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35360 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

REGINA MARIA del CARMEN MAGNONI GUTIERREZ (FICHA IUE 458-987/2011).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36741 Dic 01- Dic 14

CARLOS WALTER GUARNIERI RUIZ (FICHA IUE 458-957/2011).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36535 Nov 30- Dic 13

HERCULES DANUBIO SUAREZ PINO o ARPINO (FICHA IUE 458-1211/2011).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36533 Nov 30- Dic 13

MODESTO FERRAGUZ FUENTES (IUE 458-1151/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36529 Nov 30- Dic 13

LORENZO PABLO BLENGIO DELL OCA (FICHA IUE 458-543/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35367 Nov 22- Dic 05

HÉCTOR LUIS MORALES CARUGNO y MARÍA ELSA CARUGNO FEO (FICHA IUE 458-1153/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35241 Nov 21- Dic 02

MARIA GLORIA SORIA OSANO (FICHA IUE 458-1179/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35200 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN MAVERINO BERRUTTI (FICHA 175-646/2011).
Pando, 17 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36369 Nov 29- Dic 12

JUAN CARLOS OLIVERA (FICHA 175-492/2011).
Pando, 26 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35807 Nov 24- Dic 07

CARLOS DANIEL PEREIRA GARCIA (FICHA 175-627/2011).
Pando, 7 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35623 Nov 23- Dic 06

JUAN FRANCISCO, ERNESTA, MARIA BLANCA y CELSO FACAL GIMENEZ y DANIEL HECTOR FACAL RIJAVEC (FICHA 175-1074/2008).
Pando, 24 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35443 Nov 22- Dic 05

MARY MABEL BENTANCOR (FICHA 173-30331/1982).
Pando, 7 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35204 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

HUGO IBARRA (FICHA 176-560/2011).
Pando, 31 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36370 Nov 29- Dic 12

HIPOLITO GRANJA (FICHA 176-573/2011).
Pando, 28 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36367 Nov 29- Dic 12

NELLY RENEE GANDINI GARCIA (FICHA 176-757/2008).
Pando, 1 de noviembre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35780 Nov 24- Dic 07

LEANDRO BONIFACIO MELIAN PERAZA y MARIA LUCIA TAJES RODRIGUEZ (FICHA 176-424/2011).
Pando, 4 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35203 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTA DIONISIA HOBMAN ó HAUBMAN BARROS u HORMAN BARROS (FICHA 207-158/2009).
Melo, 11 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2360 10/p 35354 Nov 22- Dic 05

RAMÓN EDGARDO ITHURBURU PEREYRA (IUE 207-533/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34941 Nov 18- Dic 01

CUARTO TURNO

LEONCIO LARROSA ACOSTA; MARIA LAURA VÁZQUEZ y VICENTE LARROSA VÁZQUEZ (FICHA 208-610/2011).
Melo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36703 Dic 01- Dic 14

JOSE EMIR ABREU MAGALLANES (FICHA 208-599/2011).
Melo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 36094 Nov 28- Dic 09

AMELIA GLADYS FERNÁNDEZ CAVADINI (FICHA 208-586/2011).
Melo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 35982 Nov 25- Dic 08

MÓNICA LEÓN ESCUDERO (FICHA 208-585/2011).
Melo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 35355 Nov 22- Dic 05

MARIA de las MERCEDES GARCIA GARCIA (FICHA 208-551/2011).
Melo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 35352 Nov 22- Dic 05

TERESA LEOCADIA VALENZUELA SOAREZ NETTO (FICHA 208-402/2011).
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34940 Nov 18- Dic 01

QUINTO TURNO

RAMÓN ESTEBAN CLAVIJO SÁNCHEZ (IUE 468-390/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 36336 Nov 29- Dic 12

EVA QUINTANA CAETANO (FICHA 468-431/2011).
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36281 Nov 29- Dic 12

FELIPE LAVALLEJA AROCENA TROCHE (IUE 468-413/2011).
Melo, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 36171 Nov 28- Dic 09

ALTAMIR ABREU BOTELLO ó BOTOLLO (FICHA 468-312/2010).

Melo, 19 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 35858 Nov 24- Dic 07

ALBERTO ARANELIS BARDECIO RAMIREZ (IUE 468-337/2011).
Melo, 5 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 35857 Nov 24- Dic 07

HÉCTOR POCHO MÉNDEZ RIVERO (IUE 468-336/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de septiembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35359 Nov 22- Dic 05

DIONISIO SILVEIRA GONZALEZ (IUE 468-363/2011).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 35349 Nov 22- Dic 05

ELBIA MARGARITA SPERA GANZO y AMIR BONILLA OXLEY (IUE 468-471/2011).
Melo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34997 Nov 18- Dic 01

BELTRAN LAVIT SAN MARTIN ó BELTRAN LAVI SAN MARTIN ó BELTRAN LAVID ó BELTRAN LAVIT (IUE 468-490/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34939 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SABAS PALMIRO FLEITAS MUÑOZ (IUE 488-308/2011).
Río Branco, 26 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36399 Nov 29- Dic 12

AMIR PADILLA TECHERA DE MELO o TECHERA DE MELLO (IUE 488-358/2011).
Río Branco, 11 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35921 Nov 25- Dic 08

AGUSTIN LOPEZ (IUE 488-394/2011).
Río Branco, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35634 Nov 23- Dic 06

JULIO HIPOLITO MOLINA MOYANO (IUE 488-357/2011).
Río Branco, 18 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35128 Nov 21- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ROQUETA TEILLERI y JUANA MARIA GAMARRA VIDAL (IUE 223-1040/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36667 Nov 30- Dic 13

WALTER HORACIO ARIAS CARBAJAL (IUE 223-1110/2011).
Colonia, 9 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36665 Nov 30- Dic 13

VIOLETA BLANCA ARAGUSTO OLIVERA y HECTOR PEDRO RIZZARDINI MARENCO (IUE 223-1150/2011).
Colonia, 14 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36054 Nov 25- Dic 08

JUAN MANUEL PLUIS BELDARRAIN y ELBA GIMENEZ CREMASCO (IUE 223-1127/2011).
Colonia, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35778 Nov 24- Dic 07

CARLOS ROBERTO JOBKE FRÜHWALD (IUE 223-1093/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35777 Nov 24- Dic 07

ANA FELICIA MENDEZ GARCIA (IUE 223-1124/2011).
Colonia, 9 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35776 Nov 24- Dic 07

NILA ESPINOSA ALVAREZ (IUE 223-945/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35118 Nov 18- Dic 01

ARIEL BENEDETTO BADIN (IUE 223-698/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35020 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SIXTO NICANOR RODRIGUEZ FUENTES (FICHA 459-C/72).
Carmelo, 18 de septiembre de 1972.
RICARDO GARIBOTTI, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36463 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

JULIO HALDO o ALDO DEPRATTI BADANO (IUE 227-783/2011).
Carmelo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36668 Nov 30- Dic 13

MARIA CELIA QUIROGA (EXPEDIENTE IUE 227-595/2011).
Carmelo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36464 Nov 29- Dic 12

LUJAN LUCAS SANDES CHIALVO (IUE 227-771/2011).
Carmelo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35849 Nov 24- Dic 07

AMADA MAGDALENA ANDÚJAR o AMADA MAGDALENA ANDÚJAR DE FALFARO o FARFARO y ROGELIO FARFARO o FALFARO (IUE 227-695/2011).
Carmelo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35647 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PAUCIDES SARAVIA DIAZ y LILIAN NANCY SARAVIA BLANCO (IUE 225-786/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36440 Nov 29- Dic 12

LUCIANO MAXIMINO o MAXIMO LUCIANO o MAXIMINO LUCIANO CONCEPCION o CONCEPSION ROMERO (IUE 225-591/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36439 Nov 29- Dic 12

ALICIA VILA WOHLWEND (IUE 225-864/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36438 Nov 29- Dic 12

MARTHA SOÑORA CALISTRO GARCIA (IUE 225-798/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36437 Nov 29- Dic 12

DELIA SUSANA MADERA DESCOVICH y HUGO ACOSTA THOVE (IUE 225-805/2011).
Rosario, 17 de noviembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36436 Nov 29- Dic 12

JUAN GARCIA y JUAN ANTONIO GARCIA BRITO (IUE 225-448/2010).
Rosario, 26 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36222 Nov 28- Dic 09

ATILIO SAUL VENTIMIGLIA AHUNTCHAIN (IUE 225-699/2011).
Rosario, 17 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35492 Nov 22- Dic 05



DIEGO MANUEL DE ALAVA GELSO (IUE 225-809/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35491 Nov 22- Dic 05

SOFIA IVONNE PRIETO MEDINA (IUE 225-386/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35490 Nov 22- Dic 05

MARIA ADRIANA DE SIERRA GONZALEZ (IUE 225-735/2011).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35489 Nov 22- Dic 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVARO LUIS, ROSALES ARIGON (IUE 241-636/2011).
Durazno, 21 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36673 Dic 01- Dic 14

RUIZ ARIEL SASTRE (IUE 241-412/2008).
Durazno, 2 de septiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35794 Nov 24- Dic 07

ISIDORO WIBERTO ó VIBERTO ó WILBERTO WETHERALL RUIZ (IUE 241-671/2011)
Durazno, 15 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35789 Nov 24- Dic 07

NIEVES MEDINA (IUE 241-730/2011).
Durazno, 3 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34930 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

JOSÉ MARÍA AMIASSORHO GOMEZ (IUE 242-732/2011).
Durazno, 9 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36751 Dic 01- Dic 14

MARTA GLADYS BERTIZ LORENZO (IUE 242-726/2011).
Durazno, 7 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36674 Dic 01- Dic 14

AMELIA APAOLAZA RAMOS y ANA MARÍA EGAÑA APAOLAZA (IUE 242-618/2011).
Durazno, 4 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36489 Nov 29- Dic 12

LUIS MARÍA RODONS GIORDANO (IUE 242-595/2011).
Durazno, 28 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35792 Nov 24- Dic 07

MARY LILIÁN SENA ALMADA (IUE 242-730/2011).
Durazno, 9 de noviembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35791 Nov 24- Dic 07

MODESTA REVETRIA MOREIRA (IUE 242-608/2011).
Durazno, 28 de septiembre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35790 Nov 24- Dic 07

HÉCTOR ALCIDES MACIEL SCAFFO (IUE 242-640/2011).
Durazno, 6 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35307 Nov 21- Dic 02

ANTONIO JUSTO MESA MACHIN y GUILLERMA CABRERA GONZALEZ (IUE 242-679/2011).
Durazno, 20 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35101 Nov 18- Dic 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PASTORINO GUTIERREZ, ELFA JACINTA y PEREZ WEIKERT, LUIS ALBERTO (IUE 254-698/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36500 Nov 30- Dic 13

VICTOR MANUEL MESA SILVA y NORA IRMA BETANCOUR o BENTANCOUR KNUSER (IUE 254-657/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36349 Nov 29- Dic 12

CRUZ TORNELLI o TORNIELLI, MARIA MERCEDES (IUE 254-708/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36282 Nov 29- Dic 12

VALIENTE NAVARRO, ROBERTO (IUE 254-642/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35725 Nov 24- Dic 07

CEFERINA o SEVERINA LUCIANA GONZALEZ (IUE 254-662/2011).
Trinidad, 28 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35724 Nov 24- Dic 07

MOREIRA HERNANDEZ, ROMULO (IUE 254-632/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35553 Nov 23- Dic 06

CEBALLES BENTANCUR, BENITA AMANDA (IUE 254-697/2011).
Trinidad, 15 de noviembre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35552 Nov 23- Dic 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS TERESA SERRA (FICHA 260-190/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36402 Nov 29- Dic 12

TOMASA JUANA SOCA VAZ (FICHA 260-718/2011).
Florida, 21 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36401 Nov 29- Dic 12

ULPIANO SILVERIO o SILBERIO RIBERO o RIVERO ALCOBA (FICHA 260-415/2011).
Florida, 22 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35672 Nov 23- Dic 06

JULIO NELSON COLOMBO JAVIEL (FICHA 260-709/2011).
Florida, 21 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35671 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

LONGINO LEONIDES SEGREDO SILVA (FICHA 261-592/2011).
Florida, 14 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36400 Nov 29- Dic 12

BLANCA IRMA CAMACHO GIACOSSA o GIACOSA o GIACUSA o IACOSSA o YACOSSA (FICHA 261-631/2011).
Florida, 9 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35297 Nov 21- Dic 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELIA CHAPE NOGUEROL (IUE 274-691/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36060 Nov 25- Dic 08

BLANCA MARGARITA BEHERAN LARROSA (IUE 274-647/2011).
Minas, 1 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35638 Nov 23- Dic 06

APARICIO JUNCAL BORSSANI (IUE 274-632/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35442 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

DOMINGO RAÚL PEREIRA GIANINO (IUE 432-522/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36733 Dic 01- Dic 14

HUGO ERIX LESCANO GARCIA (IUE 432-470/2011).
Minas, 28 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36732 Dic 01- Dic 14

BERNARDO ATALIVA SALABERRY PERNAS (IUE 432-472/2011).
Minas, 4 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36253 Nov 28- Dic 09

HEBERT AMILCAR VILLALBA ABREU o HEBERT AMILCAR VILLALBA o HEBERT VILLALBA (IUE 432-464/2011).
Minas, 4 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36059 Nov 25- Dic 08

ILDA ESTHER NUÑEZ GARCIA (IUE 432-507/2011).
Minas, 1 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35639 Nov 23- Dic 06

JUAN CARLOS PERDOMO SILVERA (IUE 432-523/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35637 Nov 23- Dic 06

JULIA JUANA SUAREZ MARTINEZ (IUE 432-422/2011).
Minas, 29 de agosto de 2011.
Esc. Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35636 Nov 23- Dic 06

PURA del CARMEN MARTINEZ TELLECHEA (IUE 432-520/2011).
Minas, 9 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35635 Nov 23- Dic 06

ELBIO CABALLERO AVILES (IUE 432-510/2011).
Minas, 8 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35441 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SONIA DANIELA MASSEILOT ALVAREZ (FICHA 284-610/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36319 Nov 29- Dic 12

ELBA MARTIN MENENDEZ (FICHA 284-630/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36317 Nov 29- Dic 12

NELLY FELICIA GARMENDIA NAVARRO (FICHA 284-741/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36316 Nov 29- Dic 12

OLGA ENRIQUE LAUREIRO (FICHA 284-474/2011).
Maldonado, 26 de agosto de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35613 Nov 23- Dic 06

SANTIAGO DARIO ABELLA MORALES (FICHA 284-299/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35411 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

CARMELO ORESTES GONZALEZ DEAVILA (FICHA 285-779/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36330 Nov 29- Dic 12

ELADIO MATIAS MOLINA, LIBORIA ANGELA RODRIGUEZ, NICASIO, NATIVIDAD, ANTONIO JUSTINO, CAMILO RAMON, RAUL, EUGENIA y BLANCA CIPRIANA MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 285-729/2011).
Maldonado, 13 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 36327 Nov 29- Dic 12

DANIEL y ELBIA RUFINA SILVEIRA TOLEDO y ANTONIO JOSE LUIS SILVEIRA MONTERO (FICHA 285-781/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35611 Nov 23- Dic 06

CARLOS ALBERTO PALAVECINO FIGUEREDO (FICHA 285-792/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35609 Nov 23- Dic 06

JHON ALEXANDER CORBO DE ARMAS (FICHA 285-596/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35608 Nov 23- Dic 06

JUAN IGNACIO o JUAN IGNACIO DEL CARMEN ALONSO PLADA, MARIA DELIA TRUCIDO CABRIS y OSCAR WILSON ALONSO TRUCIDO (FICHA 285-771/2011).
Maldonado, 26 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35607 Nov 23- Dic 06

ANDRES MARIA ACCINELLI TRUCCO (FICHA 285-791/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35183 Nov 21- Dic 02

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ SANTOS (FICHA 285-744/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35003 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

JOSEFINA ALBERRO FIGUEROA (FICHA 286-741/2011).
Maldonado, 27 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36329 Nov 29- Dic 12

LORENZA MONTES DE OCA XIMENEZ (FICHA 286-570/2011).
Maldonado, 19 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36321 Nov 29- Dic 12

ENRIQUE ITÁLICO ARMAN D'ANDREA (FICHA 286-678/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36320 Nov 29- Dic 12

TEODORA CEFERINA MOREIRA RIVERO; SABINO GUILLERMO MOREIRA RIVERO; JUAN GUALBERTO MOREIRA RIVERO; CECILIA FILOMENA MOREIRA RIVERO; FELIPE MOREIRA RIVERO y JUSTINA VALERIANA MOREIRA RIVERO (FICHA 286-557/2011).
Maldonado, 23 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35614 Nov 23- Dic 06

JOSE PEDRO DE LEON (FICHA 286-753/2011).
Maldonado, 27 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35417 Nov 22- Dic 05

RAMÓN GREGORIO PLADA MENDEZ (FICHA 286-715/2011).
Maldonado, 7 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35416 Nov 22- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EUSEBIA LUISA FERNANDEZ PEREZ (FICHA 505-168/2011).
San Carlos, 31 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36324 Nov 29- Dic 12

SEGUNDO TURNO

JUANA SOTUYO GUTIERREZ (FICHA 505-143/2011).
San Carlos, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35615 Nov 23- Dic 06

AURA MARIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 505-140/2011).
San Carlos, 24 de octubre de 2011.

Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35612 Nov 23- Dic 06

MAXIMO ANGEL SAROBA VIERA (FICHA 505-115/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35610 Nov 23- Dic 06

EUGENIO FROILÁN ROBAINA NUÑEZ (FICHA 505-164/2011).
San Carlos, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35606 Nov 23- Dic 06

IRIS ROSA PEREZ MENDOZA (FICHA 505-26/2011).
San Carlos, 19 de septiembre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35410 Nov 22- Dic 05

EBIDELIA MARTINIANA DE LEÓN GONZALEZ ó EVIDELIA MARTINIANA DE LEÓN GONZALEZ (FICHA 505-89/2011).
San Carlos, 3 de octubre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35004 Nov 18- Dic 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDA GLADYS o GLADIS FALCON OLMOS (IUE 300-881/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35883 Nov 24- Dic 07

HECTOR JORGE, GALVAN GENOUD (IUE 300-922/2007).
Paysandú, 30 de noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35498 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

MARIA ZULMA FALCON (IUE 301-537/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 35506 Nov 22- Dic 05

ALBERTA OLIVERA RICALDE (IUE 301-678/2011).
Paysandú, 8 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35111 Nov 18- Dic 01

SÉPTIMO TURNO

JOVITO BECEIRO PRADINES y JULIA MARIA MICHETTI BERTERRECHE o BERTERRETCHE (IUE 501-201/2011).
Paysandú, 16 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36431 Nov 29- Dic 12

JOSE FLORENTINO LANCIERI PIZZICHILLO (IUE 501-117/2011).
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35882 Nov 24- Dic 07

CARINA GLADYS PEREYRA ALVAREZ (IUE 501-178/2011).
Paysandú, 4 de noviembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35767 Nov 24- Dic 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

FELLOSA, GUILLERMO ALCANTARO y LARROSA, SANTA ALICIA (FICHA 317-663/2011).
Fray Bentos, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 35494 Nov 22- Dic 05

AMADEO HUMBERTO CURTI SANGUINETTI (FICHA 317-648/2011).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34980 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN ZENON CARDOZO OLIVERA (IUE 318-174/2011).
Young, 19 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 36398 Nov 29- Dic 12

MARIA o LEHYLA MARIA o LEYLA MARIA GARRE FERREYRA y NICASIO DONATO MENDOZA GARRE (IUE 318-94/2010).
Young, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34974 Nov 18- Dic 01

SEGUNDO TURNO

UBE ADAN OLIVERA (IUE 445-120/2011).
Young, 22 de agosto de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 35433 Nov 22- Dic 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES DUARTE GONZALEZ, LIBIA ESTER FREITAS DUARTE y CLIBIO FREITAS DUARTE o CLIVIO DE FREITAS DUARTE (FICHA IUE 329-922/202).
Rivera, 26 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36700 Dic 01- Dic 14

LEONARDA LUCIA VEGA FERREIRA y GERONIMO SILVA DOS SANTOS (FICHA IUE 329-460/2011).
Rivera, 25 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35419 Nov 22- Dic 05

CUARTO TURNO

MARIANO OSORIO ARANCO (FICHA IUE 330-553/2011).
Rivera, 22 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36417 Nov 29- Dic 12

ADOLFO PESCE FERRA (FICHA IUE 330-518/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35984 Nov 25- Dic 08

QUINTO TURNO

BEATRIZ SUAREZ (FICHA IUE 462-413/2011).
Rivera, 9 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36701 Dic 01- Dic 14

SEXTO TURNO

ANGEL AMERICO SILVA (FICHA IUE 477-351/2011).
Rivera, 19 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35351 Nov 22- Dic 05

NILDA PINTO (FICHA IUE 462-418/2011).
Rivera, 28 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 35097 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL ARIEL LOPEZ RODRIGUEZ, MAXIMA AMORIN RODRIGUEZ y EDUARDO YULI ROCHA AMORIN (FICHA 341-327/2011).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36331 Nov 29- Dic 12

ROSA TEODORA MARRERO HERNANDEZ y ADA ROSA SILVA MARRERO (FICHA 341-600/2011).
Rocha, 15 de noviembre de 2011.

Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36288 Nov 29- Dic 12

ANASTASIO GERVASIO PEREYRA PEREYRA (FICHA 341-482/2011).
Rocha, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36093 Nov 28- Dic 09

ETANISLADA SOSA RIJO (FICHA 341-568/2011).
Rocha, 18 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36006 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

GLADYS HARLEY FRESNEDO (FICHA 342-598/2011).
Rocha, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36505 Nov 30- Dic 13

IRMA SEVERA ALTEZ (FICHA 342-618/2011).
Rocha, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36289 Nov 29- Dic 12

OSCAR ALONSO OLIVERA DE LOS SANTOS (FICHA 342-586/2011).
Rocha, 3 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA ,MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35704 Nov 23- Dic 06

MILTON DECUADRA DECUADRA o MILTON DECUADRO DECUADRO y SOFIA TELMA ROCHA ROCHA (FICHA 342-544/2011).
Rocha, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35703 Nov 23- Dic 06

FABIAN CLAUDIO CALIMARIS SENA (FICHA 342-608/2011).
Rocha, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35652 Nov 23- Dic 06

MARINA DIAZ ANDRADA (FICHA 342-10/1993).
Rocha, 15 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35290 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FRANCISCO EDEWARTT o EDEWART o EDEGART PEREIRA o PEREYRA ANTUNES o ANTUNEZ y LEOCADIA TEIXEIRA RODRIGUES CORREA o LEOCADIA TECHERA (FICHA 343-231/2011).
Chuy, 9 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35493 Nov 22- Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARTIA FERNANDEZ, NILDA MARIA (FICHA IUE 352-1239/2011).
Salto, 27 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36517 Nov 30- Dic 13

GONZALEZ, AUSINICA (FICHA IUE 352-1408/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36501 Nov 30- Dic 13

ARRIONDO, CARLOS y ANDRADE, ILSA RENEE (FICHA IUE 352-1160/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 12 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36351 Nov 29- Dic 12

MACHADO de LIMA, CELESTE ANTONIA; MACHADO de LIMA, BLANCA; MACHADO de LIMA, ELSA CONCEPCIÓN y MACHADO de LIMA, OTASILDO (FICHA IUE 352-784/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 36335 Nov 29- Dic 12

MENONI de SIMMARI MARIA (FICHA IUE 352-1402/2004).
Salto, 10 de diciembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35948 Nov 25- Dic 08

COSTA SOSA, PEDRO; BENITEZ CHIAPPA, EMILIA y COSTA BENITEZ, GERVACIO (FICHA IUE 352-960/2011).
Salto, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35946 Nov 25- Dic 08

da ROSA SILVA, PEDRO de MARÍA (FICHA IUE 352-1295/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35945 Nov 25- Dic 08

ANDRADE, ELVIRA y RODRIGUEZ de ANDRADE, MARÍA de la CONCEOCIÓN (FICHA IUE 352-1396/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 35932 Nov 25- Dic 08

GONZALEZ LAGUNA, LUIS MARÍA (FICHA IUE 352-437/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 35815 Nov 24- Dic 07

FORTUNATO BERAZA, MARÍA de los ANGELES (FICHA IUE 352-1317/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 35618 Nov 23- Dic 06

ALVAREZ ANDINO, RAMÓN JESÚS (FICHA IUE 352-1296/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35582 Nov 23- Dic 06

BURTON TEXEIRA NUÑEZ, ELSA LILIÁN (FICHA IUE 352-1342/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35505 Nov 22- Dic 05

USTRA RODRIGUEZ, ERICO (FICHA IUE 352-1273/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35503 Nov 22- Dic 05

TOLOSA FLETCHER, MARÍA del ROSARIO (FICHA IUE 352-1298/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35502 Nov 22- Dic 05

GARCIA BARGAS o VARGAS, ELICEA o ELISEA (FICHA IUE 352-1311/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35501 Nov 22- Dic 05

CHAVEZ BARCOS, LAURA LEONOR (FICHA IUE 352-1287/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34965 Nov 18- Dic 01

TERCER TURNO

NIZ TEXEIRA, MARTÍN GASPAR (FICHA IUE 353-1529/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36634 Nov 30- Dic 13

RICHARD MARZAROLI, MARGARITA ROSA (FICHA IUE 353-1388/2011).
Salto, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36518 Nov 30- Dic 13

GUTIÉRREZ HERRERA, SARA RUTH (FICHA IUE 353-1328/2011).
Salto, 22 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 36284 Nov 29- Dic 12

PINTOS SANCHEZ, SANDALIO NOEL (FICHA IUE 353-660/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 36062 Nov 25- Dic 08

FERREIRA de LEIVAS, RICARDO (FICHA IUE 353-1448/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35949 Nov 25- Dic 08

SALDAÑA, EMILIO - FONTOURA, ELVIRA (FICHA IUE 353-1472/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35654 Nov 23- Dic 06

ORIHUELA PEREIRA, NORBERTO ANTONIO y GIACHETTO PEREIRA, MARÍA ANGÉLICA (FICHA IUE 353-1394/2011).
Salto, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35504 Nov 22- Dic 05

LUCERO BERTIZ, JORGE MARTIN (FICHA IUE 353-1064/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35274 Nov 21- Dic 02

LÓPEZ, NIEVES (FICHA IUE 353-1422/2011).
Salto, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34967 Nov 18- Dic 01

NIEVES POSE, RAÚL y GUARINO SEGNORELLI, IRMA RENE (FICHA IUE 353-1414/2011).
Salto, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 34966 Nov 18- Dic 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUENAVENTURA FERRARI MOREIRA e IDILBERTO BRAVO CHOCA (FICHA 370-730/2011).
San José, 21 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36672 Dic 01- Dic 14

JUAN RAMON NOVA o NOVAS SORIANO (FICHA 370-690/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36460 Nov 29- Dic 12

ULISES ISMAEL REYES PEÑA (FICHA 370-705/2011).
San José, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36459 Nov 29- Dic 12

NILBA MARGARITA BRITOS PEREZ (FICHA 370-538/2011).
San José, 29 de agosto de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36220 Nov 28- Dic 09

HILARIA RAMONA AMADO MARTINEZ (FICHA 370-687/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36098 Nov 28- Dic 09

CLAUDIO ELADIO MANSILLA GARCIA y JUAN ANGEL MANSILLA CANEPA (FICHA 370-665/2011).
San José, 11 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36097 Nov 28- Dic 09

SABINO VICENTE NAVARRO ARNEJO (FICHA 370-695/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35727 Nov 24- Dic 07

MARIA ELENA VITETE o VITETTE TESTA (FICHA 370-700/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35127 Nov 21- Dic 02

LUIS ALBERTO PEREZ y MARIA DEL CARMEN BELEN FRANZZONI (FICHA 370-686/2011).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35126 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

JUSTA OLGA FAJARDO SUAREZ (IUE 371-580/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36772 Dic 01- Dic 14

SESAR o CESAR RENE DELGADO PERDOMO (IUE 371-564/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36770 Dic 01- Dic 14

NILDA ELVIRA TRAPOLINI LORIENTE (IUE 371-841/2010).
San José, 22 de noviembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36671 Dic 01- Dic 14

MIRTA SUSANA PRADO MONTES (IUE 371-510/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35914 Nov 25- Dic 08

JULIO ARTIGAS CANTI RODRIGUEZ y BLANCA LIDIA CABRERA REBOIRAS (IUE 371-608/2011).
San José, 26 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35268 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ISMAEL FLORENCIO MÉNDEZ MONTELONGO (IUE 471-658/2011).
Libertad, 23 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 36771 Dic 01- Dic 14

ROSA BLANCA NEVES CASTELNOBLE (IUE 471/729/2011).
Libertad, 15 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35917 Nov 25- Dic 08

JOSE ENRIQUE ACOSTA (IUE 471/792/2011).
Libertad, 17 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35916 Nov 25- Dic 08

MÁXIMO SILVERIO BRAVO GÓMEZ y GUILLERMO VALENTÍN BRAVO GÓMEZ (IUE 471-751/2011).
Libertad, 16 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35913 Nov 25- Dic 08

CLETO CABRERA CHIESSA ó CHIESSO, MARIA ANTONIA CARDONE y EDGARDO MARIA PEREZ CARDONE (IUE 471-693/2011).
Libertad, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35912 Nov 25- Dic 08

EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 471-332/2011).
Libertad, 16 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35911 Nov 25- Dic 08

LAURO ERNESTO ODELLA OTHEGUY u OTEGUY (IUE 471-794/2011).
Libertad, 16 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35910 Nov 25- Dic 08

ETELVINA MAGLIANO LASA y MARIA LAURA MONTELONGO MAGLIANO (IUE 471/735/2011).
Libertad, 3 de noviembre de 2011.
Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ LETRADO.
01) $ 2360 10/p 35729 Nov 24- Dic 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE ANSELMI (IUE 382-209/2011).
Dolores, 10 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36040 Nov 25- Dic 08

ANGELA MARIA CAPANO DONADIO (IUE 382-202/2011).
Dolores, 1 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36033 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

PEDRO FRANCISCO CHA CARLE (IUE 443-216/2011).
Dolores, 28 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 36036 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUBEN ANGEL MENDEZ (IUE 381-660/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36354 Nov 29- Dic 12

ANGELA, SILVA COELLO ó ÁNGELA SOLEDAD, DOMINGUEZ COMUNALES COELLO SILVA, ó ÁNGELA SOLEDAD, SILVA COMUNALE (IUE 381-747/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36032 Nov 25- Dic 08

JUAN ELBIO, CALERO MORALES (IUE 381-761/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36031 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

REGULO PORFIRIO CHACON ARGÜELLO (IUE 431,919/2004).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36355 Nov 29- Dic 12

JULIO CESAR SCLAVI SOLARI y JULIA CIRILA SOLARI CALLERO (IUE 431-833/2011).
Mercedes, 17 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36353 Nov 29- Dic 12

HUGO ISABELINO SUAREZ (IUE 431-808/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36039 Nov 25- Dic 08

LILIAN DE LOS ANGELES, BENTANCOR FROIDEVAUX (IUE 431-740/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36037 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OMAR OLIVERA ARDUINO (FICHA 396-145/2008).
Tacuarembó, 26 de marzo de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 36063 Nov 25- Dic 08

CUARTO TURNO

LAURA NUÑEZ CORREA (IUE 469-705/2011).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35888 Nov 24- Dic 07

LUIS ALBERTO FERREIRA CARDOZO (IUE 469-706/2011).
Tacuarembó, 10 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35887 Nov 24- Dic 07

AMANDIO o AMADIO BARBOZA GÓMEZ (IUE 469-665/2010).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35661 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

DIAMANTINA BENTOS y CELIAR RODRIGUEZ (IUE 463-519/2011).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36279 Nov 28- Dic 09

BERNARDINO PALOMEQUE (IUE 463-504/2011).
Paso de los Toros, 27 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35568 Nov 23- Dic 06

HECTOR EDUARDO TOÑOLE CHAVAT (IUE 463-508/2011).
Paso de los Toros, 1 de noviembre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2360 10/p 35287 Nov 21- Dic 02

JOSE ALBERTO ARISTIMUÑO COSTA (IUE 463-465/2011).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35286 Nov 21- Dic 02

FLORENTINO CAMACHO y NOEMI SONIA MENDIETA ROMERO (IUE 463-422/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 34936 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR GUILLERMO CORREA PEREIRA (FICHA 412-526/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36254 Nov 28- Dic 09

RÓMULO DARMIN CARDONA CUADRADO (IUE 412-299/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36150 Nov 28- Dic 09

WALDEMAR PORCÍUNCULA ALDERETE (FICHA 412-525/2011).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36078 Nov 25- Dic 08

CARLOS ARIEL ZULUAGA RIVERO (FICHA 412-512/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35651 Nov 23- Dic 06

MARIANA ELENA ARTAGAVEYTIA FERNANDEZ y JUAN CARLOS ALVAREZ SOTO (FICHA 412-531/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35650 Nov 23- Dic 06

MARIA JOSEFA BELDARRAIN OLASCOAGA y ELIAS RODOLFO BETTEGA GUARNIERI (FICHA 412-551/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35511 Nov 22- Dic 05

CIRIACO PERUGORRILLA BALADÁN (FICHA 412-522/2011).
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35510 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

RAMONA TEODORA BRUN NOBLE (FICHA 449-564/2011).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36255 Nov 28- Dic 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS AGUSTIN PASTORE GOIBURU y MARIA LEONOR OLMEDO (FICHA 284-671/2011).
Maldonado, 8 de noviembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 36326 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

JOSE CARLOS ACOSTA MOREIRA (FICHA 285-193/2011).
Maldonado, 5 de abril de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35418 Nov 22- Dic 05



ALFREDO CARLOS PIERETTI MARCHETTI (FICHA 285-692/2011).
Maldonado, 11 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 2360 10/p 35000 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

MARÍA RENEE CABRERA GONZALEZ; FERNANDO BENITO CABRERA; JUANA GONZALEZ ITURRALDE y JULIA DE ARIETA ó DE ARRIETA LARREA (FICHA 284-624/2010).
Maldonado, 9 de agosto de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36328 Nov 29- Dic 12

JORGE ALBERTO TRINCAVELLI (FICHA 286-813/2011).
Maldonado, 14 de noviembre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36318 Nov 29- Dic 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, GREGORIO y otros - SUCESION" Fa: 2-60906/2010, se cita, llama y emplaza a JUAN MANUEL OLIVERA FERNÁNDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Amparado por ley 18.078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 36227 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTELO FUMAGALI, DORA Y OTROS. SUCESION" Fa: 2-57811/2011, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR URES MARTINEZ por el término legal, a que comparezca en autos a aceptar o repudiar la herencia de Dora MARTELO FUMAGALLI y de Julio URES bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada.-
Amparado en la ley 18.078.-
Montevideo, 21 de noviembre de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 35989 Nov 25- Dic 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SOSA SPOTTI, NILDA -SUCESION- Ficha 2-51240/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN GOMEZ Y CHRISTIAN JAVIER GOMEZ RODRIGUEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante NILDA SOSA SPOTTI en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 21 de noviembre 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36577 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, se dispuso la intimación por edictos en la sucesión de CIPRIANO MAXIMO RODRIGUEZ DIAZ. FA 2-51986/2010, a María Cristina de los ángeles, Myriam Mabel, María Estela y Laura Amelia Rodríguez Pereira a la aceptación o repudio de la herencia, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por le art. 1071.3 del Código Civil. La accionante se encuentra amparada por el beneficio de auxiliatoria de pobreza preceptuado por la ley 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de dos mil once Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35398 Nov 22- Dic 05

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ENRIQUE MALESPINA, MONTESDEOCA SUCESION- Ficha 2-33998/2010", se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE MALESPINA MORENO a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 11 de NOVIEMBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 36026 Nov 25- Dic 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, ALBERTO ARNILDO y otros.-SUCESION.-"; Ficha 2-45592/2010. Emplazase al Sr. ARLINDO LOPEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR, Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil once.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 35870 Nov 24- Dic 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º dictada en autos: "CATEPON MARIA. SUCESION. MEDIDA CAUTELAR. IUE 180-399/2009", se decretó la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA CATEPON CARBAJAL, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a fin de deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, trece de junio de dos mil once. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 35644 Nov 23- Dic 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA LEAL, JUAN y PEREIRA SILVERA o SILVEIRA, JUAN JOSE. SUCESIONES. Fa. 207-441/2002", se llama y emplaza al Sr. José Pablo PEREIRA QUIROGA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 10 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
01) $ 2360 10/p 35185 Nov 21- Dic 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: TORRES FRUGONE, Rafael.- SUCESION.- Ficha 241-822/2010 según providencia Nº 6599/2011 de fecha 1/11/2011, se ha dispuesto INTIMAR por este medio, a Patricia TORRES GEREZ, si acepta o repudia la herencia del causante Rafael TORRES FRUGONE (art. 1053 del C.C.), con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 03/11/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2950 10/p 36488 Nov 29- Dic 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Alcides Justiniano READ MERINO y María Mercedes PORRINI GARCIA IUE 274-668/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 9 de noviembre de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 36058 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "GOYENI BORGES, Elsa Violeta. SUCESIÓN" IUE 471-441/2011 se hace saber que por auto 2716/2011 de fecha 29 de junio de 2011, se decretó la apertura de la SUCESIÓN de Elsa Violeta Goyení Borges y posteriormente por auto número 5089/2011 de fecha 28 de octubre de 2011 se amplió el auto 2716/2011 referido decretándose la apertura de la SUCESIÓN de Juan Carlos Sellanes García, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Libertad, 10 de noviembre de 2011.- Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 4130 10/p 35915 Nov 25- Dic 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INTIMACION
EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "HERKEN BAZZANO, JUAN CARLOS; SUCESION." FA. 412-74/2011, por Auto Nro. 4406/2011 de fecha 19 de Setiembre de 2011, se dispuso INTIMAR a MARIA NOEL HERKEN MEYER, MONICA HERKEN MEYER, PATRICIA HERKEN MEYER Y GUILLERMO HERKEN MEYER en su calidad de hijos legítimos del causante SR. JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO, Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE, a quien manifiesten si acepten o repudian la herencia por el plazo de 90 días, (art. 127.3 C.G.P y art. 1071 Código Civil) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les nombrará curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario.-
Treinta y Tres, 20 de Octubre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4720 10/p 35439 Nov 22- Dic 05

Convocatorias

UFAMA
(COOPERATIVA)

COMUNICADO ELECCIONES.
MONTEVIDEO, 29 DE OCTUBRE 2011
SE COMUNICA ELECCIONES PARA DESEMPATAR 4/12/2012
DE 9 A 14 HRS LOCAL UFAMA
COM. ELECTORAL UFAMA.
Única Publicación
03) $ 142 1/p 36750 Dic 01- Dic 01

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PAMIFER S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en domicilio Obligado 1388 - Montevideo, el día 20 de Diciembre de 2011, a la hora 10.00 la 1ª Convocatoria y a la hora 11.00 la 2ª Convocatoria a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- Nombrar integración del Órgano Liquidador de la Sociedad.
Primera Publicación
03) $ 852 3/p 36677 Dic 01- Dic 05

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO A PEDIDO DE LA COMISIÓN FISCAL, HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 2011 A LA HORA 0:00 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 1:00, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATÁNDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CENSURA PARCIAL DEL DIRECTIVO SR. CARLOS COLLA, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 NUMERAL 6 DEL ESTATUTO POR REITERACIÓN DE HECHOS CONSTATADOS POR LA COMISIÓN FISCAL.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1491 3/p 36632 Nov 30- Dic 02

ACTA DE DIRECTORIO

El día 17 de Noviembre de 2011, sesiona el Directorio de RONDILCOR S.A., con la presencia de sus integrantes: Julián Safi (Presidente) Julián Safi Manini Ríos (Vicepresidente) y Alejandra Safi Manini Ríos (Vocal). Participa también el Síndico de la sociedad, Baltasar Brum.
Por unanimidad se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre de 2011, en el local social ubicado en Bulevar Artigas 1068, a la hora 12, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Auditores Externos de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 113 de la Ley 18.627 de Mercado de Valores.
2. Designación de Calificadores de Riesgo, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 115 de la Ley 18.627 de Mercado de Valores.
No siendo para más se levanta la sesión a las 13 horas.
03) $ 1704 3/p 36590 Nov 30- Dic 02

LA COOPERTAIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE SORIANO

CITA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
FECHA: Viernes 23 de Diciembre de 2011
LUGAR: Cito en Calle ARTIGAS 223 de la CIUDAD DE MERCEDES.
PRIMER LLAMADO: Hora 19
SEGUNDO LLAMADO: Hora 20
ORDEN DEL DIA
1) A) Consideración de MEMORIA. Estado de SITUACIÓN, Estado de PÉRDIDAS y GANANCIAS. Notas y Anexos confeccionados de acuerdo a lo establecido en Decretos: 103/91, 266/09, 99/07, 37/10, y a las Normas Contables adecuadas en URUGUAY.
B) Informe de COMISIÓN FISCAL
C) Destino de RESULTADOS del EJERCICIO cerrado al 30 de SETIEMBRE de 2011.
2) ELECCIÓN DE AUTORIDADES PERÍODO 2012-2014
Consejo DIRECTIVO: Cargo de SECRETARIO. Cargo de un VOCAL.
3) Nominación de tres Asambleístas para firmar el ACTA.
Dr. Miguel Cocco, PRESIDENTE; Dr. Germán Labella, SECRETARIO.
03) $ 1491 3/p 36572 Nov 30- Dic 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA"
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 17 de Diciembre de 2011 a la 18:00 hrs., 1º llamado y a las 19:00 hrs. 2º llamado, en el local del club Náutico sito en la calle Rambla Republica Argentina S/N de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.

2º) Informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio finalizado, el 30 de junio 2011.
3º) Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Informe del Comité de Créditos.
5º) Aprobación de dicho balance 30-06-11 y su correspondiente proyecto de distribución de utilidades.
6º) Fijar cuotas mínimas de Capital Social.
7º) Designación de Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Renovación de Autoridades.
Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.
03) $ 1917 3/p 36555 Nov 30- Dic 02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "CINTEPA" ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de ahorro y crédito CINTEPA, convoca a los Señores Delegados Asambleístas para la Asamblea Extra Ordinaria a llevarse a cabo el próximo sábado 17 de Diciembre de 2011 a la 20:00 hrs., 1º llamado y a las 21:00 hrs. 2º llamado, en el local del club Náutico sito en la calle Rambla Republica Argentina S/N de la ciudad de Juan L. Lacaze, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de 2 Delegados Asambleístas para firmar el Acta, Conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Reforma del Estatuto para adaptación a la ley 18407
Néstor Alcaire, Presidente; Washington de Alava, Secretario.
03) $ 1278 3/p 36554 Nov 30- Dic 02

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 23 de Diciembre de 2011 a las 10:00 horas en la oficina de la calle Juncal 1305 Piso 21, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.10.
II. Consideración de la actuación del Directorio.
III. Remuneración de Directorio y Síndico.
IV. Destino de los resultados.
V. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 1704 3/p 36526 Nov 30- Dic 02

"A.N.D.A." ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 9 de diciembre de 2011 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de San Carlos, en el local del Centro Deportivo Departamental de San Carlos ubicado en la calle Ejido esq. Maldonado, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2010 y el 30/09/2011 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2011 al 30.09.2012.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2011.
Miguel Gabay, Secretario.
03) $ 8520 10/p 35257 Nov 21- Dic 02

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Mónica, Oscar, María Antonieta, Alvaro María, María del Rosario y Alicia PAGLIA LAURNAGA; Cecilia y Agustín PAGLIA SCORDAMAGLIA; Graciela, Eugenio Augusto, Guillermo y Santiago BERAZA LAURNAGA; Rafael, Santiago y Florencia DELBENE GIMENEZ DE ARECHAGA; Paula y Carolina DELBENE COHRS, solicitan título del Panteón Nº 48 Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Pando, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1360-00792.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS
CARGO Nº 148.
04) $ 2840 5/p 36164 Nov 28- Dic 02

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. María Inés, Elizabeth, Jorge Ernesto, Ricardo Pablo, Guillermo José, Rafael María y Ernesto Luis KATZENSTEIN BERRO solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1651 del CEMENTERIO BUCEO, cuyos primitivos titulares eran Jaime, Carlos, Alberto, Enrique, Bernardina, María, Josefina y Dolores CASTELL y MONTESTRUQUE, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 801756).-
Montevideo, 25 de noviembre de 2011.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 1278 3/p 36521 Nov 30- Dic 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO EDGARDO CHARLE CAMPIGLIA y ANA GABRIELA RISSO (FICHA 2-106508/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 36765 Dic 01- Dic 14

ANDREA VENOSA ARMAND UGÓN y WALTER FERNANDO LOFIEGO LEIVA (FICHA 2-105109/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 36724 Dic 01- Dic 14

CUARTO TURNO

DIEGO SARASUA MORAES y MARTA MARIA SURBANO SILVA (FICHA 2-110718/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 36794 Dic 01- Dic 14

DAMIAN RAUL DIAZ GUERREROS y MARTHA SUSANA SANCHEZ COELHO (FICHA 2-105628/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35622 Nov 23- Dic 06

QUINTO TURNO

GONZALO CASTRO DIAZ y MÓNICA MARÍA CASTIGLIONI CASTILLO (EXPEDIENTE 2-110516/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 36067 Nov 25- Dic 08

JULIO IGNACIO BENÍTEZ ARAMENDIA y FLORENCIA GASTALDI STORACE (EXPEDIENTE 2-102.062/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 35106 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

CLAUDIA MARCELA CAMARGO AMATTO y FRANCISCO JAVIER LASPIUR CORREA (FICHA 2-34087/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 36687 Dic 01- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

JUAN COSIDO y JULIA HELENA ROMEI (FICHA 2-110525/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35743 Nov 24- Dic 07

OCTAVO TURNO

LUIS DALBERTO FONTAINE y MARIA DEL LUJAN FONSECA MARTINEZ (FICHA 2-110894/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 36267 Nov 28- Dic 09

DÉCIMO TURNO

JORGE MANUEL SOLARO REQUESENS y CLAUDIA MARILIN OVIEDO FIGUEREDO (FICHA 2-112476/2011).
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 36621 Nov 30- Dic 13

MILVA LICET OLIVERA CUADRADO y GABRIEL EDUARDO DIAZ (FICHA 2-107044/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 36585 Nov 30- Dic 13

PABLO FERNANDO PLATEIRO DIAZ y VIRGINIA MAGGELA SISTO SILVA (FICHA 2-108647/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 36480 Nov 29- Dic 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS BERNARDO CASTIGLIONI BARRIOS y ANA MARIA ARROYO GAUDINI (EXPEDIENTE 2-106130/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 36396 Nov 29- Dic 12

DECIMOTERCER TURNO

LAURA LORELEY LAMPARIELLO COUCE y MIGUEL EDUARDO VARELA SAREDO (FICHA 0002-101754/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36395 Nov 29- Dic 12

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE PIEDRA CUEVA y CRISTINA ELIZABETH RODRIGUEZ PEÑA (FICHA 2-104996/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35557 Nov 23- Dic 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JORGE EDUARDO LAMELA MACEDO y ALBA ROSA RODRÍGUEZ FAJAR (FICHA 2-111023/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 36764 Dic 01- Dic 14

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE RAÚL PIOTTO NIEVAS y LAURA ESTELA ARIJÓN GROBA (FICHA 2-110694/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36111 Nov 28- Dic 09

JAVIER MOSCA SIMONELLI y MARÍA NOEL FEBLES GALVÁN (FICHA 2-108037/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35331 Nov 21- Dic 02

ANA MARÍA NUÑEZ LARROSA y ANDRÉS JOSÉ ANGEL NOGARA FERRARI (FICHA 2-101997/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35244 Nov 21- Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

NICOLAS FABIAN MOLITERNO GASTELLU y YANET VIÑOLY GONZALEZ (FICHA 2-31639/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35243 Nov 21- Dic 02

VIGÉSIMO TURNO

FODA SALLUM JORGE y JUAN CIPRIANO GONZÁLEZ ó GONÇÁLVEZ PEREZ (FICHA 2-34637/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36393 Nov 29- Dic 12

MARIA JOSE DI AGOSTO DEFFEMINIS y DIEGO ANDRES GARASSINI STURLA (FICHA 2-18316/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35905 Nov 24- Dic 07

ALBERTO YOFFE FRIEDBERG y CLAUDIA MARIA DONAMARI MOREAU (FICHA 2-107513/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35187 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO DUARTE MIRANDA y BETIANA MARINÉE BLANCO CALVO (IUE 2-107693/2011).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36647 Nov 30- Dic 13

FERNANDO NELSON BORGES CACERES y SANDRA YANET VAZQUEZ ROJAS (IUE 2-112158/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35575 Nov 23- Dic 06

CARLOS GASTÓN ROSANO SAROLDI y NATALIA IVONNE MARTINEZ PIRIZ (IUE 2-110442/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35381 Nov 22- Dic 05

RAÚL PINGARO DEL BONO y MARIELA SCHICKE MOLINARI (IUE 2-29225/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 35090 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NORMA ARACELI BUENO y WASHINGTON JESÚS NIEVES (IUE 2-104941/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 36179 Nov 28- Dic 09

KARINA VEDOVATTO MARRERO y GABRIEL FERNANDO GRECCO PEREYRA (IUE 2-107386/2011).

Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 4050 10/p 34973 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE RICARDO LUIS BOTTA ROCCATAGLIATA y MARIA VICTORIA DUBE RIZO (FICHA 2-105829/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 36658 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER DA CUNHA y MARÍA ALEJANDRA DELEÓN (IUE 0002-100248/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 35313 Nov 21- Dic 02

JULIO CÉSAR SIMON y TERESA CONGE (IUE 2-32892/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 35188 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

HÉCTOR HUBER CHARQUERO RODRIGUEZ y MARIELA VERÓNICA MAZZAFERRO FRANCO (IUE 2-30582/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 36009 Nov 25- Dic 08

JORGE ENRIQUE PIÑERO y CRISTINA FRAGA (IUE 2-19099/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 35641 Nov 23- Dic 06

EDUARDO ANZA IRISARRI y DORA INÉS GUERRA ALVAREZ (IUE 2-109047/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 35189 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NELSA MARTIRENE SARAVIA y JORGE VILLA PEIRANO (FICHA 2-38579/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 35569 Nov 23- Dic 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA DE LEON PAGOLA y RUBEN ALEJANDRO CORREA CASSELLA (FICHA 2-39550/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA .
05) $ 4050 10/p 36213 Nov 28- Dic 09

MANUEL WILSON TEJEIRA y MYRTA GLADYS GASSO (FICHA 2-105311/2011).
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 35556 Nov 23- Dic 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FALERO, GLADYS SUSANA y CALERO, WALTER (IUE 168-301/2011).
Canelones, 28 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4050 10/p 36742 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

MARCELO CLARO PEREZ y ANDREA DELGADO (IUE 485-512/2011).
Atlántida, 27 de octubre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36515 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBERTO GAGGERO SUGLIANO y SONIA RAQUEL GRASSO MASANTE (FICHA IUE 440-868/2011).
Las Piedras, 7 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35368 Nov 22- Dic 05

SEXTO TURNO

JUAN MARCELO FERNANDEZ MORALES y ANALIA GISSEL RIVAS URIA (FICHA IUE 458-944/2011).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35245 Nov 21- Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANA LONG GROPOSO y ALFREDO JAVIER ENGELHARDT COLLETTE (IUE 223-1046/2011).
Colonia, 9 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 36666 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

CARLOS ANTONIO LUBERRIAGA MALLI y SOLEDAD ELIZABETH MARTINEZ CEDREZ (FICHA 241-640/2011).
Durazno, 29 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35793 Nov 24- Dic 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CUENCA MONTAÑO y MARÍA ISABEL HERRERA POMBO (FICHA 261-425/2011).
Florida, 30 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 36403 Nov 29- Dic 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ISIDRO APARICIO CAMPOS y MARIA FERNANDA ARDANZ NADAL (FICHA 284-134/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36322 Nov 29- Dic 12

DANIELA LEMA LUCERO y DARVRY RICARDO AMARO MACHADO (FICHA 284-660/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35414 Nov 22- Dic 05

LEONARDO EFRAIN FERNANDEZ SOSA y SHIRLEY EDITH VILLA SILVA (FICHA 284-628/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 35412 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO ANDRES WOHLWEND LAZZARINI y CARLA LETICIA MAGLIANO GALLARDO (IUE 301-386/2010).
Paysandú, 13 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36432 Nov 29- Dic 12

SÉPTIMO TURNO

SUSANA MABEL DEL RIO AVILA y VICTOR EDUARDO GONZALEZ BELVISI (IUE 501-58/2011).
Paysandú, 19 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 36023 Nov 25- Dic 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

D'ALOIA CASANOVA, JULIO ARTIGAS y ALVAREZ ALVAREZ, GLORIA HAYDEE (FICHA 317-386/2008).
Fray Bentos, 21 de agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 36151 Nov 28- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

PRIETO TEJERA DANIEL ALEJANDRO y MARIÑO MACHADO MIRIAM GRACIELA (FICHA 343-242/2002).
Chuy, 9 de diciembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36633 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANIBAL RICARDO CURBELO HORNOS y MARIELA VIRGINIA GONZALEZ SILVA (FICHA IUE 352-809/2011).
Salto, 3 de agosto de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 36105 Nov 28- Dic 09

WILMA EDITH ALVES y ANTONIO NUÑEZ de los SANTOS (FICHA IUE 352-760/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 36004 Nov 25- Dic 08

MARÍA NATALIA REGUEIRA ARGAIN y RUBEN JOSÉ SILVA DI FIORI (FICHA IUE 352-1138/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 35315 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

NELSON RICARDO MAIER y ANALÍ ESTELA da CRUZ DÍAZ (FICHA IUE 353-1454/2011).
Salto, 14 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 36670 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIBEL ALBA SILVA LAZZARINI y CARLOS EDUARDO SEGUROLA MATOSAS (IUE 381-646/2011).
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 36573 Nov 30- Dic 13

MIGUEL ANGEL CASTRO NEME y PATRICIA ROSSANA GIOIA CANARINI (IUE 381-514/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 36404 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

MAURICIO GABRIEL BELTZA VILLANUEVA y ANDREA VERONICA CABRERA MATEU (IUE 431-766/2011).
Mercedes, 26 de octubre de 2011.
AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36038 Nov 25- Dic 08

HECTOR EDUARDO BENTANCOURT SICILIA y JULIA ESTELA FABRE LEGUINA (IUE 431-692/2011).
Mercedes, 26 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36035 Nov 25- Dic 08

GINO GABRIEL GONZALEZ CIOLI y GABRIELA MARICEL MALACRE GONZALEZ (IUE 431-673/2011).
Mercedes, 26 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36034 Nov 25- Dic 08

PAOLA JANNET SOSA y ALFREDO RODRIGUEZ (IUE 431-636/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 26 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 36001 Nov 25- Dic 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANDRES BALIERO y MIRTHA EDITH PALACIOS (IUE 469-692/2011).
Tacuarembó, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 36408 Nov 29- Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ADA RAQUEL ROSA MIÑOS y LUIS ALBERTO TÓRTORA (IUE 463-516/2011).
Paso de los Toros, 3 de noviembre de 2011.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35357 Nov 22- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que se decretó la DISOLUCION Y LIQUIDACION de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos DARWIN RAFAEL MACHADO y ROS MARIE MUIÑO / DISOLUCION SOC. CONYUGAL / IUE 488-348/2011. Citandose y emplazandose a ROS MARIE MUIÑO, herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos.-
Río Branco, primero de Noviembre de 2011.-
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35920 Nov 25- Dic 08

Disoluciones de Sociedades Comerciales

SONY ERICSSON MOBILE COMMUNICATIONS DE URUGUAY S.A.
Disolución anticipada

Asamblea: 11/09/2002
Registro: 04/11/2011, Nº 17.636.
Única Publicación
06) $ 442 1/p 36693 Dic 01- Dic 01

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados

"FLEITAS SILVA, MABEL PAULINA C/ NAPI, HECTOR DOMINGO -Divorcio" Ficha 2-27733/2011", se cita, llama y emplaza a HECTOR DOMINGO NAPI a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 11 de Noviembre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35478 Nov 22- Dic 05

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en los autos caratulados: "MONTES DE OCA RAMOS, CLAUDIA ANDREA C/ DA SILVA LEMOS, RUBEN SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACIÓN DE HECHO POR MÁS DE TRES AÑOS" Fa. 2-34187/2011, se cita, llama y emplaza a RUBEN SERGIO DA SILVA LEMOS, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35868 Nov 24- Dic 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "SEIJA CRESTAR, GERMÁN EDUARDO C/ PESCUMA FLANNONIO, ANNA - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. 2-106775/2011, se cita, llama y emplaza, a Anna Pescuma Flannonio, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35475 Nov 22- Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BARCELO, MONICA c/ SANTAMARIA, CRISTIAN. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-110409/2011. Emplazase al Sr. CRISTIAN FERNANDO SANTAMARIA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Patrocinada por Defensoria de Familia, Ley 18.078.-
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 36444 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BAZERQUE, EDUARDO C/ NUÑEZ, NELLY MARTA DIVORCIO POR CAUSAL. RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 2-34330/2011 de fecha 15/08/2011, se dispuso citar y emplazar a la Sra. NELLY MARTA NUÑEZ a estar a derecho y a contestar la demanda de divorcio por la causal de riñas y disputas iniciada por el Sr. EDUARDO BAZERQUE, en un plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) $ 1800 10/p 35817 Nov 24- Dic 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA PERDOMO Ç MARGARITA EMA C/ ALVAREZ FERNANDEZ JUAN CARLOS- DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-17728/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN CARLOS ALVAREZ FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo,veinticinco de noviembre de dos mil once.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 36650 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ETCHART, LAURA YANET Contra: VILLAMIL, VLADIMIR -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", FICHA 2-29667/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A VLADIMIR VILLAMIL, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) $ 1200 10/p 34975 Nov 18- Dic 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "AVILA LEITES, GIOVANA SCARLETT C/A DA SILVA COHELO, VANDELCOQUER. DIVORCIO. Fa. 207-305/2010", se llama y emplaza al Sr. Vandelcoquer DA SILVA COELHO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 10 de noviembre de 2011. Esc. Gabriela Pica. Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 36046 Nov 25- Dic 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "NODA, Rosa Mariela C/A RIVERO MATIAS, Alcides. Divorcio Fa. 207-369/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. Alcides RIVERO MATÍAS, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Edictos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 07 de abril de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 35619 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco Dra. Silvia Urioste, se hace saber que por auto Nº 3518 de fecha 25 de octubre de 2011 se dispuso el traslado de la demanda a JOSE ERIBERTO BONILLA citándolo y emplazandolo por el plazo de 90 días a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, en autos caratulados SAN MARTIN, MARIA TERESA C/ ERIBERTO BONILLA, JOSE / DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 488-187/2011.-
Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 3256 de fecha 11 de octubre de 2011.-
Rio Branco, treinta y uno de octubre de 2011.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 35997 Nov 25- Dic 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "MARQUEZ, Martha c/ BUELA, Miguel Angel -DIVORCIO POR CAUSAL-" IUE 225-722/2011, y por Decretos Nº 5418 del 11.10.2011 y Nº 5744 de fecha 24.10.2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ANGEL BUELA GONZALEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo

AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 5418 del 11.10.2011.-
Rosario, 9 de Noviembre de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 36356 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORTS RAMIREZ, CARLOS EMILIO C/ ROSALES EIDELMAN, CLAUDIA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-507/2011, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ ROSALES EIDELMAN bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 16 de noviembre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 36748 Dic 01- Dic 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA CAMACHO JOSE LUIS C/ OLIVERA GUARTECHE SONIA MARY" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 371-404/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 6162/20011 de fecha 01/11/2011 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA MARY OLIVERA GUARTECHE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 6162/2011 del 01/11/2011 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 07 de Noviembre de 2011. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 35685 Nov 23- Dic 06

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **LUPPI MAZZONE, Mary Norma (Exp. 2011-11-0001-3406)**
* **FONTELA ALONSO, Alberto Mario (Exp. 2010-11-0001-0445)**
* **PÉREZ BUSTAMANTE, Juan Carlos (Exp. 2010-11-0001-4224)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 36458 Nov 29- Dic 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 6to turno, en autos caratulados "Vartabedian, Martín contra Colombo Costa, Luis Alberto, sus sucesores. Escrituración judicial", ficha 2-63427/2008, se hace saber que en estos autos se ha presentado Martín Vartabedian promoviendo la escrituración judicial de la promesa de compraventa de fecha 1º de octubre de 1985 referente al padrón 98.199 de la 22ª sección del departamento de Montevideo. En cumplimiento del auto 1622/2011 del 24 de junio de 2011 se cita de excepciones a los sucesores de Luis Alberto Colombo emplazándolos por 90 días bajo apercibimiento de otorgar escritura pública en su nombre. Montevideo, 21 de noviembre de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 4260 10/p 35822 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

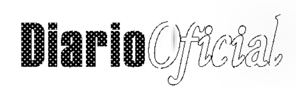
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DUTRA NATALIA - Ley 18246 Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-41218/2010, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre NATALIA DUTRA Y MAXIMILIANO ROSSEMBERG, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, dos de diciembre de dos mil diez. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1800 10/p 35517 Nov 22- Dic 05

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, YOLANGE C/ PASTOR, MARIO SANTIAGO - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-23835/2011, se cita y emplaza a Mario Santiago PASTOR a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 35213 Nov 21- Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FONSECA PEREZ WILLMAN- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha Nº 2-102253/2011, se emplaza a a todos los que se consideren habilitados a deducir oposicion, a



que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE , ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 36214 Nov 28- Dic 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "STOCKINGER VIERA, MARÍA DEL CARMEN Y VIERA, NIVIA RENÈE - ACCIÓN DE ESTADO CIVIL" Fa. 2-11948/2011, se cita y emplaza a toda persona que considere que tiene interés en el presente proceso, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 del CGP).
Montevideo, diez de noviembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 36181 Nov 28- Dic 09

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "LLORACH, OSCAR C/ LLORACH, VIVIANA E IVAN" - CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE: 59-26/2011, se cita, llama y emplaza a VIVIANA LLORACH TECHERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
08) $ 2840 10/p 35316 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGÉSIMO TURNO

CANCELACIÓN DE TITULOS VALORES EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en autos caratulados "Camarri Albornoz Gladys, Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Titulo Valor "IUE 2-111997/2011, por auto Nº 3720/2011 del 8 de Noviembre de 2011, se dispuso la Cancelación del Título Valor: Letra de Cambio Nº 04144170. Libradas por el BROU, a nombre de Nelson Sobrero S.A. Por el monto de US$ 9000. librado con fecha siete de noviembre de 2011. Se emplaza al tenedor con plazo de 60 días para que deduzca oposición, bajo apercibimiento de la cancelación de dicha letra de cambio. (Art. 109.DL 14701). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 18 de Noviembre2011. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

Primera Publicación

08) $ 1491 3/p 36680 Dic 01- Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Rodríguez Muñoz, Lourdes Teresita c/a BARRES GANTES, Josías, Fa. 208- 273/2010", se cita y emplaza al Sr. Josías BARRES GANTES, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 36709 Dic 01- Dic 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos CREDITOTAL S.R.L. C/ JUAREZ GUARAGLIA FERNANDO GABRIEL Y JUAREZ PALAVECINO ALCIDES JUICIO EJECUTIVO IUE 230-104/1999 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra NILDA ELVIRA GUARAGLIA a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Carmelo 1º de noviembre de 2011. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

08) $ 3550 10/p 35021 Nov 18- Dic 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados DE LEON HERRERA, María Pompeya c/ MARCELON JOST, Remi Pierre y MARCELON VIDAL, Rogert Pierre- DEMANDA LABORAL- IUE 274-689/2010 se ha solicitado que se EMPLACE a los SUCESORES DE ROGERT PIERRE MARCELON VIDAL POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
SE HACE CONSTAR QUE LA ACTORA LITIGA UN PROCESO LABORAL ENCONTRANDOSE AMPARADA EN EL PRINCIPIO DE GRATUIDAD CONSAGRADO POR EL ART. 28 DE LA LEY 18572.
Minas, 11 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 35436 Nov 22- Dic 05

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados MORAES, Elida- AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- IUE 432-606/2010 se ha solicitado que se EMPLACE a la SRA. PATRICIA BASEDAS POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de noviembre de 2011. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 36124 Nov 28- Dic 09

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno en autos caratulados GONZALEZ MELIAN, Jorge Renee c/ GONZALEZ PEREIRA Jonathan Adilson y GONZALEZ PEREIRA, Tabaré Ibraim- AUXILIATORIA DE POBREZA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 432-304/2011, por decreto nro. 3289 DE FECHA 3289 se ha dispuesto emplazar a JONATHAN ADILSON GONZALEZ PEREIRA y a TABARE IBRAIM GONZALEZ PEREIRA para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 15 de setiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 35434 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "PEREIRA DE LIMA, MARIANELA.- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", Fa. 284-12/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores de LUIS BATLLE RIPA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 30 de Setiembre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
08) $ 1200 10/p 35413 Nov 22- Dic 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "MICELI, MIGUEL C/ TOCHETTO FIALLO, MARCELO Y OTRO - DEMANDA REIVINDICATORIA" IUE 291-342/2009, según providencia Nº 3171/2011 de 22 de agosto de 2011, DE LA DEMANDA TRASLADO emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) a los sucesores del Sr Virgilio Dante TOCHETTO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el doce de setiembre de dos mil once.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4260 10/p 34999 Nov 18- Dic 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
PETKOVA O PETKOFF O IGNATOVA, SEDEFA O CEDEFA E IGNATOFF O IGNATOVA, KRESTO O KRASTLO O KRISTINO O KRESTIU. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 317.478/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a sucesores a cualquier titulo de PETKOVA O PETKOFF O IGNATOVA, SEDEFA O CEDEFA E IGNATOFF O IGNATOVA, KRESTO O KRASTLO O KRISTINO O KRESTIU bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 14 DE noviembre de 2011.-Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 36414 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Silva Juan Carlos, Intimación, Ficha 2-36167/2011, por decreto Nº 2113/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Fortunato Silva, a escriturar el inmueble sito en Besares 3673 Pasaje 4887 apto. 308, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, tenérseles incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35329 Nov 21- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "O.S.E C/ PADRÓN nº 809. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E.: 331-554/2011, y según providencia Nº 2255 de fecha 04/10/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días y bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sr. Juan Carlos MaríaPereira Segrego y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Suburbano Nº 809 (Parte) de la localidad catastral de Rivera, el cuál tiene una superficie de 22 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados y se DESLINDA así: al noroeste 1 m 50 de frente a la calle Gral. Oscar Gestido; al Noreste, 14 m 95 lindando con el Padrón Nº 809 (p); al Sureste, 1 m 50 lindando con parte del Padrón Nº 6455 y al Suroeste, 14 m 95 lindando con parte del Padrón Nº 5519. Rivera, 21 de Octubre de 2011. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera.
08) (Cta. Cte.) 10/p 35303 Nov 21- Dic 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en los autos caratulados: "FERNANDEZ ESTHER CON LEAO, GRACIELA Y OTROS OBLACION Y CONSIGNACION IUE 360-250/2011", IUE 360-250/2011, se hace saber que: ante Sede se ha presentado ESTHER BLANCA FERNANDEZ IRIBARNE promoviendo proceso de OBLACION Y CONSIGNACION contra los Sres Graciela Leao e Ismael Leao Fiallo y/o sus herederos con domicilio contractual en Silvestre Blanco 841 de la ciudad de Salto y Colonia 1665 de la ciudad de Montevideo respectivamente, por lo que en virtud de lo dispuesto por Providencia 2575 de fecha 20 de octubre de 2011 dictada en dichas actuaciones se cita y emplaza a estar a Derecho por el término legal al Sr. Ismael Leao Fiallo y/o sus sucesores a cualquier titulo por el término de 90 días.- Dr. Esc. Humberto Verri Lima, Juez de Paz.
08) $ 5680 10/p 35500 Nov 22- Dic 05

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

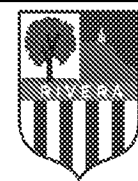
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

AVISO Nro. 134./2011.

En mérito a lo dispuesto en el Decreto Ley Nro. 2879, y en la Ley 14.306. artículo 51 y 91, incorporada al ámbito departamental por Decreto Nro. 42, se cita y emplaza a los siguientes contribuyentes, sus sucesores o causahabientes, para que concurran a notificarse de lo adeudado en la Oficina de División Ingresos, Dpto. de Hacienda de la Intendencia Departamental de Flores, Santísima Trinidad 597, Trinidad, Flores, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
PATENTE DE RODADOS:
Matrícula N 46673, padrón 35360 DEPARTAMENTO DE HACIENDA: TAMBASCO REYES Jorge Convenio impago Res. 12.716.2011 Expediente 102374.-
Matrícula NAC 3897, padrón 33253, MAGALLANES PEREZ Maria Verónica: Convenio pago patente Res. 12.727.2011 Expediente 092962.-
Matrícula Nag7554, padrón 104267, NOVAS Jose Pedro: Facilidades de pago Res. 12.747.2011 Expediente 082602.-
CONTRIBUCION URBANA:
Padrón 710 Andresito HORNOS MERELES Edilda Hermelinda: Prescripción deuda Res. 12.706.2011 Expediente 090290.-
CONTRIBUCION RURAL:
Padón 3395 BRATSCHI PEILE María Verónica: Convenio pago deuda Res. 12.741.2011 Expediente 100522.-
VARIOS:
ALVAREZ Claudio Daniel: Convenio pago deuda permiso Whiskería Res. 12.743.2011 Expediente 101046.-
Trinidad, de 28 de Octubre de 2011.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 36710 Dic 01- Dic 05

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP. / RES.	EJERCICIO	MONTO
ROBERTO BICA RODRIGUEZ	7238 MAT. FRX 095	966-11983	4a. ej. 1997 a 4a. ej. 2006	179.589,83
LIDIA MARIA SILVA BAUZA	AA 1043	3106-12097	1a. ej. 1998 a 3a. ej. 2011	220.442,86
JOSE OLIVERA	AA 3121	3109-12236	2a. ej. 2003 a 5a. ej. 2011	188.961,63
WALTER ALVEZ PEREZ	AA 10553	3111-12238	1a. ej. 2001 a 3a. ej. 2011	176.904,84.

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 36359 Nov 29- Dic 01

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VILA BARRERA DANY SEBASTIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-36218/2011 por auto Nº 5392/2011 de fecha 12/9/2011 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz DANY SEBASTIAN VILA BARRERA a la señora GLADYS BEATRIZ BARRERA SANCHEZ.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) $ 1200 10/p 35042 Nov 18- Dic 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "ESTEVEZ, ELENA TURQUESA- INCAPACIDAD, Ficha 2-61925/2010" se hace saber que por auto Nº 7183/2010 de fecha 23/12/2010 se designó curador interino de la presunta incapaz ELENA TURQUESA ESTEVEZ a la Sra. GLORIA SUSANA BLANCO ESTEVEZ.
Montevideo, 1 de Febrero de 2011. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 35691 Nov 23- Dic 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "KOLOR GLUCKSMAN, HINDA. - Incapacidad.", Ficha I.U.E. 2-27244/2010 por auto Nº 2727/2011 del 15/06/2011 y Nº 5322/2011 del 01/11/2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. HINDA KOLOR GLUCKSMAN, habiéndose designado curadora definitiva de la misma, a la Sra. FANNY KWARTOWICH, quien aceptó el cargo el día 31/08/2011. Montevideo, el día ocho de noviembre de dos mil once.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

10) $ 1500 10/p 35852 Nov 24- Dic 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "SORIA DINARDI, LETICIA ARACELI "Incapacidad" F: 49-40152/1988, por auto nº 2385/2011 del 31/5/2011 se designó como Curador definitivo de la incapaz LETICIA ARACELI SORIA DINARDI, en lugar de la Curadora fallecida NORMA ELIZABETH DINARDI (fallecida el 31/10/2010) al Sr. HENRY SORIA DINARDI quien aceptó el cargo el día 10/6/2011.
Montevideo, 14/6/2011 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1200 10/p 35515 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "PEREZ PADILLA CELEDONIA ANDREA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-44398/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CELEDONIA ANDREA PEREZ PADILLA y se designó curadora de la misma a MARIA INES GRIOTTI BELTRAN
Montevideo, DIECISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Estela Rosa Alario, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1500 10/p 35039 Nov 18- Dic 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ALVAREZ CROZA FABIAN ENRIQUE -INCAPACIDAD IUE 2-52985/2010, se hace saber que por resolución Nº 4330/2011, de fecha 23.08.2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Fabian Enrique Alvarez Croza, y se designó curadora defintiva del denunciado a la Sra Mariel Croza.-
Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 36493 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "MARSIGLIA OLIVERA, ESTEBAN RAUL"- INCAPACIDAD- FICHA: 2-38397/2010 se hace saber que por Auto Nº 3241/2011 de fecha 1º de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN RAUL MARSIGLIA OLIVERA, designándose curadora definitiva a OLGA GRISELDA OLIVERA.
Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

10) $ 1200 10/p 36618 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "BALARINI, AMERICO JOSE -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-33037/2011, se hace saber que por auto Nº 4887/2011 de fecha 6/10/2011, se designó curadora interina de AMERICO JOSE BALARINI RECA a la Sra. ROSARIO ZAMBRA BALARINI. La mismo aceptó el cargo el 27 de Octubre de 2011.
Montevideo, veintiocho de Octubre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1200 10/p 35745 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "BARREIX ADAM, PABLO -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-13450/2009, se hace saber que por auto Nº 2620/2011 de fecha 27/5/2011, se declaró en estado de incapacidad a PABLO BARREIX ADAM y se designó curador definitivo al Sr. JUAN PEDRO BARREIX. El mismo aceptó el cargo el 4 de Octubre de 2011.
Montevideo, siete de Octubre de dos mil once. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1200 10/p 35545 Nov 22- Dic 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ALVAREZ, MARIA ELDA. Incapacidad." IUE 493-365/2011 se hace saber que por decreto 1121/2011 de fecha 19 de setiembre de 2011 se designó curador interino de la denunciada como presunta incapaz MARIA ELDA ALVAREZ a la SRA. MARIA MARGARITA CABRERA ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 03 de octubre de 2011. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2011. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) $ 1500 10/p 36727 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "MOLINA DENIS, ELMER - INCAPACIDAD" ficha 171-899/2002, se hace saber de acuerdo a lo establecido por el Artículo 437 del Código Civil, que por auto Nº 872/2007, de fecha 28 de Febrero de 2007, se designó curador interino del denunciado incapaz Elmer MOLINA DENIS C.I. 2.768.811-4, al Sr. Walter MOLINA DENIS, C.I. 2.785.588-8, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Marzo de 2007.
Las Piedras, 30 de setiembre de 2011.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1500 10/p 36539 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MAÑANE ARBULO, PEDRO ALBERTO. INCAPACIDAD-AUX. DE POBREZA", Ficha 478-115/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pedro Alberto Mañane Arbulo, C.I. 5.005.779-

6 habiéndose designado curadora a Graciela Arbulo C.I. 1.996.725-5.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 7 de noviembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 36374 Nov 29- Dic 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SILVA AMARAL, FRANCISCO ALCIBI. INCAPACIDAD. Fa. 207-20/2010", surge que por Auto Nº 3081/2011 del 27 de julio de 2011, se designó Curadora Definitiva del Sr. Francisco Alcibi SILVA AMARAL, C.I. 4.500.235-6, a su madre natural Elida Nilba AMARAL, C.I. 3.121.290-3, domiciliada en calle 5 Nº 1611 del Barrio Leandro Gómez, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, seis de octubre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) (Sin Costo) 10/p 36180 Nov 28- Dic 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ALVEZ GARCIA, MARIA EVA. INCAPACIDAD. Fa. 208- 54/2006", surge que por Decreto Nº 5364/2010 del 22 de diciembre de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz María Eva ALVEZ GARCIA, C.I. 4.745.588-6, al Sr. Ruben Darío LEMOS CASCALLARES, C.I. 2.680.840-8, quien ACEPTO EL CARGO el día 4 de febrero de 2011, y fijó domicilio en Ramón Trigo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada María Eva ALVEZ, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 4969/2006 del 09/08/2006 y designado curador Durmen Magdaleno MENCHACA, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de mayo de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36338 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERNANDEZ GAMA, ILTERLEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-543/2010", por auto Nº 3607/2011 del 26 de agosto de 2011, se declaró en estado de incapacidad a Ilterley FERNANDEZ GAMA, C.I. 4.702.704-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. Olga GAMA ARAUJO, C.I. 3.914.924-1, quién aceptó el cargo el día 23 de setiembre de 2011 y fijó domicilio en Cruz de Piedra. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de noviembre del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 35674 Nov 23- Dic 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CURUTCHET VELAZQUEZ, YOLANDA - INCAPACIDAD - IUE 223-551/2010", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 197/2011 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2011, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A YOLANDA CURUTCHET VELAZQUEZ, C.I. 2.719.573-9, DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A CELINA DEL CARMEN FERNANDEZ, C.I. 2.813.802-9, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 05 DE ABRIL DE 2011, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.-
COLONIA, 12 DE ABRIL DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 36221 Nov 28- Dic 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: PEREZ, Gonzalo Facundo.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-423/2009 se hace saber al público que por auto Nº 4840/2011 de fecha 1/09/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Gonzalo Facundo PEREZ CARABAJAL designándose Curadora del mismo a su madre Sra. Delia Inés CARABAJAL, quién aceptó dicho cargo con fecha 7/06/2010, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2024/2010 de fecha 4/05/2010.- Durazno, 8/09/2011. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36691 Dic 01- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ALEXANDRE, Lidia INCAPACIDAD - F/ 260-506/2008"; se hace saber que por resolución No. 2468/2009, de fecha 9 de Junio de 2009, se declara en estado de incapacidad a Lidia ALEXANDRE MARTÍNEZ; designándose curadora definitiva de la misma a Sara ALEXANDRE MARTÍNEZ; y por decreto No. 3166/2011, de fecha 1o. de Junio de 2011, se designa como NUEVA CURADORA de dicha incapaz a María de los Angeles SERRA RUSSI.- Florida, noviembre 23 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1500 10/p 36661 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ALEXANDRE, Iris Mabel - INCAPACIDAD - F/ 261-465/2008"; se hace saber que por resolución No. 3957/2009, de fecha 24 de Agosto de 2009, se declara en estado de incapacidad a Iris Mabel ALEXANDRE, designándose como curadora de la misma a Sara ALEXANDRE MARTÍNEZ; y por decreto No. 2202/2011, de fecha 30 de Mayo de 2011, se designa como NUEVA CURADORA de dicha incapaz a María de los Angeles SERRA RUSSI.- Florida, noviembre 23 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 36662 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "LIMA, LUIS ALBERTO.- INCAPACIDAD" Fa. 284-638/2010, se hace saber que por Auto Nº 2078 de fecha 02/08/2011, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS ALBERTO LIMA, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo por esa mismo Auto a la Sra. Nahir Gladys Ruíz Díaz García. Maldonado, 11 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1200 10/p 36325 Nov 29- Dic 12

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREZ PALOMEQUE, LUIS EDUARDO, INCAPACIDAD", FICHA 398-257/1986 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 93 de 10/02/1994 DICTADO POR EL JUZGADO LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS



EDUARDO PEREZ PALOMEQUE. POR AUTO Nº 250 DE 08/02/2011, SE DESIGNO NUEVO CURADOR A PEDRO PEREZ PALOMEQUE, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
POR AUTO Nº 1273 DE 1º/04/2011 SE AUTORIZARON LAS PUBLICACIONES DE ESTILO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078 (arts. 127 y ss. DEL C. G. P. MALDONADO, 30 DE JUNIO DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35428 Nov 22- Dic 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ DE LOS SANTOS; OMAR ANDRES - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-191/2011, surge que por auto Nº 4809/2011 de fecha 05.10.2011, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. OMAR ANDRES NUÑEZ DE LOS SANTOS C.I. 4.696.411-3, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a la Sra. ELBA SUSANA DE LOS SANTOS C.I. 4.147.928-0, quien aceptó el cargo conferido el 31.10.2011, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 36000 Nov 25- Dic 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA DUARTE; WALTER VITALE - INCAPACIDAD" IUE 300-876/2007, surge que por auto Nº 1967/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. WALTER VITALE SILVEIRA DUARTE C.I. 3.971.209-2, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35595 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BENTANCOR; MARCELO GASTOIN - INCAPACIDAD" IUE 300-802/2007, surge que por auto Nº 3699/2009 de fecha 10.06.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARCELO GASTON RODRIGUEZ BENTANCOR C.I. 4.673.300-3, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 31 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35593 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVA; MARTIN - INCAPACIDAD" IUE 300-872/2007, surge que por auto Nº 1971/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MARTIN SILVA SILVA C.I. 4.524.712-0, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 31 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35592 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MENDEZ; JULIO DANIEL - INCAPACIDAD" IUE 300-880/2007, surge que por auto Nº 1964/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JULIO DANIEL MENDEZ C.I. 3.397.145-8, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 31 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35591 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "OCAMPO PATIÑO: WALTER ADRIAN - INCAPACIDAD" IUE 300-874/2007, surge que por auto Nº 1969/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. WALTER ADRIAN OCAMPO PATIÑO C.I. 3.301.486-8, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 14 de Noviembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35590 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA DUARTE; SERGIO ALBERTO - INCAPACIDAD" IUE 300-877/2007, surge que por auto Nº 1970/2009 de fecha 16.04.2009, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SERGIO ALBERTO SILVEIRA DUARTE C.I. 3.971.210-5, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12.08.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 31 de Octubre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 35589 Nov 23- Dic 06

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PAMPILLON MORENO, YUBER LEONARDO - INCAPACIDAD" IUE 300-206/2007, se hace saber que por auto Nº 1456/2008 de fecha 08.04.2008 se declaró en estado de Incapacidad al Sr. YUBER LEONARDO PAMPILLON MORENO C.I. 3.887.632-6 y por auto Nº 1509/2009 de fecha 30.03.2009 se designó curador del mismo al Sr. HERMAN ESTUARDO PERDOMO ROSALES C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 12 de agosto de 2009, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de setiembre de 2011.- ESC. GUZMÁN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35588 Nov 23- Dic 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FARIAS VARGAS, JOSE LUIS. INCAPACIDAD" IUE 300-817/2007, se hace saber que por auto Nº 1086/2010 de fecha 15/03/2010 se declaró en estado de Incapacidad a JOSE LUIS FARIAS, C.I 4.939.884-6 habiéndose designado curador del mismo al Sr. HERMAN PERDOMO C.I. 3.304.499-2, quien aceptó el cargo conferido el 26/04/2010.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, seis de setiembre de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 35586 Nov 23- Dic 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CORREA BARRIOS, CECILIA LORENA. INCAPACIDAD. FICHA 317.784/2009 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CECILIA LORENA CORREA BARRIOS, Designándose Curador definitivo a LETICIA IRACEL BARRIOS, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, seis de septiembre del año dos mil once. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 36154 Nov 28- Dic 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de

Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, GRACIELA JANET - INCAPACIDAD. FA. Nº 341-430/2009", ... SE HACE SABER que en esta Sede se ha presentado la Sra. BLANCA NELLYS GONZALEZ PEREZ, C.I. Nº 3.883.222-1, domiciliada en Tomás Barrios c/ paseo 1 viv. del BPS nº 23, Complejo El Higueron, de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. GRACIELA JANET PEREZ GONZALEZ, C.I. Nº 2.916.893-8, domiciliada en Tomás Barrios c/ paseo 1 viv. del BPS nº 23, Complejo El Higueron, de la ciudad de Rocha y la designación de curador interino del mismo.-
Por decreto Nº 4330 de fecha 07/09/2009 se dispuso nombrar curador interino del mismo a la Sra. BLANCA NELLYS GONZALEZ PEREZ, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 04/11/2011.-
Por Decreto Nº 4507 de fecha 02/09/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 36736 Dic 01- Dic 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictada en autos caratulados: caratulados: "SANCHEZ ROCHA, ROMAN. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-261/2010", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución Nro. 1164/2011 ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROMAN SANCHEZ ROCHA, C.I. Nro. 2,961,582-8, domiciliado en grito de Asencio 1776 de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre, designando como CURADORA DEFINITIVA de la misma a la Sra. SARA FELICIA MONTES, C.I. Nro. 2,616,383-8, con igual domicilio que el incapáz, quien aceptó el cargo con fecha 7/06/2011.-
Por Decreto Nro. 4275 de fecha 29/08/2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil once. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 36495 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por Resolución Nro. 3265/2011, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "MELO CARDOZO, ADRIANA ISABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-270/2009", ... se HACE SABER: que esta Sede ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a la Sra. ADRIANA ISABEL MELO CARDOZO, C.I. Nro. 3.757.955-3, designando como CURADORA DEFINITIVA a la Sra. MARIA DEL VALLE MELO CARDOZO, C.I. Nro. 3.795.460-2, quien aceptó el cargo con fecha 25/07/2011, ambas domiciliadas en continuación ramirez casi Javier de Viana, Bo. Cecilio Costa de la ciudad de Rocha, departamento del mismo nombre.-
Por Decreto Nro. 3382 de fecha 24/07/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil once.- Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35663 Nov 23- Dic 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "HENDERSON, Clara Esther. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-703/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5844/2011, de fecha 04 de agosto del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Clara Eshter HENDERSON, designándose CURADORA a su hija legítima Sra.: Beatriz Margarita PEREIRA HENDERSON, C.I. Nº 3.534.980-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de setiembre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y la que deberá prestar caución entre las que resultan de la normativa aplicable. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

10) $ 2400 10/p 35184 Nov 21- Dic 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "RODRIGUEZ SILVA, MIRTA NORMA - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-740/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a NORMA MIRTHA RODRIGUEZ SILVA, se designó CURADOR INTERINO a: MIRTA GLADYS DE CUADRO RODRIGUEZ, quién aceptó el cargo con fecha 26/4/2011.
Tacuarembó, 06 de mayo de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 35656 Nov 23- Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "ESPINOSA SOSA MARIA ALEJANDRA - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 242-383/2007, se hace saber que por auto Nº 2696/2008 de fecha 24/6/2008, declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Espinosa Sosa y se nombró curadora a la Sra. Clemencia Estela Sosa Valenzuela, quien tomó aceptación del cargo con fecha 10/3/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, diecinueve de marzo de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 35824 Nov 24- Dic 07

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º. Turno, en autos caratulados: "Vidal Weber, Gustavo; Información de Vida y Costumbres; ficha 2-100113/2011"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Gustavo Vidal Weber, ofreciendo la declaración de los testigos: Sergio Andrés Costa López; Rafael Hugo Casal Sabatel; Walter Hugo Sumasi Olivera; Andrés Abelino Sabatel Martínez; y Luis Alberto Ortiz Velázquez, acerca de su vida y costumbres, como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo; 16 de noviembre de 2011. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA.

11) $ 1800 10/p 35781 Nov 24- Dic 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno y en autos caratulados "ALVAREZ CUCCIA, SABRINA - Información de Vida y Costumbres", IUE 2-22916/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sabrina Alvarez Cuccia, quien ofreció las informaciones de Carlos Damián Mas Marrone y Susana Beatriz Mendietta Trotta acerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de septiembre del año dos mil once.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

11) $ 1500 10/p 34957 Nov 18- Dic 01



Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD



Programa de Prevención de Enfermedades no Transmisibles
Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 1
PPENT-181-LPN-B-1
Financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
Contrato de Préstamo Nº 7486
COMUNICADO DE PRORROGA
Apertura de Ofertas día 19/12/2011
Adquisición de Equipamiento Informático
(PC´s, Monitores, Software, Notebook, Impresoras, equipos de audio, TV LCD, Cámaras fotográficas, Pantallas de cañón trípode)

Bases del llamado en: www.msp.gub.uy (UCAP/PPENT)
Telefax (598) + 2401 0290 - 2400 8822
Recepción de ofertas:
Día: 19/12/2011, hora 12:00, Lugar: Av. 18 de Julio 1892, Dpto. de Adquisiciones PPENT, oficina 501- 502
Apertura de ofertas:
Día: 19/12/2011, hora 13:00, Lugar: Av. 18 de Julio 1892, MSP, Sala de Sesiones, 1er. Piso.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36734 Dic 01- Dic 01

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 114/2011

Se invita a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo para gestionar centros nocturnos en la ciudad de Montevideo, en el marco del programa de Atención a Personas en Situación de Calle (PASC), por un período de doce meses renovables por hasta cuatro períodos de doce meses.
Apertura de Propuestas: 29 de diciembre de 2011
Hora: 11 hs.
Lugar: Compras Mides
Por mayor información dirigirse a www.mides.gub.uy y a Compras Estatales o bien al tel. 2 400 03 02 int. 18'1.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36797 Dic 01- Dic 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P42740

OBJETO: Suministro de Unidades de Campo y sus correspondientes Gabinetes para SSEE de Trasmisión.-
Apertura de ofertas: 27/12/2011; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

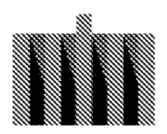
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36752 Dic 01- Dic 01

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

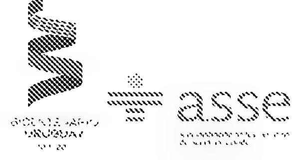
DIVISIÓN DE RR.MM.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
SECTOR LICITACIONES
Se llama a la siguiente:
LICITACIÓN PÚBLICA HC Nro. 9/12
OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AMBULANCIA EJERCICIO 2012
PLAZA
FECHA APERTURA: 21/12/11 HORA 10:00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras del Hospital de Clínicas, Primer Piso, Ala Oeste, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de $ 1.500,00 en la Sección Pagaduría.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36809 Dic 01- Dic 01

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



CENTRO DE REFERENCIA DE LA RED DROGAS
"EL PORTAL AMARILLO"
Oficina de Compras
Dirección: Carlos María de pena 5101
Teléfono: 3091024 Fax int. 106
SUMINISTROS DE ARTICULOS DE PAPELERIA
CONTRATO Nº 02/2012 (Lic. ABREVIADA).
APERTURA: 09/12/2011
HORA: 10:00
PRIMER LLAMADO PLAZA.

A: DIARIO OFICIAL
TEL: 2908 5042
EL CENTRO PORTAL AMARILLO INVITA A COTIZAR PARA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA POR LA

CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, CON LAS CONDICIÓNES Y DETALLES QUE SIGUEN:
OBJETO DEL LLAMADO.
* Contratación de suministros de articulos de papeleria y oficina el Centro de Información y Referencia de la Red Drogas "Portal Amarillo" U.E 078 de A.S.S.E, de acuerdo a lo requerido en el pliego de condiciones, sito en la calle Carlos María de Pena 5101.
* Los suministros deberan entregarse en paquetes debidamente acondicionados de manera de evitar la humedad indicando en su exterior la cantidad que contiene cada paquete y cual es su contenido..
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta hora 10:00
LUGAR: OFICINA DE COMPRAS
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Portal Amarillo, Carlos María de Pena 5101 los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00
TEL. 2309.10.24 int. 106
EL COSTO DEL PLIEGO SE DEBERA ABONAR EN LA TESORERIA DE A.S.S.E (Av. Luis Alberto de Herrera 3326 3º piso oficina 312 de 9:30 a 14:30)
LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN MONEDA NACIONAL
SISTEMA DE PAGO- SIIF
COSTO: 1,5 U.R (UNIDADES REAJUSTABLES).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36737 Dic 01- Dic 01

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

LICITACIÓN PÚBLICA H1A02110 PLAZA

Objeto CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE DINERO Y VALORES EN TRANSPORTE BLINDADO, DESDE LAS OFICINAS DE ANTEL DEL INTERIOR DEL PAÍS Y EL DEPÓSITO DE LOS MISMOS EN ENTIDADES FINANCIERAS QUE SE DEFINAN, CON OPCIÓN POR PARTE DE ANTEL DE CONTRATAR HASTA UN 100% MÁS.
Apertura 1er llamado: 29 de Diciembre de 2011 Hora - 12:00
2do llamado: 12 de Enero de 2012 Hora - 13:00
Precio del ejemplar: U$S 1.500,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
UNIDAD COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, Nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36798 Dic 01- Dic 01

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



Llamado a expresiones de interés

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales llama a organizaciones sociales a la presentación de expresiones de interés para la realización de eventos de tipo socio cultural relacionados a la Pantalla IMPO para el año 2012.
IMPO seleccionará aquellas propuestas que a su juicio se adecúen a sus cometidos y misión.
Los interesados deberán completar el formulario en la página web de IMPO www.impo.com.uy y enviarlo a comunicacion@impo.com.uy
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

12) (Cta. Cte.) 10/p 35679 Nov 23- Dic 06



Llamado a expresiones de interés

La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales llama a empresas que desarrollan acciones de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en Uruguay, a la presentación de expresiones de interés para la realización de eventos de tipo socio cultural relacionados a la Pantalla IMPO para el año 2012.
IMPO seleccionará aquellas propuestas que a su juicio se adecúen a sus cometidos y misión.
Los interesados deberán completar el formulario en la página web de IMPO www.impo.com.uy y enviarlo a comunicacion@impo.com.uy
Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

12) (Cta. Cte.) 10/p 35678 Nov 23- Dic 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 2/2012

Objeto: "Suministro de 34.000 luminarias para alumbrado público y la colocación de 30.219 de las mismas, en sustitución de las existentes".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 16 de Febrero de 2012 a la hora 11.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 29 de Noviembre de 2011.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36712 Dic 01- Dic 01

LICITACION PUBLICA Nº 1/2012

Objeto: "Ejecución de obras de construcción en el Parque La Loma de la ciudad de Maldonado".
La apertura y recepción de ofertas está fijada para el día 24 de Enero de 2012 a la hora 11.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta una hora anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Departamental de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Fax. 42.22.40.10
Maldonado, 29 de Noviembre de 2011.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 36711 Dic 01- Dic 01

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 1 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO DANIEL ALASTRA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2664 y JALIMA BEATRIZ QUIRQUE, 41 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2664.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36690 Dic 01- Dic 05

SEBASTIAN GASTON DA SILVA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1638 y VANESSA CARLA BROCOS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Lallemand 1638.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36676 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 2

MAXIMILIANO ERIL BARBALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en



Camino Cibils 4960 y DAHIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Cibils 4960.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36731 Dic 01- Dic 05

CARLOS ANDRES BAPTISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2464 Apto. 102 y NATALIA BALINT, 29 años, soltera, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2464 Apto. 102.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36675 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 3

MARCELO ETORENA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Agraciada 3202 y MARIA BEATRIZ PEREYRA, 62 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1122/002.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36743 Dic 01- Dic 05

CLAUDIO MARTIN CASELLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3465 Bis y SUSANA BEATRIZ SILVERA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Talcahuano 3465 Bis.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36708 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 4

WALTER ADRIÁN GARÍN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2233 y ELISAMA SIBURO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2233.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36763 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MARTÍNEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan J. Quesada 3810 Montevideo y ALVORA da SILVA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Quesada 3810 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36746 Dic 01- Dic 05

LUIS EDUARDO MUNDO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2220 Casa 30 Senda C Montevideo y MARIA FERNANDA RODRÍGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirarajá 369 Bis Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36744 Dic 01- Dic 05

OSCAR TABÁREZ, 82 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Plá 3963 Montevideo y MARINA CIMADEBILA, 67 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Fco. Plá 3963 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36707 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 6

RODOLFO HEBERT RIOTORTO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1095 Ap. 103 y NATALIA ELIZABETH AGUIRRE, 31 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1095 Ap. 103.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36726 Dic 01- Dic 05

MARIO FEDERICO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstat 2858/7 y VANESSA ALEJANDRA MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstat 2858/7.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36699 Dic 01- Dic 05

OFICINA No. 7

FERNANDO JESUS PAEZ, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en José Vidal 2322 e IVANA GABRIELA PEREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4395.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36715 Dic 01- Dic 05

SEVERO ANTONIO VILA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4814 F y CLAUDIA MARTHA ALMEIDA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Capitán Tula 4814 F.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36695 Dic 01- Dic 05

SEBASTIAN EDUARDO URETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Álvarez 38 y GABRIELA VERONICA MACHADO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Julián Álvarez 38.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 36679 Dic 01- Dic 05

Montevideo, noviembre 30 de 2011

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ALBORNOZ, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Of. 1 1784 N. Paris y SANDRA ROMINA CARDOZO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Of. 1 1784 N. Paris.

14) $ 215 3/p 36545 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 2

RICARDO RUBEN BLANCO, 55 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 215 La Teja y MARIA LIDIA HERNANDEZ, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 215 La Teja.

14) $ 215 3/p 36553 Nov 30- Dic 02

JORGE EDUARDO BARQUIN, 53 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4451/804 y SHIRLEY JUDITH ROMANO, 52 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4451/804.

14) $ 215 3/p 36509 Nov 30- Dic 02

FRANCISCO JAVIER FULQUET, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Thibeaut 1878 y DILMA IMELDA DUARTE, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Thibeaut 1878.

14) $ 215 3/p 36503 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 3

OSCAR IGNACIO CORREA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4519/T29/108 y LORENA PATRICIA PICON, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 4519/T29/108.

14) $ 215 3/p 36544 Nov 30- Dic 02

AGUSTIN NELSON CRESPO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gonzalo de Orgaz 521/901 y CECILIA SPIELMANN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1460.

14) $ 215 3/p 36504 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 4

DAMIÁN GLASER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1247 piso 2 y CARINA IGLESIA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en San José 1247 piso 2.

14) $ 215 3/p 36591 Nov 30- Dic 02

GONZALO ANDRÉS GONZÁLEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1465/101 y VALERIA del LUJÁN BASSANI, 39 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1465/101.

14) $ 215 3/p 36579 Nov 30- Dic 02

MARIO DAVID GUTIÉRREZ, 42 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4279/6 y PATRICIA JANET SOUZA, 28 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4008/3.

14) $ 215 3/p 36546 Nov 30- Dic 02

FERNANDO GONZÁLEZ, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Rivera 5228 y NATALIA DINORAH CAMPOY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5228.

14) $ 215 3/p 36522 Nov 30- Dic 02

CARLOS ENRIQUE LAVARELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4163 y ANA MARÍA PALQUE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Conciliación 4163.

14) $ 215 3/p 36519 Nov 30- Dic 02

SEBASTIÁN GALÁN, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Paraguay 1054/503 y ANA CLARA GODOY, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1054/503.

14) $ 215 3/p 36506 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 5

HECTOR RENE OLIVARES, 59 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carrasco 4075 Montevideo y CRISTINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Lateral 6010 Bis Montevideo.
14) $ 215 3/p 36592 Nov 30- Dic 02

CARLOS FERNANDO MOURELLE, 36 años, soltero, lic. sistemas, oriental, domiciliado en José Mº Montero 3067/402 Montevideo y FLORENCIA ELDUAYEN, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en José Mº Montero 3067/402 Montevideo.
14) $ 215 3/p 36589 Nov 30- Dic 02

VICTOR DANIEL MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Gerona Casales 4880 Bis Bis/2 Montevideo y VALERIA NAHIR LAVALLE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. L. Gerona Casales 4880 Bis Montevideo.
14) $ 215 3/p 36547 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 6

RODRIGO SILVERA, 24 años, soltero, técnico en sistema de seguridad, oriental, domiciliado en José María Navajas 1160 y FLAVIA MARIA CARDOZO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cardenal Pje. B 6310.
14) $ 215 3/p 36601 Nov 30- Dic 02

ENRIQUE DANIEL RESKE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 1281/5 y LOURDES ELIZABETH ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3758/1.
14) $ 215 3/p 36551 Nov 30- Dic 02

FERNANDO GABRIEL RADIO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4423 y ESTRELLA MARIA MUIÑO, 50 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4423.
14) $ 215 3/p 36527 Nov 30- Dic 02

OFICINA No. 7

GUSTAVO MARTIN PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1245 ap. 204 y PATRICIA PELLEJERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maciel 1245 ap. 204.
14) $ 215 3/p 36507 Nov 30- Dic 02

Montevideo, noviembre 29 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUMBERTO DIMAS de los SANTOS, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 12 de Octubre 5622 y MARY BRÍGIDA ALEM, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5622.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36341 Nov 29- Dic 01

FEDERICO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4693 y DAIANA ELIZABETH VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4693.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36291 Nov 29- Dic 01

GONZALO LUIS AGRELO, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Presidente Batlle 2493- 1002 y MARIA JOSE HUELMO, 41 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Presidente Batlle 2493- 1002.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36283 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 2

LUIS RAFAEL FRANZINI, 51 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1318 Apto. 903 y ANA MARIA GAMIO, 42 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ellauri 660 Apto. 202.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36365 Nov 29- Dic 01

LUIS IGNACIO FREITAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1779/304 y ANDREA VERONICA OTERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Libertador 1513/201.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36286 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 4

RUBENS ALVARO LEMA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1890 y MARIA CELIA GIMENEZ, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Berna 1890.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36315 Nov 29- Dic 01

LUIS ALBERTO LANFRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3825/2 y LORENA KARINA MARÍN, 33 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en León Pérez 3825/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36290 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 5

LEONARDO FAGIAN MOYANO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Celiar 3030 Montevideo y SILVANA MARCELA AGUIRRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3030 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36485 Nov 29- Dic 01

SEBASTIAN ESTEBAN OCHOA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4535 Montevideo y ERIKA VANESSA ROSADILLA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4535 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36421 Nov 29- Dic 01

EMILIO MAGNONE, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Roque Graseras 805/101 Montevideo y FLORENCIA PACHE, 27 años, soltera, lic. en diseño, oriental, domiciliada en Roque Graseras 805/101 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36418 Nov 29- Dic 01

ROBERTO MARCELO QUEVEDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz Pje. C. 1166 Bis Montevideo y SANDRA PATRICIA TRINIDAD, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz Pje. C. 1166 Bis Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36413 Nov 29- Dic 01

NICOLAS MAMAN, 24 años, soltero, programador, argentino N/U, domiciliado en S. Bolívar 1485/22 Montevideo y SOFIA FIORELLA BIANCHI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1485/22 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36362 Nov 29- Dic 01

CHRISTIAN ADRIAN MÖLLER, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Edo. Carbajal 2956 Montevideo y MARIANA SILVA, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Edo. Carbajal 2956 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36313 Nov 29- Dic 01

WASHINGTON DANIEL MARTÍNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Susviela Guarch 3569 Bis/2 Montevideo y MARIA del CARMEN ARIAS, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en A. Susviela Guarch 3569 Bis/2 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36285 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 6

FEDERICO RESTUCCIA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Berro 1093/402 y MARIA FERNANDA PRADERI, 29 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Berro 1093/402.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36348 Nov 29- Dic 01

ANASTACIO SILVA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en R. 8 Km. 26 Los Mimbres S. 11 y LAURA MIRABALLES, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en San Martín y Tte. Rinaldi Calle F 50.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36304 Nov 29- Dic 01

OFICINA No. 7

LUIS GONZALO UBILLOS, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Chucarro 1179/702 y ADRIANA NOELIA SILVEYRA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Chucarro 1179/702.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 36482 Nov 29- Dic 01

ALVARO NIEVES, 37 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5320 y LETICIA LATORRES, 31

años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5320.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 36412 Nov 29- Dic 01

MATIAS JOSÉ PEREZ del CASTILLO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rbla. República de Chile 4477/901 y MARIA MAGDALENA CROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de Bolívar 6277.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 36366 Nov 29- Dic 01

ARTURO FELIPE ZAPPINO, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Andes 1224/401 y LAURA BORRAS, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Andes 1224/401.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 36364 Nov 29- Dic 01

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "ABOY, Angel Ruben y Otra- Prescripción-" IUE 127-1138/1996 y según providencia número 1578/2011 de fecha 13 de Junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Padrón OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, sito en la Localidad Catastral Montevideo, antes décimo cuarta sección judicial, que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Junio de 1989 con el Nº 14.338 tiene un área de 188 metros cuadrados 27 decímetros, y se deslinda así: 14,77 M de frente al NO a la calle Andrés Spikerman, entre las calles Celedonio Rojas e Ipiranga; 29,64 M al NE, lindando con padrón 129952 y 129955 y 25,95 M al SO lindando con padrón 80840. Asimismo se emplaza por el término de 90 días a los Linderos: Sres. Hermida Angélica Rodríguez y Liropeya Josefa Rodríguez, padrón 80.840; Julio Cesar Darino y Patricia Moreno, padrón 129952; José Segovia y Luis Segovia, padrón 129955. A todos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 13 de octubre de 2011.- PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 7810 10/p 36719 Dic 01- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "Taramaso Lemiña Susana Beatriz y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 2-18926/2011, tramitados ante esta Sede, se han presentado Susana Beatriz Taramaso Lemiña y Orlando Gilberto Pedemonte Camacho solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 44.550 solar 1 sito en la 9na Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, Paraje Peñarol, con frente a Camino de la Justicia 4549 que se compone de una superficie de 11223 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con frente a la calle Camino de la Justicia (ex Perla y ex Camino Vecinal) y también con frente, por ser esquina a Coronel Raíz (ex Camino) lindando con los Padrones 161.582 y 161.579, según plano de mensura de prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Méndez Baillo e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1289 el 14 de diciembre de 2010. En consecuencia, según Providencia 1844/2011 de fecha 27 de junio de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble Padrón Nº 44.550 y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y según Providencia 2958/2011 de fecha 27 d setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA especialmente a los propietarios de los padrones linderos, ALVARO DANIEL CARRARA PALESO y VICTOR FABIAN CARRARA PALESO, titulares del padrón lindero Nº 161.579 y a los titulares del Padrón lindero Nº 161.582 y a DANIEL RECOBA, HERMENEGILDO RECOBA y ELIDA VILLAGRAN, en su carácter de arrendadores y arrendatarios simultáneamente del mismo, según certificado registral. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los nueves días del mes de noviembre del año 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 12070 10/p 35122 Nov 18- Dic 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Alejandra Alvez, en los autos caratulados "Silva Baptista, Gladys Sirley y otros s/ Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE 158-86/2011", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Gladys Sirley Silva Baptista, Francisco Silva Baptista y Ruben Darío Silva Baptista, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de campo, sito en el Departamento de Artigas, Primera Sección Catastral de Artigas, ubicado en Paraje Colonia Rivera, la cual forma parte del padrón 1058, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Luis González confeccionado a los efectos del presente trámite, con fecha 7 de setiembre del año 2010, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio con el Nº 148, consta de un superficie de 10 hectáreas, 4917 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 166,4 metros al Sureste de frente al Camino Vecinal 25 de Agosto, al Suroeste 616,4 metros lindando con resto del padrón Nº 1058, al Noroeste 174 metros, lindando con padrón 4847 y al Noreste 614 metros lindando con el padrón Nº 2392.
En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Reducindo Silva, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se de ja constancia que los Sres. Gladys, Francisco y Ruben Darío Silva, fueron auxiliados de pobreza en los autos caratulados "Gladdys Silva, Francisco Silva y Ruben Darío Silva - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 158-451/2010". Artigas, 29 de setiembre de 2011. Dra. María Alejandra Alves Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.

16) (Sin Costo) 10/p 35196 Nov 21- Dic 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

Bella Unión, 26 de Agosto de 2.011.
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "DE LOS SANTOS, CIRA AZUL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 159-254/2.011, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Cira Azul De Los Santos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: padrón 154 de la localidad catastral Tomás Gomensoro, con una superficie total de 1.680 m 44 dm., cuyos deslindes según plano suscrito por el Ing. Agrimensor Marcelo Torterola e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 153 el 23 de Noviembre de 2.010 son: al noroeste 35,50 m. de frente a calle Sarandí, al noreste 47,30 m. con los padrones 707, 157 y 837, al sureste 35,67 m. con padrón 155 y al suroeste 47,14 m de frente con calle Rincón. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, a los últimos titulares Teresa Isolabella, Blanca Celeste, José Luis, Delsia Violeta, Omar, Ruth Elder y Uberfil Dos Santos o De Los Santos y sucesores a titulo universal y/o singular y a todos los que se consideran con derechos cuya prescripción se solicitara, y a los linderos a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Bella Unión 26 de Agosto de 2.011. Dr ENRIQUE I. FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9231 10/p 36055 Nov 25- Dic 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. dictada en autos MOLINARI FIORANI, NELSON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA

DE AUTOMOTOR IUE 181-227/2011 y según providencia 1550 de 23 de agosto de 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Sr. ANDRES MORANDO y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el vehículo, tipo Camioneta, marca Ford, año 1929, a nafta, 2 ejes, 4 cilindros, y 20 HP, motor No. A 1520627, empadronado con el número 176622, antes 11.912, matrícula AAH-2549, antes A 11.488, antes padrón 5555, matriculas 16520, 11668 y 18488, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Canelones, septiembre 19 de 2011. Dra. GLORIA VIRGINIA FARIAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4260 10/p 36491 Nov 29- Dic 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: FIGUEROA, MARIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 183-374/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Isabel Figueroa, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 7701 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Solar 2 Manzana 517. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a Eduardo Hugo Scarzela Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5680 10/p 35199 Nov 21- Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-ANEP. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-383/2008 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos y por el término de 90 días a Eradio Fonseca Machado, C.I. 3,556,417-2 en virtud de los derechos que le pudieran corresponder respecto del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los siete días del mes de setiembre del año dos mil once. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 35205 Nov 21- Dic 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "CARMONA FERNANDEZ, Sandra Lujan - Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E: 233-22/2011, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble Padrón No. 417 que consta de una superficie de 2 Hás 9462 mts. sito en la 7ma. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Conchillas, a Francisco Héctor CAPANDEGUY, Hortensia ALVARIZA, Alejandro Martín URRUTIA, Elvira TUNESSI, y sus herederos y linderos propietarios del Padrón No. 416, Sr. Julio ARENAS FRIPP y Sra. Niser Reneé POLETTI CHINATTI; y a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Conchillas, 26 de Setiembre de 2011.- DARWIN CARDARELLO DURAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5680 10/p 35850 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Fernando Islas, dictada en autos "IGLESIA CATOLICA APOSTÓLICA ROMANA - DIOCESIS DE MERCEDES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-412/2011, y según providencia Nº 2016 de fecha 23/9/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Rosa Cándida Sorhouet de Perez, María Carmen Sorhouet de Giménez y Jorgelina Eusebia Sorhouet, como último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 6806, situado en zona sub urbana de la 1ra. secc. jud. de Colonia, localidad catastral Colonia, que según plano de mensura del Agr. Eduardo Peñalva Risso de junio de 2010, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Colonia, con el Nº 429 el 30/6/2010, consta de una superficie de 2979 m2 23 dm2 y su deslinde es el siguiente: 49.94 m al sur de frente a Ruta Nº 1; 88.18 m al oeste de frente a calle Fernando J. Carballo, formando esquina con la ruta Nº 1; 38,29 m al Norte lindando con padrón 6819 y al este dos líneas quebradas de 55,16 m y 10,07 m lindando ambas con padrón 9201; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia del Sacramento, 29 de setiembre de 2011.- Dr. FERNANDO ISLAS PREYONES, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8520 10/p 35646 Nov 23- Dic 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO- PRESCRIPCIÓN

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva treintañal, iniciado, en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números 298-245/2007, por Valentina IGNATCZUK, y continuado actualmente por sus herederos, Enrique Omar y Estela Valentina LANZARO IGNATCZUK, respecto del inmueble padrón 1159, sito en la calle 20, de Playa Grande, y específicamente, a las siguientes personas: María Celia y Carlos Bernardo FONTANA ETCHEPARE, Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia HEBER FONTANA y Carina DE FERRARI ROCCI (últimos titulares registrales del inmueble y propietarios del lindero padrón 1166) y a los titulares de los demás predios linderos: Walter Eduardo PETROCELLI SOTELO, del padrón 1158, María Carmen RODRÍGUEZ DE PAOLI, Susana María BIELLI RODRÍGUEZ, Darío FIGUEREDO, Graciela María Palmira Natalia y Hugo BIELLI RODRÍGUEZ, y Graziela ROVES, del padrón 1160, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos quienes no comparecieren en aquel plazo.-
Piriápolis, 28 de setiembre de 2011. HUGO LORENZO, JUEZ.
16) $ 7100 10/p 35786 Nov 24- Dic 07

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado
Tucumán 940. Piriápolis
EDICTO

_Se cita y emplaza, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción adquisitiva treintañal, iniciado en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado (Piriápolis), por Daniel María WEISZ VEGA, (expediente Nº 298-280/2008), respecto del inmueble padrón 5984, sito en la cale 64 entre 21 y 41, de Playa Hermosa, y específicamente a las siguientes personas: Katherina, Alejandro, Julia y Cristi ANAGNOSTIS GONZÁLEZ (últimos titulares registrales del inmueble), y a los titulares de los predios linderos: quienes sean los actuales propietarios del padrón 5975, los propietarios del padrón lindero 5983: Mario Oscar GOROSTIAGA LLORENS y Graciela Myriam BARRIOS SILVA, y la propietaria del lindero padrón 5985: la sociedad "Sucesores de Miguel A. Castro SC" o "Sucesores de Miguel Ángel Castro", bajo apercibimiento de considerárseles representados por el defensor de oficio ya designado en autos, doctor Pablo Bonaudi, a todos quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 23 de junio de 2011.- Hugo Lorenzo. Juez.
16) $ 7100 10/p 35784 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "VARELA, BEATRIZ C/ CABRERA, ADVINCULA Y OTROS = PRESCRIPCION", I.U.E 290-191/2011, y según providencia Nº 4113/2011 de fecha 19/09/2011, se CITA, LLAMA Y

EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres: Advíncula Cabrera y González, Elina Ramona Silva contra sus sucesores a cualquier título en especial los Sres. Osvaldo Solano, María Angélica, Artigas Castro, y Lavalleja Modesto Cabrera Silva; los Sres. Guarany, Querandí, Sarandí Cabrera Piñon; el Sr. Zapicán Cabrera Ballestrino; al Sr. Rabindranath Cabrera López; a la Sra. Mabel Chapitel; a los Sres. Gerardo Amauri y Sebastián Andrés Cabrera Pérez; al Sr. Hernán Federico Cabrera Castello, contra sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 943, zona urbana, señalado como solar Nº 15 en el plano del Agrimensor Jaime Pou de noviembre de 1929, con una superficie de 779 metros 76 decímetros y que según plano de mensura del Agrimensor Daniel Bianchi de setiembre de 1992, e inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3233 el 02 de octubre de 1992, consta de una superficie de 648 metros 88 decímetros, se deslinda así: al Oeste 22 metros 60 centímetros de frente a calle Francisco de los Santos; al Noreste 33 metros 26 centímetros también de frente por se esquina a calle Pública de 10 metros de ancho, uniendo ambos frentes ochava recta de 3 metros; al Sureste 21 metros 65 centímetros lindando con padrón 942 y al Suroeste 23 metros 77 centímetros lindando con padrón 944; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-

Maldonado, 19 de octubre de 2011.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

16) $ 10651 10/p 36323 Nov 29- Dic 12

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Caraballo Mascazini, Alexandra Ramona y Melina Edith c/ Elizondo Viñoly, Edison Gustavo. Prescripción sexanal". IUE 308-167/2011 se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alexandra Ramona y Melina Edith Caraballo Mascazini promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexanal respecto del vehículo tipo auto marca BMW, modelo 320, año 1980, motor a nafta Nº 7610570, matrícula de Paysandú IAB 3087, padrón Nº 7893. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Edison Gustavo Elizondo Viñoly y/o sucesores, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 28 de octubre de 2011. Dr. Javier Gandini. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6390 10/p 36024 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRIGNO EONDELBILZ, JORGE C/ FERRIGNO, VICTORIA Y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-91/2011, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: PADRÓN Nº 2158, URBANO, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, SITO EN CALLE 18 DE JULIO Nº 764 DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de octubre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 5680 10/p 35110 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad en autos caratulados "GUICHON GONZALEZ, LUCILA MARGARITA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE 305/55/2011", se hace saber que ante esta Sede se presentó LUCILA MARGARITA GUICHON GONZALEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble PADRON No. 290, fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 37, que según Plano del Ing. Arg. Mauro Appratto consta de una superficie de 550 mts. 96 cms. y se deslinda así: al Norte 13 mts. 95 cms. de frente a calle No. 12 S - Colón, al Este 39 mts. 30 cms. lindando con padrón No. 291, al Sur 14 mts. lindando con padrón No. 294 y al Oeste 39 mts. 55 cms. lindando con parte del padrón No. 8896 y con padrón No. 289. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores a cualquier título de DON HECTOR GUILLEMINOT, TERESA PESCHERA DE TOSSI Y A MANUEL ANGEL PESCHERA, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, siete de setiembre de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

16) $ 8520 10/p 35108 Nov 18- Dic 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en los autos: "EL ABROJAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 317-475/2009, SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos respecto de los PADRONES RURALES Nº. 818, ubicado en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, con una superficie total de 276 hectáreas y 1907 metros y PADRON Nº. 910, ubicado también en la Décima Sección Catastral del Departamento de Río Negro, con una superficie total de 53 hectáreas y 6123 metros , por el Plazo de 90 (noventa) días, en especial a los propietarios linderos; del padrón Nº. 818, Padrón 822, propiedad de Carlos Humberto Ghione Benvenutto, C.I.: 1.257.444-9; Padron 6316 propiedad de Teresita Norma Molini Gazzo; Padrón 2365, propiedad de "El Abrojal S.R.L." Rut 216437170011; Padrón Nº. 4778 también propiedad de "El Abrojal S.R.L." y a los linderos del Padrón 910 y son: Padrón 1101, propiedad de Julio María Pons Etcheverry, C.I.: 2.870.145-0; Padrón 2361, propiedad de Julio María Pons Etcheverry, C.I.: 2.870.145-0; Padrón 6316, propiedad de Teresita Norma Molini Gazzo C.I.: 1.235.332-6 y propietarios del Padrón Nº. 817, y/o cualquier interesado en ambos padrones para que comparezcan a estar a derechos en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en éstos autos.

Young, 20 de Setiembre de 2011. Esc. Luisa María Vico de Benedetti. Actuaria adjunta.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil once.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9941 10/p 36419 Nov 29- Dic 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "BUEX BOUCHANCOURT JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", I.U.E.: 331-51/2011, y según providencia Nº 2698 de fecha 09/11/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ALBA IVONE FERME, SANTIAGO LAMBOGLIA LOZA, MARTHA ESTHER CAMPS ARAUJO, CARLOS ALBERTO ENS y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficios, sobre el VEHICULO automotor, marca Volkswagen, modelo Gol cil 1.6, año 1996, padrón Nº 12498, matrícula FRF 812, rematriculado con el Nº FRA 6443. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera. Rivera, 16 de Noviembre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) $ 4970 10/p 36416 Nov 29- Dic 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "PELUFFO ACOSTA MARIA TERESA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E: 331-409/2010 y según providencia Nº 2462 de fecha 25/10/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN inmueble padrón Nº 1821, superficie de 77 metros cuadrados con 08 decímetros

cuadrados de la localidad catastral de Rivera ex- novena, manzana 183 (parte solares 1 y 2), que según el plano del Agrimensor Juan C. Dellepiane Olivera, fue inscripto en Catastro con el Nº 543, el 31/05/2011, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SILVEIRA PACHECO, PACHECO SILVEIRA, FIAT, LATIF y/o sucesores a cualquier título. DESLINDE: al noroeste de 8 metros 60 centímetros a la calle batlle y Ordoñez, al noroeste recta quebrada de 5,20 metros 0,50 centímetros y 4,40 metros con padrón Nº 1808, al suroeste recta de 8,30 metros con padrón Nº 1809, al sureste recta de 9,70 metros con padrón Nº 1820. Se deja expresa constancia que el presente Edicto cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Rivera. Rivera, 03 de Noviembre de 2011. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Dptal de 1er. Turno de Rivera.

16) (Sin Costo) 10/p 36014 Nov 25- Dic 08

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MENENDEZ ANTONIO MARCOS, MENENDEZ MARIA, MENENDEZ JUANA Y MENENDEZ LUIS ALBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 372-453/2003 se hace saber que ante esta Sede se inició prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 4521, zona urbana de la 1era. Sección Jud. de San José, localidad catastral San José de Mayo ubicado en la calle Chucarro, que se deslinda: al Ne. con padrones 10026, y 5141. Al E. Nº 4519. Al SE: 6877, 6876 y 4520 y al O. con calle Chucarro según plano de mensura del Ing. Agr.. Daniel Sierra Navia, inscripto con el Nº 7818 el 17/10/1997con un área de 900 m2 71 dm2. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los propietarios de los inmuebles lindereos, Sres: Filomena Hernandez, César Pérez, Luis Alberto Martínez, Donata Carrique y Cristina Bell, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán 4stos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 4 de agosto de 2009. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ Subrogante.

16) $ 7810 10/p 35726 Nov 24- Dic 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BERTO GLADIS ONELIA, MARIA INES, MARIA NELLY, HUGO APARICIO, DELMA SUSANA, MARTA MABEL, LUIS DANIEL, CARLOS ANIBAL, PENA SOSA, LIDIA ALICIA en representación de sus menores hijos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. I.U.E. 473-125/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 610 de fecha 21/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Rolando Hurtado Millon y/o sus o sucesores; sobre el inmueble padrón 339 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Libertad y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 377 el día 29/04/2011; el mismo consta de una superficie de 2319 metros 30 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 27 metros de frente a la calle San José; al noroeste 85 metros 90 centímetros lindando con los padrones 350 y 338, al noreste 27 metros de frente a calle Luis Morquio y al sureste 85 metros 90 centímetros lindando con padrón 340; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Octubre 26 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 8520 10/p 36769 Dic 01- Dic 14

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Francisco Eulogio Díaz Varietti" Prescripción Treintenaria Adquisitiva - Padrón nro. 173 - manzana nro. 53 - IUE: 388-52/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Oficina, Francisco Eulogio Díaz Varietti, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva, respecto del bién inmueble padrón urbano del padrón nro. 173 - manzana Nro. 53, según surge del plano de mensura de prescripción (decreto 318/95) - art. 16, inscripto en la Dirección General de Catastro de Soriano, con el nro. 114 el 5 de Mayo de 2005, por el Agrimensor Juan Pablo Pereira, con un area total de 3.683 mts. 42 dm. y se deslinda así: Al NE 83,08 m de frente a calle nro. 26, distando su punto extremo 51.03 m de la esquina que se forma con calle pública nro. 25, al NO 58,68 metros lindando con padrón 172 y al SO 77,87 m lindando con padrón 171, al SE 34.95 m. lindando con padrón 5761.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados y especialmente a Saturnino Delgado, a sus eventuales herederos, a cualquier título.- Notifíquese personalmente a los linderos y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado inmueble bajo apercibimiento, de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.- José Enrique Rodó, 21 de Julio de 2011.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

16) $ 9231 10/p 35998 Nov 25- Dic 08

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Wildo Perdomo, solicita la inscripción de la obra titulada: "Equipos Funcionales: Modelo y Método", (Gestión de Recursos Humanos-Equipos), de la cual se declara autor.
Montevideo, 29 de noviembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 80 1/p 36735 Dic 01- Dic 01

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución Nº 2024/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de de Concurso de 2o. turno Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "BEJAR GRUBMAN, ERNESTO. CONCURSO" Ficha 41-110/2001, se dispuso: "CONVÓCASE A JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011 A LAS 10.00 HORAS en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden los presente edictos SIN COSTO en Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil once. ESC. Haydée BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 36630 Nov 30- Dic 02

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "SALUREY S.A. CONCORDATO" IUE 2-15623/2008, por auto Nro 2033/2011 de fecha 17,11,2011 se hace saber que se dispuso prorrogar la Junta de Acreedores del día 17 DE NOVIEMBRE DE 2011, para el día 8 de febrero de 2012 a las 10.00 horas, en esta Sede sita en San José



1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.292 se libra el presente edicto que se publicará SIN COSTO, en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil once.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 36383 Nov 29- Dic 01

EDICTO.- Por resolución Nº 2007 de fecha 16 de noviembre de 2011 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GELITUR S.A. CALIFICACION DEL CONCURSO. IUE: 41-50/2011", se dispuso: "Procédase a la publicación del auto No. 1854/2011 de fojas 167 que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso, sin costo, por no existir recursos disponibles para su realización, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387. Resérvese por quince días y a su vencimiento vuelvan." Resolución Nº 1854 del 25 de octubre de 2011 dictada en los autos caratulados "GELITUR S.A. CONCURSO. IUE: 2-5143/2010": "Atento a lo solicitado y por así corresponder, fórmese pieza de Incidente de Calificación con testimonio de la solicitud de declaración del concurso de acreedores, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiere declarado y del auto No. 1765/2010 de fojas 895/896." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo por no existir recursos disponibles para su realización. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintidós de noviembre de dos mil once. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 36381 Nov 29- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "LADAL S.A. -HOMOLOGACION DE CONCORDATO EXTRA JUDICIAL-. IUE 180-508/2003", se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Resolución Nº 3855/2011 de fecha 18 de octubre de 2011 que en lo esencial de su fallo dispone: Homologase el concordato. Publíquese y notifíquese personalmente.
Transcurrido el término para impugnar vuelvan.
Y a los efectos legales (art. 51 ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292.
Ciudad de la Costa, el siete de noviembre de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

18) $ 4260 10/p 35472 Nov 22- Dic 05

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CAVALLO LALIA, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-38682/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCIÓN de MARÍA ISABEL LALIA CONTATORE fallecida el día 1º/10/2010 y registrado el día 4/10/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 1473 en el sentido que donde dice al texto "de estado civil VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 5 DE OCTUBRE de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 5/p 36783 Dic 01- Dic 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "CERIANI LLANURA, ANDRES Y OTRO. Rectificación de Partida" Ficha 2-102344/2011, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANDRÉS FRANCISCO CERIANI LLANURA y MARIA JOSE LECUEDER METHOL, celebrado el día 27 de mayo de 2006, ante la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, Acta Nº 330, con respecto a la fecha de nacimiento de ANDRES FRANCISCO CERIANI LLANURA, en el sentido de que donde dice "5 ENERO 1973" debe decir "5 NOVIEMBRE 1973", por así corresponder.
Montevideo, 26 de octubre de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 36011 Nov 25- Dic 08

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "HAIT BINNES, PABLO ESTEBAN- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-46215/2010, se hace saber que por Providencia Nº 1227/2011 de fecha 31/03/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a el Sr. PABLO HAIT BINNES, nacido el día 07/01/1973, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, el día 15/01/1973, Acta Nro. 202, en el sentido que donde dice:" PABLO HAIT BIMNES", debe decir: " PABLO HAIT BINNES, por así corresponder. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, Montevideo, 26 de abril de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36586 Nov 30- Dic 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ CABRERA, MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 0002-105367/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) DEFUNCIÓN de FRANCISCO SANCHEZ GENTA, fallecido el día 26/4/1996 y registrado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido que donde dice en el texto "divorciado" debe decir "viudo" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de Octubre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 34929 Nov 17- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Famila de 9º Turno en los autos caratulados "ROCA BOURDILLON MARIA. Y OTROS- Rectificación de Partida" Ficha 2-102054/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE MATRIMONIO de María Elena Roca Bourdillon y Adhemar Torrado Cardoso registrada el día 3/7/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 623, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "María Elena Roca" debe decir "María Elma Roca" por así corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO de María José Torrado Roca, registrada el día 8/3/1978 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 574, en el sentido que donde dice: "hija de María Elena Roca" debe decir: "María Elma Roca" por así corresponder.-
PARTIDA DE NACIMIENTO de Carolina Torrado Roca, registrada el día 14/4/1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 787, en el sentido que donde dice: "hija de Maria Elena Roca" debe de decir: "María Elma Roca" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 21 de Octubre de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 33988 Nov 11- Dic 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "RUFFINE FRACHE ANA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-102072/2011, se hace saber que se solicitó

RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de ANA PAOLA RUFFINE FRACHE, expedida en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano el día 04 de Enero de 1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección del Departamento de Soriano interina, Acta No. Nº 8, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO RUFFINI" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO RUFFINE" por así corresponder y donde dice en el márgen superior derecho "RUFFINI ANA PAOLA" debe decir "RUFFINE ANA PAOLA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35124 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicon del Juez de Familia de decimo primer turno en autos caratulados: "Iguini Olivera Nelson Rectificacion partida F. 2-10635/2010 atento al auto 5529/2010" de fecha 1 de noviembre de 2010 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificacion de partida de matrimonio de Ademar Iguini y Lucia Olivera, celebrado el 13 de diciembre de1945, en el sentido que donde dice: Lucia Olivera debe decir Lucia Agustoni y de nacimiento de Nelson Iguini Olivera, ocurrido el 5 de diciembre de 1946, en el sentido que donde dice hijo de: Lucia Olivera, debe decir hijo de: Lucia Agustoni y donde dice Nelson Iguni Olivera debe decir Nelson Iguini Agustoni, por asi corresponder. Montevideo, nueve de junio de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35103 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ KAREN Y OTRO.- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-102840/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DYLAN ORIOL VILLAR RODRIGUEZ inscripta el 17 de mayo de 2007 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 1549, en el sentido que donde dice: "VILLAR RODRIGUEZ" diga: "DELGADO RODRIGUEZ", por así corresponder.
AMPARADO EN LA LEY 18078
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 35675 Nov 23- Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Decimo Tercer Turno, en autos caratulados "ALPINO JUAN JOSÉ-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha 2-26891/2011, por providencia 5884/2011 de fecha 15/11/2011 se dispuso la publicación del presente. En autos se solicita la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO correspondiente a JUAN JOSÉ ALPINO Y RAQUEL ZAFFARONI, inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de 21º Sección Judicial de Montevideo, el día 7 de Mayo de 1969, Acta Nro. 198, en el sentido que donde dice: "Hijo de JUAN ALPINO" debe decir "Hijo de JUAN BARTOLOMÉ ALPINO" por así corresponder. Montevideo, 28 de Noviembre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 36729 Dic 01- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MANSINO FIALHO LAURA INES, MANSINO HECTOR, MANSINO ZULMA SARA, MANSINO FIALHO JOSE NESTOR Y MANSINO FIALHO LUIS GUSTAVO -RECTIFICACION DE ACTA DE ESTADO CIVIL -" Ficha 57-26/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de: * DEFUCION de NELSON LUIS MANSINO ESPINDOLA Acta Nº 16 de fecha 4 de enero de 2007 - inscripta en la Oficina de estado Civil Nº 5 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "NELSON LUIS MANSINO ESPINDOLA, ESTADO CIVIL VIUDO"; DEBE DECIR: "NELSON LUIS MANSINO ESPINDOLA, ESTADO CIVIL SOLTERO" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día ocho de noviembre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35756 Nov 24- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA LAURA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-109079/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIETA DI MATTEO NOGUEIRA de fecha 7 de abril de 1997, Oficina Nº 1, Acta Nº 641, nacida el día 19 de marzo de 1997, en el sentido que donde dice sexo: "MASCULINO" debe decir: "FEMENINO", por así corresponder.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 35326 Nov 21- Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "SEIJAS GIMENEZ, MARIA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 2-109101/2011, por resolución Nº 5461/2011 de fecha 10 de Noviembre de 2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ENELIDA GIMENEZ CALERO, inscripta el 8 de Agosto de 2006, Acta Nº 1111, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es de estado civil "VIUDA", debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, catorce de Noviembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 36490 Nov 29- Dic 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RUBIN, Elizabete; CAMPOS RUBIN, Mario y RUBIN, Juanita- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-217/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 2 del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintiséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres.
En la linea 14 donde dice: "Juana Rubin", debe decir "Juanita Rubin", y en la anotación marginal donde dice: "Techeira Galdino Rubin Juana", debe decir: "Campos Techeira Galdino Rubin Juanita".
Además se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento, actas Nº 29 y 36 del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección Judicial del Depto. de Artigas del día seis de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y del dieciocho de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco respectivamente.
Por lo tanto donde en las líneas 12 de ambas partidas donde dice: ".. de su esposa Juana Rubin" debe decir: "... de su esposa Juanita Rubin" y en la anotación marginal donde dice "Techiera Elizabete Elaine" y "Techeira Mario Nardel respectivamente debe decir "Campos Rubin Elizabete Elaine" y Campos Rubin Mario Nardel".
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 9 de Noviembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión nueve de Noviembre de dos mil once.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 35860 Nov 24- Dic 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BLANCO LUCAS, Erica Estefania- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-137/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 147 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.
En el margen donde dice: "Da Silva Erica Estefania", debe decir "Blanco Erica Estefania".
Bella Unión, 30 de Agosto de 2011.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y

solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión treinta de Agosto de dos mil once.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35276 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "REIS SOSA, FLORENTINA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175- 529/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de la partida de defunción de: FLORENTINA REIS SOSA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "estado civil viuda" deberá decir "estado civil divorciada", y donde dice "de sexo viuda digo femenino", deberá salvarse la enmienda interlineada en el acta.
Pando, 10 de Noviembre de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 36375 Nov 29- Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "CERVANTES MEDERO, Mar4ía Gisselle. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-512/2011, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gisselle Cervantes Medero, donde dice "Mederos" debe decir "Medero" por así corresponder.- Carmelo, 31 de Octubre de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 35821 Nov 24- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "CASTAÑOSO. Jhony Larry y COLLAZO, Stella Marys -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-791/2011 se hace saber que ante esta Sede han comparecido Jhony Larry CASTAÑOSO y Stella Marys COLLAZO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) DE NACIMIENTO de Anthony Castañoso Collazo, en el sentido que donde dice
1) en el cuerpo: "comparece Jhony Larry CASTAÑOZO" debe decir "comparece JHONY LARRY CASTAÑOSO; donde dice "que es nieto por línea paterna de Carlos CASTAÑOZO,", debe decir "que es nieto por línea paterna de CARLOS CASTAÑOSO; por así corresponder
2) en el margen de la Partida: donde dice "Castañozo Collazo, Anthony;" debe decir "CASTAÑOSO COLLAZO, Anthony, por así corresponder
Rosario, 25 de octubre de 2011 Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36379 Nov 29- Dic 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: RUIZ DIAZ, Severo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-575/2011 por Resolución Nº 5545/2011 de fecha 26/09/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 94 de fecha 21/11/1947 librada por el Oficial del Estado Civil de la Quinta Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "en el margen de la misma RUIZ DIAZ Severo Godofredo", DEBE DECIR: "RUIZ DIAZ ORTEGA, Severo Godofredo", por así corresponder.- Durazno, 27/09/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 35530 Nov 22- Dic 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RISSOTTO CORDERO, EBER RENE. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-481/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 382, expedida el 14/11/2003 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "...CORDERO PAILOS", debe decir "... LUCIA PILAR RISSOTTO PAILOS"; por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 188, expedida el 7/7/2006 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "...CORDERO GIMENEZ", debe decir "... RISSOTTO GIMENEZ", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es gestionado por Defensoría Pública, a los efectos previstos en el art. 1º de la Ley 18078.
Trinidad, 11 de Octubre de 2011 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
19) (Sin Costo) 10/p 35446 Nov 22- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Rectificación de Partida
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, en autos caratulados: "DE LEON MAYA, FERNANDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 456-626/2010, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de BERNABÉ DE LEON, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado el día 28 de Junio de 1926, Acta Nº 130 en el sentido que: donde dice que MANUEL DE LEON es de nacionalidad: "oriental", debe decir: "español", por así corresponder.
San Carlos, 24 de Octubre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 36483 Nov 29- Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: TORRES RODRIGUEZ OMAR.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-203/2011, por decreto Nº 2389/2011 del 26/10/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida siguiente:
1) Partida de Nacimiento de OMAR TORRES RODRIGUEZ; de la 5ª Sección de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 174; en el sentido de que donde dice: "... del declarante y de la también compareciente doña Aidita María Rodriguez Correa, oriental..."; debe de decir: "... del declarante y de la también compareciente doña Aidita María Rodrigues Correa, Brasileña..."; y asimismo, en el margen de la partida donde dice: "Torres Rodriguez Omar"; debe de decir: "Torres Rodrigues Omar"; por ser lo correcto y verdadero.
Dejasé constancia, atento a lo dispuesto por Ley 18078; que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Chuy, 07 de Noviembre de 2011. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35843 Nov 24- Dic 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE MATTOS, NESTOR

ENRIQUE y RODRIGUEZ, PAULA ESTER. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1353/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: NESTOR ENRIQUE DE MATTOS y PAULA ESTER RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hija legítima: MARIA JUDITH DE MATTOS RODRIGUEZ, ACTA número 1968, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14/10/2005.
En el sentido de que en la misma, donde dice: "QUE ES HIJA-------------" debe decir: "QUE ES HIJA LEGÍTIMA DE LOS COMPARECIENTES"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de FEBRERO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 36061 Nov 25- Dic 08

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRIOS FAGÚNDEZ, Ricardo Fabián. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1233/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Ricardo Fabián BARRIOS FAGÚNDEZ, solicitando la rectificación de la siguientes partida: de NACIMIENTO de -Ricardo Fabián BARRIOS FAGÚNDEZ- Acta número 1533, del Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, de fecha 17/03/1984, en el sentido de que en el margen de la misma, donde lucen 2 (DOS) planchas de la Ley 15.462: debe anularse la segunda y como segundo apellido deberá registrarse "FAGÚNDEZ" atento a la plancha de Reconocimiento, por así corresponder. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 36087 Nov 28- Dic 09

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARDOZO OLIVERA, Angeline P. - BARBOZA CARDOZO, Robert Thomas.- RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA IUE: 353-722/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Angeline Patriciaaa CARDOZO OLIVERA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: Robert Thomas BARBOZA OLIVERA, ACTA número 1873, del JUZGADO de PAZ de la 1ra. SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 16/09/2004.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "BARBOZA OLIVERA" debe decir "BARBOZA CARDOZO"; por así corresponder, y donde dice: "comparece Angeline Patricia OLIVERA", DEBE DECIR: "comparece Angeline Patricia CARDOZO".
A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley número 18.078, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 05 (CINCO) de AGOSTO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35662 Nov 23- Dic 06

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno dictado en autos caratulados "ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, Sergio Gustavo C/ COELHO SANTARCIERI, Pedro Marcelo- J. Ejec.", Ficha 137-560/2000 se hace ce saber que el día 15 de diciembre de 2011 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la novena sección catastral Rivera, paraje "Lagos del Norte", zona rural, empadronados con los números 10.099, 10.100 y 10.101, que son parte del padrón mayor área 171, y señalados con los números 22, 23 y 24 de la manzana Q, respectivamente, en el plano de urbanización del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, del 23 de agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de diciembre siguiente con el número 418, que se describen: la fracción 22: tiene un área de 377 metros 52 decímetros, y se deslinda así: 12 metros al sureste de frente a la calle 17 metros de ancho; 31,54 metros al suroeste fracción 23; 12 metros al noroeste, parte de la fracción 5; y 31,38 metros al noreste fracción 21. Fracción 23: con sus construcciones, tiene un área de 505 metros 13 decímetros y linda: 11,02 metros al sureste y 11,02 metros al suroeste unidos por una ochava curva de 9,46 metros de desarrollo de frente a calle 17 metros de ancho; 31,54 metros al noroeste, fracción 24, y 31,54 metros al noreste, fracción 22. Fracción 24: con un área de 351 metros 72 decímetros y linda: 12 metros al suroeste de frente a calle 17 metros de ancho; 27,08 metros al noroeste, fracción 25; 12,80 metros al noreste con fracción 4 y 31,54 metros al sureste fracción 23. Todas las fracciones de igual manzana del plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por los siguientes conceptos: Banco de Previsión Social por concepto de aportes a la construcción o por cualquier otro concepto. 6) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria así como de cualquier otro tributo debido a la Intendencia Municipal de Rivera, así como por Tributo de Primaria. 7) Que el estudio de títulos se realizó en base a Testimonios notariales por exhibición no encontrándose en la Sede los títulos originales. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral adjunta, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 17 días del mes de noviembre de 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 9750 5/p 36043 Nov 25- Dic 01

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados "LEAO IGLESIAS, Marcel S.A.M.U. c/ CASAL LODEIRO, José - Juicio Ejecutivo - IUE. 150-778/1998- se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2011 a las 10 y 30 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero PABLO J. ARGENTI (Matr. 5429- RUT 213746410012 con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre una base de $ 66.623.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno Nº 31 manzana 9, con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la ex 16ª Sección Judicial del Depto, de Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje "Jardines del Hipódromo", empadronado con el Nº 136.256, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa, de fecha 30 de Octubre de 1928, inscripto el 12/6/1929 en la Oficina de Topografía, se compone de una superficie de 297 metros cuadrados 18 decímetros que se deslinda así: 12 mts. al Noreste de frente a la calle Novara con numero de puerta 3615; 26.94 mts. al Noroeste con solar Nº 30; 12.76 mts. al Suroeste con solar 2 y 22.59 mts. al Sureste con parte del solar 32.
Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma) y el saldo de precio en un plazo de 60 días a partir de la aprobación del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, el Impuesto Municipal, la comisión e impuestos del rematador 3.66%, los gastos de escrituración, y certificados de los registros. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con el B.P.S.. 4) Que se desconoce la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria que en caso de existir se podrán descontar hasta la fecha de remate. 5) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 6) No se agregó

plano de construcciones. 7) Surge de la Cédula Catastral, que Catastro no tiene avaluada las construcciones y no cumple con el Art. 178 de la Ley 17.296. 8) Para la I.M.M. el predio es baldío. 9) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 10) Que los antecedentes y título del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2011. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7475 5/p 36423 Nov 29- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10mo. Turno en autos PEDETTI GARDERES, EDUARDO C/ GIALLANELLA, RICARDO Y OTROS -Ejecución forzada y cobro de multa - IUE 2-3493/2004 se hace saber que el 7 de diciembre de 2011 a las 14 y 30 hs. en la Sala Nieto de la Asociación de Rematadores, Av. Uruguay 826, por intermedio de la Rematadora María Zabaleta Mat. 4859 RUC 212352860010 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 114465.- el siguiente bien: derechos de promitente comprador sobre el inmueble sito en el Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, ex El Pinar, padrón Nro. 36882 señalado con el Nro. 17 en la Manzana L3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Roy Harley de julio de 1970, inscripto con el Nro. 15900 en la DGC el 23.5.1972, que se deslinda asi: 15 metros de frente al noroeste calle Diecisiete metros, 37.50 metros al noreste con solar 18, 15 metros al sureste con solar 10, 37,50 metros al suroeste con solares 15 y 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que se rematan derechos de promitente comprador del inmueble de referencia por el saldo de precio y multa en las condiciones que surgen de autos y documentación aportada obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados. 2) Que el bien posee deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto a Primaria y OSE. 3) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra de la Sra. Rematadora y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 5) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos a la Rematadora, o sea el 1,22%. 6) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de noviembre de 2011. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6175 5/p 36445 Nov 29- Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 10º TURNO. En autos caratulados Ferreira Roberto Tufic C/ Rodríguez Márquez Silvia Ethel Regulación de Honorarios, Ficha 79-74/2009 se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 2011 a partir de la hora 10 en el local sito en Larravide 2873/75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, RUT 212220920016) procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en publica subasta con la base de U$S 4333 correspondiente a las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el siguiente bien: vehiculo marca Volkswagen, modelo Gol 1.9 SD, tipo Sedan, año 2003, padrón Nº 1022692 del departamento de Montevideo, matricula SBD 4899 del mismo departamento. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta mas IVA e impuestos al serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (12.2% incluido el IVA). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2,44% incluido el IVA). 4) Que se ignora el actual estado de deuda por patente, multas o cualquier otro que gravaran al bien. 5) Que no existen agregados a estos autos los títulos de propiedad del vehiculo a subastar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de noviembre de 2011. Esc. Estela A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 780 1/p 36722 Dic 01- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

Enrique Stajano
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ GARCIA MIGUEL ANGEL y OTROS", Ejecución Hipotecaria y Prendaria, IUE 32-92/2004, se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Solymar, localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón No. 12042, que según el plano del Agr. Carlos Hughes de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11.1.51 con el No. 6164, se señala como solar 4 de la manzana 53 y tiene una superficie de 841 mts. 83 dcms., con 15 mts. de frente al Norte a la calle No. 17; 53 mts. 43 cms. al Noroeste lindando con solar 5; 20 mts. 27 cms. al Suroeste linda con padrón 23030 y 46 mts. 15 cms. al Sur lindando con solar 3. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente, el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce la situación tributaria frente a la I.M.C., siendo Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la escritura. 6) Se desconoce la situación tributaria frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1er. piso, a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 11 de 2002. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 7150 5/p 36717 Dic 01- Dic 07

DÉCIMO TURNO

Enrique Stajano.-
Remate Judicial.

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA y OTRO c/ RIORO S.A. y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 21-9/2001, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero ENRIQUE STAJANO, matrícula 3648, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.522.907,33 en su equivalente en dólares americanos, del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón No. 95.940, que según el plano del Agr. Jorge Rodríguez Gabard de febrero de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19.2.63 con el No. 45559, tiene una superficie de 673 mts. 80 dcms. con 14 mts. 84 cms. de frente al Suroeste sobre la calle Puntas de Santiago No. 1524, distando su punto medio al comienzo de la ochava curva con la Rambla O'Higgins 54 mts. 45 cms.; 45 mts. 70 cms. al Noroeste linda con padrón No. 180198; 14 mts. 70 cms. al Noreste lindando con parte del padrón No. 64044 y 36 mts. 61 cms. al Sureste linda con padrón No. 161898. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) "Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria (por ésta deuda existe un juicio por cobro en Paz 32), Tarifa de Saneamiento y Tributos Municipales, siendo Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria los únicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el día de la misma. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Se ignora si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata

en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 25 de 2011. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 7475 5/p 36716 Dic 01- Dic 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en 1º Instancia de 19º Turno en lo civil dictada en autos: "BALSAS SUM ENRIQUE C/ SUSALLA ALBA CRÉDITO HIPOTECARIO" I.U.E 39-531/2003. Se hace saber que el día 16 de diciembre de 2011 a las 11 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826 de la ciudad de Montevideo, el rematador Claudio Alonso Mat. 5868 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado venderá en pública subasta, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en balneario "Montes de Solymar", hoy 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón 37.968, que según plano del Agrimensor Luis E. Rivero de julio de 1970, inscripto en la Oficina Local de Catastro de Pando el 28 de noviembre de 1971 con el Nº 3490, antes en mayor área 50.237 se señala con el solar 1 de la manzana 128, con un área de 776,90 m2, el cuál tiene al suroeste 13,34 m a la calle "11" y también frente al noroeste en 23,80 m a la calle "1" por ser esquina, uniendo ambos frente por ser ochava curva de 16,24 m; al noreste 23,82 m linda con el solar 2; al sureste 32,63 m lindando con el solar 27. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3% más IVA 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas IVA de comisión y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, únicos rubros que se tendrán en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha del remate. 6) Se desconoce cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten el bien a rematarse. 7) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (Art. 390 C.G.P.) 8) El bien a rematar comprende el derecho de preferencia de la ley 18.308 art. 66 por corresponder a la zona de Costaplan 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de noviembre de 2011. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 4485 3/p 36723 Dic 01- Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2do. Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIUCA, GIORGIO GIOVANNI C/ CARRO, JULIO ENRIQUE Y CARRO, REYNA ELENA - CESACION DE CONDOMINIO", FICHA: 223-681/2009, se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2011 a las 10 horas en las puertas del Centro de Justicia de Colonia, calle Rivadavia 373 de dicha ciudad, se procederá por intermedio del Rematador RUBEN PIRIZ GALLEGOS, matricula 5540, R.U.C. 100321900010, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor de un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona urbana, empadronado con el número 1.379, manzana catastral 111, tal cual plano del Agrimensor Jorge Mondón de marzo de 1990, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el número 7447 el 23 de marzo de 1990 según el cual se compone de una superficie de 226 metros 77 decímetros y se deslinda así: 21,30 metros de frente al Sur con calle Italia; 10,53 metros al Oeste con padrón 1380; 21,23 metros al Norte con padrón 4038 y 10,80 metros al Este de frente a calle Tacuarembó por ser esquina.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá abonarse en el acto y en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e IVA, o sea 1,22% y el 1% del Impuesto Municipal del precio resultante.- 4) Se desconoce si existen adeudos con organismos públicos y la situación ocupacional del bien.- 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contrib. Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate.- 6) La subasta se realiza en las condiciones materiales y jurídicas que consta en autos y los títulos de propiedad del mismo se encuentran en este Juzgado sito en Rivadavia 373, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.-
Colonia, noviembre 24 de 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6825 5/p 36542 Nov 29- Dic 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "FEVENTY S.A. C/ CREDITOR LTDA. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" Ficha: 291-245/2001 se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de U$S 138.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la 1ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 55, empadronado con el Nº 326, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Mayo de 1966 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4366 el 22/9/1966, se señala con el Nº "Uno A", consta de una superficie de 735 m2. 73 dmts. y se deslinda: 20 mts. 02 cmts. al Oeste, frente a la calle Sarandí; 31 mts. 49 cmts. al Norte, frente a la calle Treinta y Tres, unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts, 21 mts. 40 cmts. al Este, lindando con el solar "Uno C" del mismo plano, 36 mts. 77 cmts. al Sur, confinando con la fracción "Uno B" del plano, y con el padrón Nº 1.833. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% del precio al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado material del bien y su ocupación. 5º) Que se desconocen adeudos ante organismos públicos y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) Que el expediente y documentación del bien a rematarse se encuentra a disposíción de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 18 de noviembre de dos mil once. Esc . Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 4095 3/p 36426 Nov 29- Dic 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "PIROTTO, GONZALO JAVIER c/ SERGIO DANIEL FREDIANI Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-232/2010", se hace saber que el día Martes 13 de Diciembre de 2011 a la hora 9:00, en el local de calle Lavalleja Nº 47, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Señor Alguacil de la Sede, procederá a rematar en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: U$S 800.- la que se convertirá a Pesos Uruguayos,



a la cotización del día del remate, en Pesos Uruguayos, los derechos de promitente comprador respecto del vehículo automotor, marca FIAT, modelo 147 CL, tipo sedan, 3 puertas, para 5 pasajeros, año 1981, matrícula de Salto Nº HAE 960, padrón Nº 107158, con motor a nafta Nº 1178226, chasis Nº 0241790, 4 cilindros, 14 HP.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo; b) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados); c) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina; e) Existe deuda ante la Intendencia de Salto por patente, desconociéndose actualmente el monto de la misma; f) Deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Noviembre de 2011 NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.

Primera Publicación

20) $ 3120 3/p 36852 Dic 01- Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "MARÍA NOEL MILESI CON ITORAL S.A. Y OTROS. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" (IUE-359/773/1999), se hace saber que el día 14 de Diciembre de 2011, a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Artigas 1015), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar sin base, en dólares americanos y al mejor postor el BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 8142/103 Block C, (Padrón Matriz 8142) del Complejo Habitacional Barrio San Martín ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Horacio Tolosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 23/6/1994 con el Nº 8403 que consta de una superficie de 52 metros 8 decímetros.-
SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el momento de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos; b) No se conoce la situación tributaria de los inmuebles frente al Banco de Previsión Social; c) No surge de autos situación del inmueble por deudas que pudiera tener frente a OSE, Intendencia de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales), Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público; d) Se desconoce situación ocupacional del bien, e) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados para su consulta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 29 de Noviembre de 2011.- Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

20) $ 4550 5/p 36838 Dic 01- Dic 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SERTELCO S.A. CON ROSAS CABRERA JUAN DOMINGO Y OTRA. VÍA DE APREMIO" (IUE-356/835/2002), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2011 a las 10 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE- AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, el siguiente BIEN INMUEBLE EMBARGADO: PADRÓN 21872 urbano, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Hugo Lanza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 25/02/971 que consta de una superficie de 139 metros 3652 centímetros con frente a Calle Bella Unión Nº 197.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión e iva del Rematador por la compra del bien;; 2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal así como la comisión e iva del Martillero por la venta del bien: 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Se desconoce la situación del bien ante el BPS por construcciones; 5) El bien mantiene deuda ante la IMS por Contribución Inmobiliaria; 6) Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado; 7) Asimismo se previene lo dispuesto en el Artículo 390.2 y .3 del CGP; 8) Se desconoce la situación del bien frente a ANEP por Impuesto de Enseñanza Primaria y ante OSE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Noviembre 18 de 2011.- Esc Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 4875 5/p 35918 Nov 25- Dic 01

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de San José, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, Albérico c/ FERNANDEZ LACAVA, Mirtha Yanet- Juicio Ejecutivo"- Ficha No. 372-1253/1983, se hace saber que el próximo día jueves 15 de diciembre a la hora 15:00, en el Salón de Conferencias del Hotel Centro, sito en la Av. 25 de Mayo No. 407 (San José), por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Mat. No. 5640, RUC 110120590011, se sacará a la venta sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, lo que asciende a la suma de $ 102.191 (Pesos Uruguayos: Ciento dos mil ciento noventa y uno m/nal.), el siguiente bien inmueble:- Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la actual manzana catastral No. 29 de la planta urbana de la ciudad de San José primera sección judicial del Departamento de San José- empadronada con el No. 5404, la que según plano trazado por el Ing. Agrimensor Peter Alvez, en febrero de 1950, e inscripto previa aprobación municipal en la Oficina Local de Catastro, con el No. 114, el día 11 de mayo del mismo año, y se señala con el No. 5, constando de una superficie de trescientos noventa y seis metros cuadrados (396 M2), y se deslinda: nueve metros noventa centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Ansina, donde su punto medio dista treinta y seis metros, setenta y cinco centímetros de la ochava que forma esta alineación con la calle Manuel Oribe; cuarenta metros al Oeste con el solar cuatro; nueve metros noventa centímetros al Norte con el solar diez y cuarenta metros al Este con la fracción seis, todos del mencionado documento gráfico.
SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta por concepto de seña, más la comisión e impuestos del martillero, o sea el 3,66%. 2) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador, lo que asciende al 1,22%. 3) Que, el estudio de la titulación se realiza en cumplimiento del Artículo 386 del Código General del Proceso. 4) Que, el inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, y el mismo se vende en el estado de conservación y situación jurídica que se hallare a la fecha de la subasta y en las condiciones que resulten del expediente. 5) Que, los antecedentes y documentación sobre el bien a subastarse se encuentran depositados en la Sede- Calle Treinta y Tres No. 395- San José-siendo de cargo de los interesados toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 23 de noviembre de 2011.- Dra. ELSA MONTIN FERRAR, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

20) $ 7800 5/p 36768 Dic 01- Dic 07

Sociedades de Responsabilidad Limitada

TILCE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 3/11/2011. Inscripción: No. 17819 - 8/11/2011
Cedente: Niria Gladys RAMÍREZ MARTÍNEZ
Cesionaria: Elba Gladys MORALES CUBA
Modificación: Administración. Elba Gladys MORALES CUBA.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 36835 Dic 01- Dic 01

CENTENARIO PROPIEDADES LTDA.
CESIONES

Contratos del: 26/10/2011
Inscripción: Nº 17653 - 4/11/2011
Cedente: Paula Suárez Scrofani (49 cuotas)
Cesionario: Leonardo Lentino Zuccolo
Inscripción: Nº 17654 - 4/11/2011
Cedente: Angel Pablo Muniz Villanustre (50 cuotas)
Cesionaria: Paula Suárez Scrofani.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 36813 Dic 01- Dic 01

"LARDECO URUGUAY S.R.L."

Contrato: 23/09/2011.
Inscripción: 15771/05.10.2011.
Socios/cuotas:
- María Fernanda POLVARINI COTELO (10).
- Eduardo POLVARINI COTELO (10).
Capital: $ 380.000.
Objeto principal: Intermediación en comercialización de lácteos, carnes de aves y menudencias.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 36791 Dic 01- Dic 01

AMAYA HNOS SRL
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 20/10/2011
Inscripción: Nº 17530/2011
Cedente: DIEGO GERMAN AMAYA MENDEZ (50 cuotas)
Cesionario: GONZALO FABIAN AMAYA MENDEZ
Administración y representación social es de ambos socios actuando indistintamente.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 36782 Dic 01- Dic 01

CITY STREET TV CO. LTDA.

INSCRIPCIÓN: Nro 15819 de 5/10/2011
SOCIOS: GUSTAVO TAMBUCHO ARBIZA, MARIO ALEJANDRO SILVEIRA TOMAS y FREDDY TECHERA BERRIEL.
Capital: $ 120.000 dividido en 12 cuotas de $ 10.000 c/u correspondiendo a cada Socio 4 cuotas.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Ejercida por los tres socios en forma indistinta.
OBJETO: a) Transporte carretero, nacional e internacional, de personas, bienes y mercaderías; Servicio de Taxi y Remise; b) Comisiones Agropecuarias, consignaciones, negocios rurales, negocios inmobiliarios, empresa agropecuaria, compraventa de bienes muebles, semovientes, frutos del país, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; c) Importación y exportación; d) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, a modo de ejemplo: Agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, comestibles, construcción, cuero, Computación, electrónica, ferretería, fotocopias, fibras sintéticas, frutos del país, joyería juguetería, lana, lavadero, maderas, tabaco, máquinas, metalúrgica, minería, pesca, plástico, Publicidad en todas sus formas, servicios administrativos, profesionales, técnicos, de comunicación y aviación agrícola, lubricantes, grasas, repuestos, piezas de reposición, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, raciones, sales, sales minerales y vidrio.- d) Compraventa, consignaciones, arrendamiento, depósito, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles y en general cualquier operación o contrato lícito.
DOMICILIO: Artigas.
PLAZO: 20 años a contar del 16/09/2011.

Única Publicación

22) $ 4862 1/p 36776 Dic 01- Dic 01

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES DE SEIGA S.R.L. POR SUCESION

Fecha fallecimiento 22.6.08
Inscrip Reg. Nac. Com. Nro. 17426/2011 el 31.10.2011
Causante: Sofia Grimberg
Nro. Cuotas causante 10
Unica heredera Patricia Milstein.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 36767 Dic 01- Dic 01

COMADEL S.R.L.
Modificación de contrato.

Fecha: 26/09/2011
Representación: Florencia Cardeza Valls
Inscripción: Nº 15417 de 2011.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 36728 Dic 01- Dic 01

CESION DE CUOTA SOCIAL MADEBRAS S.R.L.

Cedentes: Neiby Acuña Costa y Willams ó William Da Rosa Gonzalez.
Cesionario: Diego Acuña Dos Santos, Miguel Acuña Costa y Ariel Acuña Costa.
Registro: Nº 16617 el 19/10/2011.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 36704 Dic 01- Dic 01

Venta de Comercios

Ley 2.904. SILVIA GONZALEZ, MICAELA CARDONE, OSCAR CARDONE prometieron vender a ARTURO PIÑEIRO, Salón calle Rodó 2251, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1140 20/p 36086 Nov 25- Dic 22

Venta de Comercio

LEY 26.09.1904 "FARMACIA CASTAGNO" Juan Aristides Castagno Olaizola prometió vender el 21.6.11 casa de comercio giro farmacia sita en calle 21 de Setiembre 2967. Acreedores presentarse en Av. Uruguay 1760 - Montevideo.

25) $ 2280 20/p 35741 Nov 24- Dic 21

Ley 2.904
Adrián Carlos Almeida López prometió vender a Sergio Fabián Villamayor Scocozza, establecimiento comercial, "LISTO EL POLLO", sito en Lindoro Forteza 2557/59, Montevideo.-
Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 34747 Nov 17- Dic 14

Atiley S.A. prometió vender a Dideral S.A. establecimiento textil comercial e industrial sito en Veracierto 2663.
Acreedores presentarse en Ejido 1217 apto. 28.

25) $ 2280 20/p 33910 Nov 10- Dic 07

LEY 2.904.- TERESA BEATRIZ ESPIÑEIRA CASTRO y FERNANDO ROBERTO ALONSO CHIAPPARRA prometen ceder a Alejandro Javier Losada Fernández pensión en Durazno 1518, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 33709 Nov 09- Dic 06

Ley Nº 2904. "Sucesores de Jorge Estefan SA" prometió vender a "Blapey SA" el comercio que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.

Última Publicación

25) $ 2280 20/p 33122 Nov 04- Dic 01

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FLEITAS FLEITAS, MONICA GABRIELA C/ GARCIA ANTUNEZ, MARCELO MARIO - TENENCIA - Ficha 2-43747/2010", se cita, llama y emplaza a MARCELO MARIO GARCIA ANTUNEZ a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 28 de Octubre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 35399 Nov 22- Dic 05

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NODA DE MELLO, MARIZOL C/ RODRIGUEZ REBERDITRO, HECTOR ANDRES - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-37903/2011", se cita, llama y emplaza a HECTOR ANDRES RODRIGUEZ REBERDITRO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 24 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 34937 Nov 18- Dic 01



QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA, KATERIN - Ratificación de Tenencia", Expediente Nº 2-108546/2011, se cita y emplaza a Pedro Mario FERRER a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de noviembre de dos mil once.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35669 Nov 23- Dic 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "SOTO OLIVERA, ANGÉLICA C/ DARWIN OBELAR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD -" Ficha Nº 2-111600/2011 por Providencia Nº 6184/2011 de fecha 11/11/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. Darwin Obelar, a comparecer en estos autos en el término legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por el CONSULTORIO JURÍDICO DE FACULTAD DE DERECHO y de conformidad con la Ley 18.078, los edictos de asuntos tramitados por el Consultorio Jurídico serán gratuitos.
Montevideo, 23 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36429 Nov 29- Dic 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "BERTA CONDE GABRIELA C/ ROSA, YENIFER Y OTROS- TENENCIA-RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-45754/2008, por Providencia Nro. 1595/2011 de fecha 15/04/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. JAIRO MARIANO LOPEZ, a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 6 de mayo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35527 Nov 22- Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PENELA TEJERA, ISABEL ELVIRA C/ CARNEIRO ALVAREZ, LUIS GERARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-36371/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS GERARDO CARNEIRO ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 35723 Nov 23- Dic 06

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BORDAZAR, VALERIA CRISTAL C/ MARTELO, DIEGO MARCOS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-22240/2011, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARCOS MARTELO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 03 de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 35438 Nov 22- Dic 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ ROMERO ROSSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/110358/2011, se cita y emplaza a RAMON FILGUEIRA PEREZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
amparado en la ley 18078
Montevideo, CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36613 Nov 30- Dic 13

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o Turno, dictada en autos caratulados: "SABATER SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2/112560/2011, se cita y emplaza a WALTER GARCIA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
amparado en la ley 18078
Montevideo, CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
26) (Sin Costo) 10/p 35507 Nov 22- Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "CHAVES DEVITTA, MARIANA NOEMI C/ LARRAÑAGA CEDRES ROBERTO JESUS-INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-Fa. Nº 2-42805/2010 en cumplimiento de la Providencia Nro. 4036/2011 de fecha 1º/09/2011 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. ROBERTO JESÚS LARRAÑAGA CEDRES, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de setiembre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35121 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CHAVEZ NATALIA AZUCENA SOLICITANTE: ALICIA ANDREA CHAVEZ AMARO-RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-13581/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36494 Nov 29- Dic 12

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ORTIZ MAITY- RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-110250/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTÍN ADRIÁN MICELI MOUZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35292 Nov 21- Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "RIVERO SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-108030/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OMAR ROSALES PERCOVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza par el tramite.-
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 34982 Nov 18- Dic 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PAZ, PAOLA.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-106370/2011. Cítase y emplazase al Sr. SEBASTIAN QUIHILLABORDA por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, el nueve de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36211 Nov 28- Dic 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "LEIBA, SANTIAGO DANIEL.- TENENCIA, RATIFICACION.-"; Ficha 2-7886/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. CECILIA ELIZABETH NALERIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3059/2008 de fecha 6 de agosto de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35677 Nov 23- Dic 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SOSA MARTINEZ, LETICIA c/ MEDEROS, DIEGO.- PERDIDA PATRIA POTESTAD.-"; Ficha 2-105285/2011 se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO MEDEROS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 5079/2011 de fecha 20 de octubre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35481 Nov 22- Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA AUTORIZACION DE VIAJE ARTICULO 193 CNA IUE 2-102186/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Freddy Marcelo Silveira a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08 de IMPO.
Montevideo, 17 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36587 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "STELMAK MONICA C/ NORTE JULIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD IUE 2-103369/2011" se cita, llama y emplaza al Julio Norte a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.
Montevideo, 25 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36582 Nov 30- Dic 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "FUHRER,MARIA- Tenencia RATIFICACION IUE 2-32810/2011" se notifica a la Sra. Claudia Ximena Alzogaray de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08.-Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36457 Nov 29- Dic 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SIMA GOUVEIA, WANESA TERESINHA C/ HERRERA CASTRO, EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-38935/2011 por Decreto Nº 4190/2011 de fecha 27/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. EDUARDO GASTON HERRERA CASTRO a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hija JAZMIN HERRERA, iniciada por la Sra. WANESA TERESINHA SIMA en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de setiembre del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) $ 4970 10/p 35314 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposicón de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "ARRESEYGOR IBARRA, SILVIA GABRIELA C/ OLAVERRY, PABLO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 493-416/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. PABLO OLAVERRY, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35902 Nov 24- Dic 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARMOLEJO SILVA, ALEJANDRA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 284-371/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAFAEL PERTUZATI, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso, se deja constancia que por Auto Nº 3011/2011 de fecha 28/09/2011, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 5 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 35330 Nov 21- Dic 02

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO RODRIGUEZ, PAULA DANIELA C/ POLITO DAVILA, CRISTIAN ROBERTO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA 285-612/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CRISTIAN ROBERTO POLITO DAVILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 14 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 35304 Nov 21- Dic 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "TABAREZ TEXEIRA; MARIA AUXILIADORA y

ALVAREZ MARTINEZ; JOSE DAVID C/ ALVAREZ TABAREZ; ELVIS NOEL - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-213/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ELVIS NOEL ALVAREZ TABAREZ, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 16 de Noviembre de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 36050 Nov 25- Dic 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MIGUEZ LIBBY GABRIELA ALEJANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. No. 341-446/2011, Por Decreto No. 5067/2011 de fecha 30/09/2011; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JULIO CESAR MIGUEZ cuyo domicilio se desconoce a comparecer a ejercer sus derechos, en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto antes mencionado se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36405 Nov 29- Dic 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ GARCE MARIA DEL CARMEN" RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA F.A. 370-788/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 5897/2010 de fecha 24/12/2010, se EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO FLORES a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 10/02/2011.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 36332 Nov 29- Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SELIOS, SOL KATHERINE - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-845/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OSVALDO MAURICIO MARTINEZ ETCHEBARNE, promoviendo el trámite de Ratificación de de Tenencia respecto de la menor SOL KATHERINE MARTINEZ SELIOS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JENNY AURORA SELIOS VILLAGRÁN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el expediente se tramita por Defensoría de Oficio. Mercedes, 14 de noviembre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36607 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Palacios Edgardo Victor y Pacheco Maria Isabel c/ Baptista Nataly. Separacion definitiva." IUE 463-523/2011, emplazadose a la demanda Nataly Baptista a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Estas publicaciones se realizan al amparo de la ley 18.590. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, once de noviembre de dos mil once. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 36372 Nov 29- Dic 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "AGUILERA, RUBEN EDUARDO Y OTRA C/ PEREZ SALDIVIA, MARIA STEPHANIE Y OTRO; SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 449-456/2011, decreto Nro. 3247/2011 de fecha 11 de Agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento de MARIA STEPHANIE PEREZ SALDIVIA, Y ESTEBAN MARIANO SOROSTIZAGA, para que comparezcan a estar a Derecho en autos y a contestar la demanda por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Se deja constancia que se realiza al amparo del artículo 133.1 de la ley Nº 17823.- Treinta y Tres, 27 de Octubre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35267 Nov 21- Dic 02

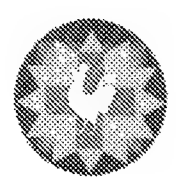
Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL




HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio a la Sra. Laura Adriana MENA DOS SANTOS de la resolución Nº 579/11 de esta Dirección Nacional mediante la cual resuelve "Rescindir el contrato de Arrendamiento de Servicios con fecha 19/09/2011".
27) (Cta. Cte.) 3/p 36678 Nov 30- Dic 02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Señora, DELIA USHER, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro de] plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1825/2011, de fecha 16/11/2011, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1244, caratulado: "JDO. LETRADO DE ADUANA 1er. TURNO - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES

VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 21 de noviembre de 2011
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36541 Nov 30- Dic 02

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. ALBERTO CAMUEDO ó CAMUENDO FLORES, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1832/2011, de fecha 17/11/2011, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1254, caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 21 de noviembre de 2011
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36540 Nov 30- Dic 02

DIVISION ADMINISTRACION

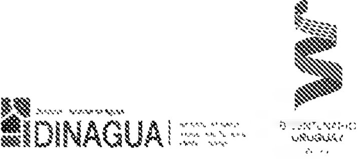
Se cita a la Sra. SONIA BEATRIZ PEREIRA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 1833/2011, de fecha 17/11/2011, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1183, caratulado: "COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA" bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 21 de noviembre de 2011
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36538 Nov 30- Dic 02

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Señores: RAUL JOSE SCARPECCIO TORRESSI y RUBEN DARIO GIORDANO SCARPECCIO, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Nº 535/2011, de fecha 30/03/2011, dictada en Expediente Nº 2010/05/005/00/03/12020, caratulado: "SOL CENTER S.A. - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACIÓN - DIVISION FISCALIZACION" bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 21 de noviembre de 2011
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36537 Nov 30- Dic 02

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA



Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de **RÍO DE LOS CEIBOS S.A.** según expediente GEX Nº **2011/14000/07243**, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una **cañada sin nombre**, que aporta al **Arroyo Gutiérrez Grande**, tributario del **Arroyo Negro (cód. 186)**, cuenca del **Río Uruguay**, con destino riego, con un volumen solicitado de **573.000 m³**. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre los padrones Nº **5.925 y 5.926** de la **5ª** Sección Catastral del departamento de **Río Negro.**
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día **17** de **enero** de **2012** a las **10:30** horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, cita en la calle 18 de Julio 1792 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante Jefe Regional Litoral DINAGUA- MVOTMA.

Última Publicación
27) $ 3159 3/p 36397 Nov 29- Dic 01

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1495, del 14 de octubre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Oficina 406 - Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
6ta . SECCION CATASTRAL DEL DPTO. DE ROCHA
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
3258, NIZEN S.A.;
7954, MYA MARTINA MELGAR;
7955, MYA MARTINA MELGAR.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre

los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35803 Nov 24- Dic 07

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 11.-1564, del 27 de octubre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación línea 30 KV Estación 150/30/15 KV Nueva Palmira (Polanco) - futura Estación 30/15 KV Carmelo Sur", y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE COLONIA 6TA. SECCIÓN CATASTRAL
PADRON
6186, 4620, 9248, 6803, 10771, 4633;
17787, 17788, 6598, 18460, 18461, 9370;
6031, 5622, 10550, 5787, 10559, 6026;
5720, 7742, 10342, 8980, 8992, 15594;
16354, 5824, 5688, 11798, 4673, 5924;
11799, 15359, 6059, 4680, 5688.
DEPARTAMENTO DE COLONIA 8ª. SECCION CATASTRAL
4172, 18195, 4201, 4171, 4116, 4168;
5592, 5585, 4169, 7795, 10864, 4156;
4155, 8829, 6186, 18486.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 35343 Nov 21- Dic 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1226/11) la designación de la Ing. María Cecilia Bartesaghi Matera con C.I. 3.896.214-7 para cubrir un puesto de Ingeniera Civil Estructural o Construcción, en Montevideo, se la intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36766 Dic 01- Dic 05

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1632/11) la designación de la Sra. Claudia Andrea Chiminelli Rosano con C.I. 4.576.620-7, como Peón Zafral para la localidad de Montevideo, se lo intima a presentarse en la Oficina Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º Piso.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entendrá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 36635 Nov 30- Dic 02

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Dirección Departamental de Cerro Largo

Sr. Raul Torres
(ultimo domicilio conocido Justino Muniz, Nº 415, antes local La Granja)
Se intima a presentarse de Oficinas de INAU, Gral. Artigas 570, en Melo, a efectos de dar vista conferida a las actuaciones comprendidas en Expediente Nº 4873/008, en el Horario de lunes a viernes de 11.15 a 14.30 Hs.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 36689 Dic 01- Dic 05

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Jesús ALMANDOZ GARCIA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
Única Publicación
27) $ 405 1/p 36789 Dic 01- Dic 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó

a Marcela María MALLARINI MARTÍ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 36788 Dic 01- Dic 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ricardo DUTRA DIAZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 36787 Dic 01- Dic 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Blanca Rosa BERRIEL MARTINEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 36786 Dic 01- Dic 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Victoria CENOZ GIMENO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 36785 Dic 01- Dic 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Emilia PORTELA FACAL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 36784 Dic 01- Dic 01

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mariana GARCÍA BIZZOZERO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 405 1/p 36781 Dic 01- Dic 01

//tencia No. 3638
MINISTRO REDACTOR:
DR. JORGE LARRIEUX
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "YONA, RUBEN C/ DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN", FICHA No. 330-355/2008.
RESULTANDO QUE:
I) Por Sentencia definitiva de primera instancia No. 99/2009, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno se falló: "Acogiendo la demanda y, en su mérito, condenando al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Casinos, a abonar al actor Ruben Walter Yona, las diferencias de la totalidad de las retribuciones existentes entre el cargo de Fiscal I y el de Jefe de Sector Administrativo del Escalafón CC, a partir del mes de octubre del año 2004 y hasta su efectivo desempeño, suma que se liquidará por la vía procedimental prevista en el artículo 378 del C.G.P., con más los correspondientes reajustes legales (Decreto Ley 14.500) desde la interposición de la demanda" (fs. 168-175).
II) La Sentencia definitiva de segunda instancia No. 206/2010 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6to. Turno, revocó la apelada, y en su lugar desestimó la demanda (fs. 222-225). Como fundamentos, la Sala "ad quem" consideró que: "... asiste razón al demandado cuando afirma que, a partir de la reestructura administrativa operada en la Dirección General de Casinos por el Decreto No. 325/998 (fs. 145/154), la tarea de tesorero cumplida por el actor corresponde al cargo que ocupa como Fiscal I, como surge claramente del Manual de Descripción de Clases de Cargos antes señalado.
"Si ello es así, el debate en torno a este tema compromete cuestiones presupuestales del Ministerio demandado (cargos, asignación de funciones, retribución) regulados constitucional y legalmente (arts. 86, 160, 168 inc. 9, 314 inc. 1, 228 inc. 1 de la Constitución; art. 165 de la ley 16.226), que no pueden ser revisadas por la vía de este accionamiento, no advirtiéndose como posible que, en mérito a principios de justa o igual remuneración, se modifique el organigrama y el presupuesto de la Administración demandada (sent. No. 335/2006 de la Sede Civil de 7º Turno)."
III) El representante de la parte actora interpuso recurso de casación a fs. 229 y siguientes, expresando en síntesis que: "El actor, funcionario público del Casino de Rivera, promovió juicio para el cobro de diferencias remuneratorias por desempeñarse en un cargo superior y mejor retribuido que el ostentado presupuestalmente... se acreditó fehacientemente, que ocupa el cargo presupuestal de Fiscal 1, pero que se desempeña al frente de tesorería, como Jefe de dicho Sector Administrativo, desde marzo de 2002 a la fecha... La sentencia de Primera Instancia acoge la demanda, la que es apelada y luego desestimada por el TAC de 6º Turno, en sentencia que, haciendo primar un 'manual de descripción de cargos'... infringe los arts. 8, 54, y 72 de la Constitución, art. 27 de la ley 16.320, así como decreto 325/1998...
"... el Tribunal de apelaciones no cuestiona que el accionante se haya desempeñado como Jefe de un Sector Administrativo, en el caso, del sector Tesorería del casino de Rivera, incluso con personal a su cargo, en forma exclusiva e ininterrumpida desde el año 2002... Tampoco existen controversias en cuanto a que el cargo de Jefe de Sector Administrativo es un cargo superior al de Fiscal 1..."
Expresó que según la sentencia "... el funcionario cumplió tareas propias de su cargo presupuestal conforme al Manual de descripción de clases de cargos dictado por la demandada, pero ello no tiene derecho a diferencias salariales...
"... Se infringe el derecho al ascenso, a la carrera administrativa y a la justa remuneración, por cuanto, en el caso, un Fiscal 1 podría pasarse su vida desempeñándose como Jefe de Tesorería (con mayor responsabilidad y complejidad en las tareas, como en el presente caso, y, sin embargo percibir la retribución inferior, pues se le argumentaría - como lo hace la impugnada - que dicha función, según el multicitado Manual, está comprendida en su cargo, trancándole así su ascenso y su carrera administrativa.
"Se ha pasado por alto que la asignación de un funcionario a otro cargo será legítima para cumplir tareas transitorias, a fin de asegurar la continuidad del servicio - conforme lo establece el art. 1 del Decreto 8/93 -, pero si deviene permanente y exclusiva - como en el caso - , rigen las normas que imponen abonar la diferencia retributiva correspondiente.
"... no se reclama la designación en el cargo superior, por tanto, mal puede pretenderse modificar el escalafón o el sistema de cargos. Simplemente se reclama el cobro de un crédito, como podría ser una indemnización. No hay pues pretensión de alteración de la normativa presupuestaria...".
IV) Conferido traslado a fs. 234-235 fue evacuado por los demandados, que por los fundamentos que expusieron, solicitaron el rechazo del recurso (236-245).
V) Elevados y recibidos los autos, se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte, quien por los fundamentos que expuso en su dictamen Nº 274/11, a fs. 251-253, entendió que los agravios formulados son de recibo, por lo que debería casarse la impugnada.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, integrada y por mayoría, acogerá el recurso de casación interpuesto, anulando la impugnada y confirmando el fallo de primera instancia.
II) Como se expresara por la Corte en Sentencia nº 114/2006, en términos enteramente aplicables al subexámine: "En cuanto a la inexistencia de resolución formal de designación, la Corte ya ha expresado con anterioridad, que la Administración no puede ampararse en su propia omisión. Es incuestionable que la actividad se desarrolló por decisión de

los superiores, situación originada en las necesidades del servicio... por lo que de ningún modo la causa del perjuicio puede ser atribuida a los funcionarios.
La exigencia de un acto formal de designación no puede desconocer la existencia del principio de equiparación salarial, y, en el subexamine, no está en discusión el derecho al cargo, sino las diferencias de salarios por la realización de tareas superiores a la categoría presupuestal (V. Sent. Nº 220/05).
La Administración recibió contraprestaciones acordes a los cargos efectivamente desempeñados por los actores, pero en cambio a ellos, continuó pagándoles por debajo de su función. No corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título (V. Sents. S.C.J. Nos. 169/03 y 229/03).
Por otra parte, el Estatuto consagra el deber de obediencia del funcionario... Ello también surge de los principios generales (Cf. Sayagués, Tratado, T. 1, 1988, págs. 344/345). Lo que implica que no es una opción del funcionario aceptar el desempeño de las tareas superiores sino un deber funcional, cuya necesaria contraprestación, de origen estatutario, no puede desconocer el B.R.O.U., amparándose en su propia falta en regularizar la situación reseñada.".
En función de ello, al surgir de autos que el actor cumplió efectivamente las funciones por las que reclama las diferencias salariales, estando acreditado que en los hechos las jerarquías tomaron conocimiento de la situación, no corresponde sino remunerar adecuadamente las tareas realmente desempeñadas.
III) En Sentencia Nº 232/2006, la Corporación sostuvo que: "... no existe ninguna disposición legal o reglamentaria que establezca la gratuidad o falta de retribución por el cumplimiento de tareas de mayor complejidad y responsabilidad consecuencia de tal asignación, disposición que de existir vulneraría el derecho de todo trabajador (público o privado) a una justa remuneración consagrado en el art. 54 de la Constitución de la República, en la medida en que una retribución diferencial por idénticas funciones dejaría de ser justa. Quien presta tareas que van más allá de las que corresponden a su cargo presupuestal tiene derecho al cobro de la diferencia de sueldo, en el peor de los casos en aplicación de un principio general como es el enriquecimiento injusto (v. Sents. del T.A.C. 1º Nº 151/2000, L.J.U., C 14.173 y del T.A.C. 5º - en anterior integración -, Nos. 127/96 y 108/97).".
El órgano "a quo" aplicó correctamente el art. 54 de la Constitución (derecho a la justa remuneración), así como los principios de enriquecimiento sin causa e igualdad. Ello por cuanto la asignación a redistribución de tareas por parte de la Administración provoca una suerte de "enriquecimiento sin causa" en beneficio del Ente público, el cual podría beneficiarse "sine die" de la asignación de tareas ordenadas informalmente. Por lo que, la real existencia de las tareas, así como la licitud, la continuidad en la prestación del servicio, su exclusividad, y la categoría de las mismas, determinarán la procedencia de la reclamación ejercitada. Por tanto, al encontrarse debidamente acreditadas en el subexámine, corresponde hacer lugar a la demanda en el sentido invocado.
En efecto, en autos le fueron asignadas al actor tareas de tesorero, las que también corresponden al Jefe de Sector Administrativo, conforme lo dispuesto por el num. 2.11 del Manual de Descripción de Clases de Cargos (fs. 77 y 80). Además, las referidas tareas son desempeñadas por el accionante desde el mes de marzo del año 2002 hasta la fecha, sin solución de continuidad y, como ya se señalara, en exclusividad, lo que genera razonablemente derecho a percibir la retribución correspondiente a la de Jefe de Sector Administrativo.
Por tanto, cabe colegir, al igual que en pronunciamiento de la Corte Nº 1.861/2010, que: "Surge probado en autos que por necesidades del servicio los accionantes cumplieron efectivamente tareas en cargos superiores, por decisión de los jerarcas de la Institución, y en tal sentido resulta de plena vigencia el principio de que no es justo exigirle a un funcionario público el cumplimiento de determinadas prestaciones por las que no se les remunera".
IV) Por su parte, la Sra. Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Primer Turno Dra. Alicia Castro, integrante de la Corporación para el caso, sostiene que si bien el Tribunal que compone mantiene jurisprudencia en sentido coincidente con el Tribunal actuante en esta causa, en el subexámine, media una circunstancia especial que hace procedente la casación impetrada. En efecto, la administración reconoce en la mentada nota del 17/5/02 que el actor, que se desempeñaba como Sub-tesorero y, ocasionalmente, sustituía al jefe de tesorería, pasó a estar "al frente de Tesorería" o "de dicha División", y es claro que eso significa desempeñar - por vía de subrogación y no de ascenso - un cargo superior, lo cual resulta corroborado por el hecho de que su antecesor - el funcionario al que sustituye - revistaba como "Jefe de Sección Administrativo" (fs. 5). En la situación descripta, la conducta de la accionada resulta contradictoria con la asumida anteriormente al apelar y al contestar la demanda, donde sostuvo que no existía diferencia entre la función anterior del actor y la que asumió desde entonces, esgrimiendo para eso la descripción de los cargos según el Decreto nº 325/998, que se destaca por su vaguedad.
V) La conducta procesal desplegadas por las partes ha sido correcta, no dando mérito a especial condenación en gastos causídicos.
VI) Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, integrada, y por mayoría,
FALLA:
CÁSASE LA RECURRIDA Y EN SU MÉRITO, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIALES CONDENAS PROCESALES.
OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE. DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZALEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. ALICIA CASTRO, MINISTRO; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "YONA, RUBEN C/ DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- COBRO DE PESOS.- CASACIÓN", FICHA 330-355/2008, actualmente en trámite ante esta corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de noviembre de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36721 Dic 01- Dic 01

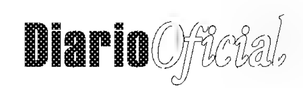
//tencia No. 4007
Montevideo, diecisiete de octubre del dos mil once
VISTOS:
Estos autos caratulados: "YONA, RUBEN C/ DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - COBRO DE PESOS - CASACIÓN" - FICHA IUE: 330-355/2008.
CONSIDERANDO:
Que se padeció error material al estamparse la firma del Sr. Ministro Dr. Jorge Chediak González junto con la mayoría, cuando el referido Ministro -como se anuncia en el "Considerando VI" se encontraba en discordia con lo resuelto por la mayoría de la Corte integrada.
Por ello, y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 244 y 222.2 del Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia
RESUELVE:
DECLARAR QUE SE PADECIO ERROR MATERIAL EN CUANTO SE ESTAMPÓ LA FIRMA DEL SR. MINISTRO JORGE CHEDIAK GONZÁLEZ A CONTINUACIÓN DEL FALLO, JUNTO CON LA MAYORÍA, Y EN SU LUGAR SE CONSIGNA LA FIRMA DEL REFERIDO MINISTRO A CONTINUACIÓN DE SU CORRESPONDIENTE DISCORDIA.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. ALICIA CASTRO, MINISTRA.
DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA. Discorde: Por cuanto entiendo que corresponde desestimar el recurso de casación interpuesto, sin especial condenación procesal, por los siguientes fundamentos:
1) En autos, el actor solicita el cobro de las diferencias de salarios existentes entre el cargo que ocupa en el escalafón funcional, esto es "Fiscal I" y el cargo que dice efectivamente desempeñar "Jefe de Sector Administrativo". Fundamenta la demanda en el hecho de que se desempeña "como tesorero".
A los fines de la resolución de asuntos como el de autos, necesariamente, debe efectuarse un estudio particularísimo de la situación, sobre todo teniendo presente los Reglamentos que rigen la actividad de los funcionarios, en este caso, de la Dirección General de Casinos.-
Sobre la situación que es fundamento del reclamo, resulta ineludible tener presente lo dispuesto por la Dirección demandada en el mes de diciembre de 1998 en cuanto a la estructura de sus recursos humanos. Y en este

orden, deviene central lo establecido en el "Manual de Descripción de Clases de Cargos". De dicho manual surge la descripción de tareas que corresponden al cargo de "Fiscal I" en los siguientes términos:
"... 2 TAREAS:
... 2.2.- Cumplir con las normas, objetivos y metas del Organismo y con las tareas: de carácter administrativo; de fiscalización; de contaduría; de tesorería o cajas de cualquier tipo;... comprenden sus deberes funcionales el desempeño...:
2.2.1.- Contaduría/ tesorería o cajas de cualquier tipo..." (fs. 49).
Siendo como viene de explicarse, solo cabe concluir con el Tribunal: "...de acuerdo con el Manual de Descripción de Clases de Cargos (fs. 47/50), las tareas de tesorería que realiza el actor son inherentes al cargo de Fiscal I.
En tal sentido, el Manual es muy claro cuando, al describir las tareas que le corresponden a ese cargo, incluye las de tesorería o cajas de cualquier tipo (arts. 2.2, fs. 49).
Corrobora esta conclusión el informe de la Cra. Silvia Barrios, Sub-Gerente del Área de Administración General, División Recursos Humanos, de la Dirección General de Casinos, donde se consigna que el rol desempeñado por Ruben Yona corresponde a su cargo presupuestal (fs. 46)..." (fs. 223 y 224).
A fs. 230, expresa el impugnante que la decisión de segundo grado "...se apoya, insólitamente, en el informe de la contadora Silvia Barrios... funcionaria del Ministerio demandado...". En mi criterio, sobre el punto también asiste razón a la Sala ad quem cuando dice: "Cabe señalar que si bien se trata de un informe emanado de la parte demandada, no por ello carece de valor, desde que es un informe técnico elaborado por un funcionario público, en ejercicio de su función, que, como tal, merece que el juez lo tenga presente al momento de analizar la cuestión debatida, máxime cuando también se ha visto corroborado por el resto de las probanzas allegadas a la causa."
DR. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de tres fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "YONA, RUBEN C/ DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS.- MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- COBRO DE PESOS.- CASACIÓN", FICHA 330-355/2008, actualmente en trámite ante esta corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día once de noviembre de dos mil once
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36720 Dic 01- Dic 01

//tencia No. 4008
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "TERCER MILENIO INSTITUTO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL S.R.L. Y OTROS C/ MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE -DAÑOS Y PERJUICIOS - CASACIÓN"; FICHA 2-47613/2008.
RESULTANDO:
I) Por sentencia No. 64, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, el 30 de noviembre de 2009, se desestimó la demanda, "...con costas y costos por el orden causado..." (fs. 2402/2410).
II) Por sentencia de segunda instancia No. 333, dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Segundo Turno el 27 de octubre de 2010, se confirmó la sentencia recurrida, "... con costas y costos de cargo de la apelante..." (fs. 2573/2582).
III) Contra la referida sentencia, interpuso recurso de casación la parte actora, expresando en síntesis que:
- se trata de una casación en cuanto a la forma, por inadecuada aplicación de los artículos 56, 130.2, 140, 197 y 200.1 del C.G.P. y 688 del Código Civil, así como por inapropiada valoración de la prueba, lo que ha configurado la nota de arbitrariedad "...requerida para que la condena en costas y costos sea revisada en esta instancia, por haber excedido los limites de la discrecionalidad" (fs. 2592vto.).
- El Tribunal resolvió por decisión anticipada en función del artículo 200.1 del C.G.P., no haciéndose mención a ninguna sentencia anterior que refiera al tema. La decisión anticipada procede en los casos regulados taxativamente por la ley, por lo tanto se ha aplicado incorrectamente la norma de derecho.
- La decisión no expresó -debidamente- el fundamento por el cual dispuso la condena que se impugna, señalando, incluso, que la conducta procesal de las partes fue correcta, por cuanto, en tanto la doble confirmatoria no es causal preceptiva de sanción en gastos causídicos, no existió motivo para la misma.
- En cuanto la supuesta "falta de fundamentos de los agravios", tal afirmación de la sentencia no se condice con el cuestionamiento efectuado en el recurso de apelación; por lo que la condena en costas y costos carece absolutamente de fundamentación en tanto "...no se puede sostener que no se probaron los agravios ni que se ha litigado con ligereza culpable ni malicia temeraria y mucho menos mala fe" (fs. 2600).
IV) Conferido traslado (fs. 2604), fue evacuado por los representantes de la parte demandada, quienes abogaron por la desestimatoria del recurso interpuesto (fs. 2609/2611vto).
V) Elevados y recibidos los autos (2615/2616), previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.
CONSIDERANDO:
I) La Corporación, integrada y por unanimidad, hará lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la parte actora, anulando la recurrida únicamente en lo que respeta a las condenas causídicas, las que se dejarán sin efecto.
II) Con respecto al mecanismo de resolución por decisión anticipada, no se advierte infracción de las disposiciones del C.G.P.
La Corporación ha sostenido en forma reiterada que "...Las circunstancias que viabilizan el dictado de decisión anticipada resultan de apreciación exclusiva de la Sala, por lo que si ésta entendió que el caso a su consideración se encontraba comprendido en las mismas, de acuerdo con la jurisprudencia constante de la Corporación corresponde desestimar tal agravio "...en tanto la decisión anticipada integra el procedimiento legal y la configuración de los extremos previstos en el art. 200.1 debe considerarse cuestión sujeta a la discrecional apreciación del Tribunal" (Cfe. entre otras Sents. No. 53/93, 94/98, 190/00, 551/00)" (Cfe. Sentencia No. 5/2004).
De fs. 2575 surge que "...los autos se giraron a estudio en forma sucesiva, acordándose luego, adoptar decisión anticipada al estar comprendido el caso en lo normado por el art. 200.1 nun. 1 del C.G.P.", la que se adoptó por el voto unánime de sus integrantes naturales, precisando de esa forma las razones que viabilizan el dictado de decisión anticipada refiriendo al número de voluntades legalmente exigidas para su adopción, y además los motivos que fundamentan la solución anunciada, lo que determina proceda desestimar la causal de casación en la forma ejercitada.
III) En cuanto a la falta de fundamentación de la sentencia en relación a la condena en costas y costos, el agravio resulta de recibo.
Al respecto, mutatis mutandi son trasladables al subexamine las consideraciones efectuadas en la Sentencia No. 2.432/2010: "Tal como afirma De La Rúa, para que la ausencia de motivación importe nulidad de la sentencia por violación de las formas, debe tratarse de una carencia total de motivos justificantes de la convicción del Juez. Dicha carencia debe ser de tal entidad que el fallo resulte privado de razones suficientes, aptas para justificar el dispositivo, con relación a las cuestiones de la causa (El recurso de casación, págs. 153/154).
La Corporación, refiriéndose al tema ha expresado que: "... no constituye causal de casación la carencia de la debida fundamentación de la sentencia cuando ésta no se funda en norma de derecho, así como cuando luzca como breve, si de ella surge el razonamiento lógico del Tribunal que determinó que se llegara a esa solución..." agregando "...toda vez que la omisión no haya sido obstáculo para la emisión de un fallo justo, ni se haya coartado el derecho de defensa... porque lo que debe predominar es el finalismo jurídico sobre el formalismo legal (Sent. No. 47/89....".
Ahora bien, la Sala sostuvo que "...no se han probado los extremos alegados por la actora en su pretensión... y sabido es que a cada parte le corresponde probar los hechos que sirven de presupuesto a la norma que consagra el efecto jurídico perseguido por ella, cualquiera sea su posición procesal y para el caso de no hacerlo se traducirá en una decisión desfavorable a su pretensión... la conducta procesal fue correcta sin embargo la falta de fundamentos en los agravios y la doble confirmatoria hacen que se apliquen las costas y costos correspondientes en la instancia (artículo 56 y concordantes CGP)." (fs. 2581).
En primer lugar, no resulta ajustado a obrados, la afirmación que hace la Sala referida a la falta de fundamentación de los agravios, cuando es posible advertir que en la impugnación obrante a fs. 2414 y ss., la actora analizó uno a uno los Considerandos de la sentencia, explicitando además los fundamentos de su pretensión.
En segundo lugar, y en referencia al otro argumento que expone el Tribunal (doble confirmatoria lo que hace aplicable las costas y costos), cabe indicar que carece de asidero legal, ello por cuanto, ninguna norma así lo prevé.



En efecto, para que corresponde la condena preceptiva en costos, es necesario incurrir en malicia temeraria. Los gastos del procesos no son una consecuencia necesaria del hecho culposo, sino de algo ulterior, no hay una relación de causa a efecto entre el ilícito y ese rubro de la demanda; es la conducta procesal de la parte la que genera el gasto procesal, resultando aplicable el art. 688 del C. Civil.
Couture señala: "El juez condena en costas y costos si ha existido de parte del perdidoso malicia que merezca la nota de temeridad; esto es, la mala fe. No es ya el espíritu irreflexivo, poco cauto, sino que es la conciencia de la propia sinrazón; es el litigar estando convencido de que no se tiene razón." (Cf. Procedimiento..., Primer Curso T. III p. 32).
Esta Corporación ha sostenido que la imposición de las costas y costos del grado "...forman parte de la apreciación soberana del Tribunal sobre la conducta de las partes y solamente sería revisable si hubiera dispuesto la pena en forma ostensiblemente arbitaria o injusta" (Sent. No. 87/89).
Por lo que, la única posibilidad de ingreso del órgano casatorio a la referida temática resultaría de la infracción al subsumir la conducta procesal de la parte dentro del concepto de "malicia que merezca la nota de temeridad", que lo haga pasible de la imposición de las condenas causídicas.
La Corte, ha sostenido, respecto a la conceptualización del abuso en el ejercicio de las vías procesales en Sentencia No. 363/97, remitiéndose a pronunciamiento No. 889/94 que: "... según expone VESCOVI, no puede admitirse la simple responsabilidad objetiva, sino la fundada en la mala fe o mala intención, correspondiendo aplicar a nuestro proceso la tendencia general de la doctrina francesa y la opinión de las Cámaras Civiles exigiendo dolo o falta grave que se le pueda equiparar, concretamente la intención de perjudicar ("Responsabilidad por actuación en juicio" en "Estudios en Memoria de Amézaga", págs. 566-567 y 573-577). Y ese abuso de derecho (...) se caracteriza por la temeridad, el fraude a la Ley, la colusión, la intención de perjudicar, el propósito de vejar, la ausencia de un interés legítimo, o el error grosero...".
"Coincidentemente el Prof. GAMARRA al precisar cuándo el proceso es utilizado con fines ilícitos, enseña que: "... para que exista abuso es necesario que el sujeto, en lugar de recurrir a este documento para lograr los fines que le son propios, persiga con el mismo la obtención de un resultado desaprobado por el derecho; en suma, hay abuso siempre que el interés que mueva el ejercicio de una vía procesal sea un interés ilícito (en contraposición con el ordenamiento jurídico), y el acto procesal concreto no esté dirigido a la específica finalidad de actuación del derecho".
"Y más adelante luego de analizar las posiciones doctrinarias y la jurisprudencia, concluye: '... que el abuso de las vías procesales sólo puede existir ante conductas intencionales. No es concebible una forma culposa, dado que cuando el proceso se utiliza con un propósito que no concuerda con su función natural, la intención deliberada no puede menos que existir'" (Tratado..., T. 19, Ed. 1988, págs. 212, 217, 218)." (Cfe. Sentencia No. 460/2010).
En el caso, no surge acreditado que la actora haya actuado con la intención maliciosa de perjudicar a la contraparte, presupuesto de fundabilidad de la condena, en consecuencia, la sanción establecida basada en el hecho de ejercitar una recurrencia sin estar asistido de razón, posibilita su revisión en el presente grado casatorio, al no poder entenderse que la parte actuara con "malicia que merezca la nota de temeridad", máxime cuando el propio órgano que lo impone determina que la conducta procesal de las partes fue correcta.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia
FALLA:
HACIENDO PARCIALMENTE LUGAR AL RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, ANULANDO LA DECISIÓN IMPUGNADA, EXCLUSIVAMENTE EN CUANTO CONDENÓ EN COSTAS Y COSTOS.
SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.
PUBLÍQUESE Y DEVUÉLVASE.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. EDUARDO VAZQUEZ, MINISTRO; DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "TERCER MILENIO INSTITUTO DE ASESORAMIENTO INTEGRAL S.R.L. Y OTROS C/ MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-. DAÑOS Y PERJUICIOS.- FICHA 2-47613/2008, actualmente en trámite ante esta corporación
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día nueve de novembre de dos mil once Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 36718 Dic 01- Dic 01

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos "CASANITTI C/ PASARINO -ESCRITURACION FORZADA- IUE 2-7436/2011" se hace saber que por Decreto Nº 2333/2011 de 9/09/2011 se determinó la escrituración forzada del bien objeto de autos, ubicado en la 16º Sección Judicial, de Canelones, localidad de Joaquín Súarez, calle Francisco Antonio Maciel s/n, Solar 9, Manzana 82B, Padrón Nº 741, por intermedio del escribano propuesto. Asimismo, se dispuso citar a excepciones a la Sra. MARIA ROSA PASARINO DE RODRIGUEZ y al Sr. ROQUE RODRIGUEZ y sus sucesores respectivos por el término legal. A los efectos dispuestos por las normas legales aplicables, se efectúan las presentes publicaciones, en la ciudad de Montevideo, el 21 de octubre de 2011. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

27) $ 5670 10/p 36081 Nov 25- Dic 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de TERCEAVO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA PEREZ, HEBER Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" IUE Nro. 2-47021/2010, por providencia Nro. 3827/2011 de fecha 19/08/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediantes edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en autos obrados (art. 89 del C.G.P.).
El presente proceso se encuentra exonerado de tributación por ser el compareciente patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Facultad de Ciencias" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 27 de octubre 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 35197 Nov 21- Dic 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 08/11

Resolución, Expediente;
Nº 11/05958, 2011-81-1020-01666.
LLAMADO EXTERNO Nº 08/11
BASES
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de cinco (5) aspirantes, para cumplir funciones de Recreador/a, en la Unidad de Animación Sociocultural de la Dirección General de Cultura.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 16 de Diciembre de 2011 inclusive, en horario de 10:30 a 16:30 horas.
Las bases se encontraran en la página Web de la Intendencia: WWW.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36774 Dic 01- Dic 05

LLAMADO EXTERNO Nº 07/11

Resolución, Expediente;
Nº 11/05957, 2011-81-1020-01585.
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de dos (2) Psicólogos/as, para cumplir funciones en la Dirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración.
INSCRIPCIÓN

Serán recibidas en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 16 de Diciembre de 2011 inclusive, en horario de 10:30 a 16:30 horas.
Las bases se encontraran en la página Web de la Intendencia: WWW.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36773 Dic 01- Dic 05

Resolución, Expediente;
N º11/05520, 2010-81-1050-00989
Canelones, 24 de octubre de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores por los motivos expuestos en el proemio de esta Resolución, a partir del 16 de octubre de 2010, al conductor Cédula de Identidad Nº 4.597.989- 2, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución cuyo demás datos se informan en actuación Nº 9 del presente expediente, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36373 Nov 29- Dic 01

Resolución, Expediente;
Nº 10/04949, 2010-81-1050-00755.
Canelones, 13 de setiembre de 2010.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 4 de agosto de 2010, al Sr. Diego Martín Vega Nicolay, C.I. Nº 3.197.043-0, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- APLICAR al Sr. Diego Martín Vega Nicolay, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a 15 (quince) Unidades Reajustables, la que quedará sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecuniarias accesorias prevista en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.-
3.- DISPONER la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36350 Nov 29- Dic 01

Resolución, Expediente;
Nº 3459, A-257576 - 2008-81-1050-00539.
Canelones, 29 de julio de 2002.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de un (1) año contados a partir del 23 de mayo de 2002 al Sr. Ruben Dario MELGAR CAPEZZOLO,C.I. Nº 1.380.127-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución,quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoria A, Nº 1.380.127-7.
2)- APLICAR al Sr. Ruben Dario MELGAR CAPEZZOLO por los mismos fundamentos, una multa equivalente a diez (10) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos de demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la a Autoridad actuante.
3)- (FDO) SR. TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal; Dra. MARIANELLA MEDINA, Secretaria General. SR. FERNANDO CALLEROS Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36346 Nov 29- Dic 01

Resolución, Expediente;
Nº 11/03498, 2011-81-1050-00330.
Canelones, 11 de julio de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 10 de abril de 2011, al Sr. Alejandro Mathias RODRIGUEZ BENTANCOURT, C.I. Nº 5.356.460-9 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) PROF. YAMANDU ORSI Intendente, SRA. LORELEY RODRIGUEZ Secretaria General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36343 Nov 29- Dic 01

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-029448-99, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se intima la escrituración de la finca a los señores Ego Eduardo, Raul Enrique y Jorge Cespedes Paiva y Ada Paiva de Cespedes, sucesores del adjudicatario de la vivienda sita en la calle Gavilán 3339 apto 015 del Barrio Corrales, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36497 Nov 29- Dic 01

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-005099-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, Por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 04 de noviembre de 2011, correspondería remitir el expediente en cuestión al Equipo Técnico Contencioso General a efectos de intimar judicialmente a los señores Ma. Teresa y José María Alvarez González, sucesores de Jacinta González, adjudicataria de la vivienda sita en la calle San Fuentes Nro. 3298, Barrio Huertas, la escritura de la vivienda; y eventualmente iniciar acciones judiciales para recuperar la vivienda; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 36496 Nov 29- Dic 01

VARIOS

COMUNICADO
María Amelia Rodríguez Lechini
"Chata" "H F 16"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "H F 16", Matrícula Nº 508 del Registro de Cabotaje, Actividad tráfico del puerto de Montevideo, por el de "ROMA I". Montevideo, 29 de Noviembre de 2011. Cap. De Navío (CP) Miguel Fleitas. Director Registral y de Marina Mercante.

Primera Publicación

27) $ 972 3/p 36714 Dic 01- Dic 05

Juan Fco. Marin y asociados S. de B. S.A. comunica que ha dejado de actuar como Corredor de Bolsa.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

27) $ 324 2/p 36713 Dic 01- Dic 02

Sociedades Anónimas y Balances



Corporación Vial del Uruguay - Estado de Situación Patrimonial año 2007

ANTECEDE serie -------	Nº							

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: Corporación Vial del Uruguay S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de octubre de 2007

		EN $
CAPITAL CONTRACTUAL		620.000
CAPITAL INTEGRADO		155.000
Acciones en circulación	15.500	
Acciones a distribuir	....	
CAPITAL SUSCRITO		465.000
ACTIVO		
Disponibilidades		17.209.394
Inversiones Temporarias		67.223.378
Créditos por Ventas		187.072.013
Otros Créditos		152.018.728
Bienes de Cambio		-
Créditos a Largo Plazo		-
Bienes de Cambio no Corrientes		-
Inversiones a Largo Plazo		-
Bienes de Uso		2.629.171.050
Intangibles		-
TOTAL ACTIVO		3.052.694.563
Cuentas de orden y Contingencias		....
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		274.211.378
Deudas Financieras		6.589.379
Deudas Diversas		18.397.067
Previsiones		10.431.469
Deudas a Largo Plazo		2.182.756.716
Previsiones no Corrientes		-
Capital		155.000
Aportes a Capitalizar		-
Ajustes al Patrimonio		246.161
Reservas		31.000
Resultados Ejercicios Anteriores		430.824.696
Resultado del Ejercicio		129.051.697
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3.052.694.563
Cuentas de orden y Contingencias		....

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISIÓN SOCIEDADES ANÓNIMAS
La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en la resolución de A.I.N. de fecha 7/03/06.
Fecha: 4/11/11
Nombre: Firma:

Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Pablo Laira
Documento de Identidad: 1911734-5

Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Fernando Pasarelli
Documento de Identidad: 1457824-1

Corporación Vial del Uruguay - Estado de Resultados año 2007

ANTECEDE serie --------	Nº						

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007

	EN $
Ingresos Operativos	809.761.468
Descuentos, Bonificaciones impuestos, etc	-
Ingresos operativos netos	809.761.468
Costos de los Bienes vendidos o de los Servicios prestados	(668.433.251)
RESULTADO BRUTO	141.328.217
Gastos de Administración y Ventas	(26.380.388)
Resultados Diversos	175.191
Resultados Financieros	13.928.677
Resultados Extraordinarios	-
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	-
Impuesto a la Renta	-
RESULTADO NETO	129.051.697

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2007

A Reservas		
Legales y Estatutarias	-	
Voluntarias Afectadas	-	
Voluntarias Libres	-	
		-
A Propietarios		
En efectivo	-	
En partes de Capital	-	
		-
A Directores		
En efectivo	-	
En partes de Capital	-	
		-
Otros Destino		
En efectivo	-	
En partes de Capital	-	
		-
A resultados Acumulados		129.051.697
		129.051.697

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Fecha 26de febrero de 2008, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha .... y estan transcriptos en el libro 43272 folio(s) 043

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $85,00 003402

Firma/s de representante/s de la Sociedad	Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Pablo Lora	Aclaración de Firma: Fernando Passarini
Documento de Identidad: 1.914.734-5	Documento de Identidad: 1.651.824-5



Corporación Vial del Uruguay - Estado de Situación Patrimonial año 2008

ANTECEDE serie --------	Nº							

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION

Denominación de la empresa: Corporación Vial del Uruguay S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de octubre de 2008

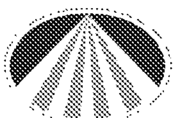
		EN $
CAPITAL CONTRACTUAL		620.000
CAPITAL INTEGRADO		155.000
Acciones en circulación	15.500	
Acciones a distribuir	....	
CAPITAL SUSCRITO		465.000
ACTIVO		
Disponibilidades		21.997.901
Inversiones Temporarias		179.009.395
Créditos por Ventas		304.681.733
Otros Créditos		160.298.486
Bienes de Cambio		-
Créditos a Largo Plazo		8 289 786
Bienes de Cambio no Corrientes		-
Inversiones a Largo Plazo		-
Bienes de Uso		4.873.716.288
Intangibles		-
TOTAL ACTIVO		5.547.993.589
Cuentas de orden y Contingencias		....
PASIVO Y PATRIMONIO		
Deudas Comerciales		433.752.983
Deudas Financieras		485.358.152
Deudas Diversas		26.344.587
Previsiones		10.431.469
Deudas a Largo Plazo		4.210.072 014
Previsiones no Corrientes		-
Capital		155.000
Aportes a Capitalizar		-
Ajustes al Patrimonio		312.631
Reservas		31.000
Resultados Ejercicios Anteriores		645.989.569
Resultado del Ejercicio		(264.453.816)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5.547.993.589

Cuentas de orden y Contingencias

Cra. Carla Mariano Catalano
Asesor V
4/11/11

Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Pablo Luca
Documento de Identidad: 1.911.734-5

Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Alejandro Posadas
Documento de Identidad: 1.611.864-5



Corporación Vial del Uruguay - Estado de Resultados año 2008

ANTECEDE serie -------	Nº							

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008

	EN $
Ingresos Operativos	1.231.725.620
Descuentos, Bonificaciones impuestos, etc	-
Ingresos operativos netos	1.231.725.620
Costos de los Bienes vendidos o de los Servicios prestados	(1.402.386.308)
RESULTADO BRUTO	(170.660.688)
Gastos de Administración y Ventas	(20.939.280)
Resultados Diversos	680.646
Resultados Financieros	(73.534.494)
Resultados Extraordinarios	-
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	-
Impuesto a la Renta	-
RESULTADO NETO	(264.453.816)

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2008

A Reservas		
Legales y Estatutarias	-	
Voluntarias Afectadas	-	
Voluntarias Libres	-	
		-
A Propietarios		
En efectivo	-	
En partes de Capital	-	
		-
A Directores		
En efectivo	-	
En partes de Capital	-	
		-
Otros Destino		
En efectivo	-	
En partes de Capital	-	
		-
A resultados Acumulados		- 264.453.816
		- 264.453.816

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Fecha 29 de enero de 2009, visados por la Inspección General de Hacienda con fecha .... y estan transcriptos en el libro 43272 folio(s) 047.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $85⁰⁰ 003402

Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Pablo Lewis
Documento de Identidad: 4111734-5

Firma/s de representante/s de la Sociedad
Aclaración de Firma: Fernando Pasadores
Documento de Identidad: 1457824-5

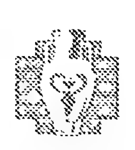
EJERCICIO 2009: Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de Corporación Vial del Uruguay S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/10/2009 aprobados por asamblea ordinaria de fecha 26/01/10, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 4 de noviembre de 2011, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

Corporación Vial del Uruguay S.A. – Rincón 528 piso 5 – Tel: 29162680 – www.cvu.com.uy

Unica Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 36755 Dic 01- Dic 01



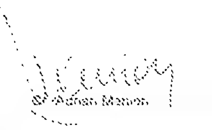
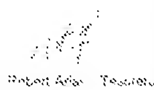


CHASSFOSE
Comision Honoraria Administradora del
Fondo de Salud para los Funcionarios de OSE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/2009
Comienzo del periodo contable: 01/01/2009

ACTIVO	En $
Activo Corriente	
Disponibilidades	19,326,807
Inversiones Temporarias	16,100,056
Creditos	24,459,019
Activo No Corriente	
Inversiones Largo Plazo	8,308,537
Bienes de Uso	8,425,090
Amortiz. Acumuladas Bienes de Uso	-1,377,252
Intangibles	169,148
Amortiz. Acumuladas Intangibles	-145,328
Proyectos largo plazo	2,342,047
Total de Activo	77,608,124
PASIVO	
Pasivo Corriente	
Provisiones	1,062,922
Asistencia Médica a Pagar	4,788,172
Servicios Médicos Complementarios	195,276
Diversas	1,729,008
Pasivo No Corriente	0
Total de Pasivo	7,775,378
PATRIMONIO	
Capital Social - aporte partida pptal OSE	14,048,750
Reexpresion contable partida pptal OSE	6,965,308
Ajustes al Patrimonio	0
Resultados Acumulados	9,911,443
Reexpresion contable resultados acum	16,436,263
Resultado del Ejercicio	22,470,982
Total de Patrimonio	69,832,746
Total de Pasivo y Patrimonio	77,608,124

Los presentes Estados no ha sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos, las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.


ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio comprendido entre: 01/01/2009 y 31/12/2009

INGRESOS OPERATIVOS	En $
Contribuciones OSE	99,532,192
Contribuciones funcionarios	55,582,467
Contribuciones jubilados	10,994,589
Otras contribuciones	198,288
Total Ingresos Operativos Netos	166,307,536
COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS	
Asistencia médica mutual	-109,136,260
Tec diag y procedimientos	-986,707
Tiques y ordenes mutualistas	-426,600
Serv asist func y jub - Cuota limite	-94,719
Serv. medicos complementarios	-24,701,580
Total Costo de serv. prestados	-135,345,866
RESULTADO BRUTO	30,961,670
GASTOS DE ADMINISTRACION	
Retribuciones personales	-6,228,691
Prev Incobrables	-84,608
Gastos Generales	-1,216,491
Amortizaciones	-207,647
Total Gastos de Admin y Ventas	-7,737,437
RESULTADOS DIVERSOS	
Bonificaciones	1,695,789
Otros ingresos	4,170
Total Resultados Diversos	1,699,959
RESULTADO OPERATIVO	24,924,192
RESULTADOS FINANCIEROS	
Intereses	340,492
Intereses valores	503,261
Diferencia de cotiz valores	222,056
RDM ganancia	692,130
RDM pérdida	-1,097,699
Diferencia de cambio real	-3,557,548
Comisiones, gtos y multas	-23,842
Total Resultados Financieros	-2,921,150
TOTAL RESULT ORDINARIOS	22,003,042
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
Pérdida por deterioro Bs Uso	-10,080
Total Resultados extraordinarios	-10,080
AJUSTES A RESULT DE EJ ANTERIORES	
Ingresos ejercicios anteriores	478,020
Pérdidas ejercicios anteriores	0
Total Resultados ej. anteriores	478,020
RESULTADO NETO	22,470,982

Única Publicación
28) $ 6019 1/p 36745 Dic 01- Dic 01

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31de Diciembre de 2010
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y Bancos (Nota 3.2 y 5)	68.193.250	61.512.768
	68.193.250	61.512.768
CRÉDITOS POR VENTAS (Notas 3.3,3.4)		
Aportes Cajas a Cobrar Fondo	66.610.025	65.537.511
Aportes Cajas a Cobrar Adicional	1.570.749	2.068.770
Otros Aportes a Cobrar	5.202.122	6.608.152
Convenios Fondo a Cobrar	39.884.482	26.647.133
Convenios Adicional a Cobrar	31.146.251	21.464.004
Profesionales Deudores Fondo	293.036.064	284.264.392
Profesionales Deudores Adicional	190.076.726	179.066.251
Previsión para Profesionales Incobrables	(267.562.649)	(247.629.135)
Previsión para Exoneraciones	(19.946.907)	(20.958.797)
	340.016.863	317.068.281
OTROS CRÉDITOS		
Depósitos en Garantía	109.720	109.746
Otros Créditos	426.297	977.019
	536.017	1.086.765
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**408.746.130**	**379.667.814**
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO E INTANGIBLES (Anexo 1, Nota 3.5 y 6)		
Valores Originales y Reexpresados	15.335.956	12.721.449
Menos: Amortización Acumulada	(4.974.051)	(3.989.124)
	10.361.905	8.732.325
OTROS CRÉDITOS (Nota 3.4)		
Convenios Fondo Largo Plazo	14.726.833	13.284.209
Convenios Adicional Largo Plazo	12.986.757	12.409.453
	27.713.590	**25.693.662**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**38.075.495**	**34.425.987**
TOTAL ACTIVO	**446.821.625**	**414.093.801**

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
PASIVO (Nota 3.6)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Transferencias a Realizar UDELAR	8.602.967	9.323.784
Becas a Otorgar (Nota 7)	474.595	130.806
Comisiones a Pagar (Nota 10)	1.116.843	1.098.513
Cuentas a Pagar	571.226	194.361
	10.765.631	10.747.464
DEUDAS DIVERSAS		
Acreedores por Cargas Sociales	610.253	491.021
Provisión Beneficios Sociales	1.189.742	1.136.226
Otras Cuentas a Pagar	416.665	471.110
Provisión Litigios	-	113.815
	2.216.660	2.212.172
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**12.982.291**	**12.959.636**
TOTAL PASIVO	**12.982.291**	**12.959.636**
PATRIMONIO (Nota 3.7)		
RESULTADOS ACUMULADOS		
Resultado de Ejercicios Anteriores	401.651.731	441.376.634
Resultado del Ejercicio	32.187.603	(40.242.469)
	433.839.334	401.134.165
TOTAL PATRIMONIO	**433.839.334**	**401.134.165**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**446.821.625**	**414.093.801**

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio anual finalizado al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras Expresadas en Pesos Uruguayos)

	Saldos al 31.12.10	Saldos al 31.12.09 reexp. al 31.12.10
INGRESOS OPERATIVOS (Nota 3.9)		
Tributo Cajas Fondo	220.439.609	211.114.305
Tributo Cajas Adicional	198.145.833	188.385.603
Tributo Fondo Otros	29.619.661	37.059.250
Tributo Adicional Otros	9.436.049	12.332.430
Convenios Fondo	60.056.172	35.943.167
Convenios Adicional	39.568.694	28.646.382
Ingresos a Identificar	14.025	5.135
Exoneraciones	(17.013.883)	(23.816.123)
	540.266.160	489.670.149
BECAS Y COSTOS DE RECAUDACIÓN (Nota 10)		
Becas Otorgadas	(207.513.817)	(252.916.128)
Comisiones Fondo Cajas	(1.827.723)	(1.730.041)
Comisiones Fondo Otros	(690.228)	(562.078)
Comisiones Adicional Cajas	(1.653.324)	(1.595.772)
Comisiones Adicional Otros	(350.264)	(272.868)
Transferencias Udelar	(198.774.773)	(184.546.092)
	(410.810.129)	(441.622.979)
RESULTADO BRUTO	**129.456.031**	**48.047.170**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 12)	(67.022.700)	(59.237.265)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros Ingresos (Nota 13)	2.539.075	1.880.451
Otros Egresos (Nota 14)	(3.512.639)	(3.830.184)
Pérdida por Deterioro (Nota 3.5)	-	(1.323.452)
	(973.564)	(3.273.185)
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 11)	(29.272.164)	(25.779.189)
RESULTADO DEL EJERCICIO	**32.187.603**	**(40.242.469)**

Las Notas y el Anexo que se adjuntan son parte integrante de los Estados Contables

Cra. ROSARIO CERVINO
JEFE DPTO CONTABLE
FONDO DE SOLIDARIDAD

Cr HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

Lic. Soc. MARCOS SUPERVIELLE
Presidente
FONDO DE SOLIDARIDAD

Cr. ENRIQUE MIRANDA
Fondo de Solidaridad
GERENTE GENERAL



Montevideo, 24 de junio de 2011

Señor
Presidente de la Comisión Honoraria
del Fondo de Solidaridad
Lic. Marcos Supervielle

Carpeta Nº 232353
E. 2034 y 2084/11
Oficio Nº 4501/11

Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 22 de junio de 2011:
"VISTO: los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, formulados por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad que comprenden: el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Estado de Evolución del Patrimonio y el Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones y sus correspondientes notas.
RESULTANDO: 1) que dichos estados fueron remitidos al Tribunal de Cuentas el 31 de marzo de 2011 a efectos de su visación;
2) que los mencionados Estados se presentaron acompañados por dictamen de auditoría externa y una copia de los mismos se envió a la Auditoría Interna de la Nación;
3) que en esta oportunidad la visación no consistió en una auditoria de los Estados Contables presentados; su alcance se limitó a la comprobación de la concordancia de los importes consignados en cada rubro de los mencionados Estados con los registros contables;
4) que la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, remitió a este Tribunal el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2010;
5) que los Estados Contables correspondientes al Ejercicio 2009 visados por el Tribunal de Cuentas, fueron publicados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 160 del TOCAF;
CONSIDERANDO: 1) que, como consecuencia de las verificaciones practicadas a los fines señalados, no se constataron diferencias entre los mencionados Estados y los Registros Contables;
2) que los Estados Contables fueron presentados al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el Literal B) del Artículo 138 del TOCAF (Resultando 1);
3) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 160 del TOCAF (Resultando 2);
4) que, conforme a lo expresado en el Resultando
3) este Tribunal no ha practicado la Auditoria de los Estados mencionados de acuerdo a las Normas de Auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);
5) que se ha dado cumplimiento a lo señalado en el Artículo 138 Literal C) del TOCAF (Resultando 4);
6) que en la publicación de los Estados Contables correspondiente al Ejercicio 2010 se debe hacer mención a que los mismos fueron visados por el Tribunal de Cuentas;
ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 138 y 160 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Visar los estados contables emitidos por la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad con el alcance expuesto, al solo efecto de su publicación;
2) En las citadas publicaciones deberá expresarse: "Los presentes Estados no han sido objeto de auditoria por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo solo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo;
3) Comunicar la presente Resolución a la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad".

Saludo a usted atentamente.-

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Única Publicación
28) $ 15046 1/p 36057 Dic 01- Dic 01

REFORMAS

AFENUR TRADING S.A.

Reforma: Asamblea: 6/6/11: Artículo 2
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos: alimentación, artículos hogar, oficina, automotriz, bazar, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación marcas y bienes incorporales análogos; Toda clase operaciones con inmuebles, excepto rurales; Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción: 3/11/11, 17626.

Única Publicación
28) $ 2210 1/p 36775 Dic 01- Dic 01

COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.6.2011
CAPITAL: $ 330.000.000
Inscripción: 28.11.2011, No. 19097.

Única Publicación
28) $ 442 1/p 36739 Dic 01- Dic 01

SECURITON SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: SECURITON URUGUAY S.A.

Asamblea del 4.10.2011

DENOMINACIÓN: SECURITON URUGUAY S.A.
Inscripción: 28.11.2011, No. 19096.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 36738 Dic 01- Dic 01

BIOREC S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 31/10/11
Capital rescatado: $ 19.345.000
Capital integrado remanente: $ 426.422
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 8840 10/p 36524 Nov 30- Dic 13

ZENKO S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 27/10/11
Capital rescatado: $ 31.645.889
Capital integrado remanente: $ 19.756.103
Documentación: Yaguarón 1407 apartamento 1303
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 8840 10/p 36523 Nov 30- Dic 13

NEWARY S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asambleas Extraordinarias: 21/7/2011 y 24/8/2011.
ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto es: a) Prestación de servicios de asesoramiento, planificación y/o desarrollo de negocios relacionados con: hidrocarburos y biocombustibles, obteniendo cuando corresponda las respectivas autorizaciones y concesiones, y sin menoscabar de modo alguno, el monopolio establecido por las Leyes número 8.764, y 14.181, modificativas y concordantes, así como con distintas fuentes de energía renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa), de conformidad con el artículo 2 de la Ley 14.694 en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley 16.832; minerales ferrosos y no ferrosos de conformidad con la Ley 15.242, modificativas y concordantes. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley 15.322, ni en la Ley N° 16.774, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay.
Inscripción: No. 18315 del 15.11.2011.

Última Publicación

28) $ 4420 10/p 34947 Nov 18- Dic 01

Cantidad de avisos de fecha 01/12/2011 publicados en esta edición: 126.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Gral. Flores 186	4633-1382	4633-1382
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598



LIBROS, SEPARATAS y CD's

- CÓDIGO CIVIL (Incluye Apéndice Normativo)
Libro..$ 450
CD ....$ 150

- CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
Libro..$ 320
CD ....$ 150

- CÓDIGO DE COMERCIO
Libro..$ 480
CD ....$ 150

- CÓDIGO TRIBUTARIO
Libro..$ 350
CD ....$ 150

- CÓDIGO PENAL
Libro..$ 380
CD ....$ 150

- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley Nº 17.823)
Libro..$ 230
CD ....$ 150

- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
Libro..$ 112
CD ....$ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (Ley Nº 17.835 y normas complementarias)
Libro..$ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Decreto N° 642/006)
(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)
CD ....$ 150

- NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO
CD ....$ 140

- ORDENANZA BROMATOLÓGICA MUNICIPAL (IMM) (Decreto Nº 27.235)
Separata ....$ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley Nº 18.719)
Libro..$ 100

- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)
Libro..$ 770

- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto Nº 315/994 - incluye Apéndice Normativo)
LIBRO ....$ 400
CD ....$ 150

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
(Decreto Nº 194/997 - incluye Apéndice Normativo)
LIBRO ....$ 250

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..........$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios..........$ 57.00 (*)

Remates..........$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..........$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..........$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..........$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..........$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)..........$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).......... $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos.. $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

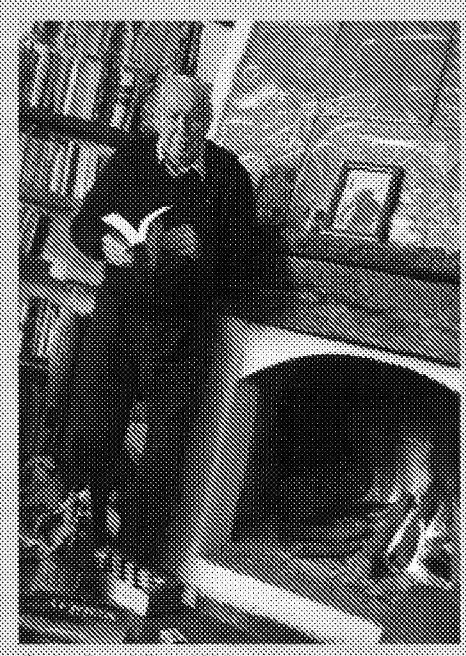
SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

CARLOS PÁEZ VILARÓ
1923 | PINTOR - ESCULTOR - CREADOR
RESEÑA BIOGRÁFICA



Carlos Páez Vilaró 2010

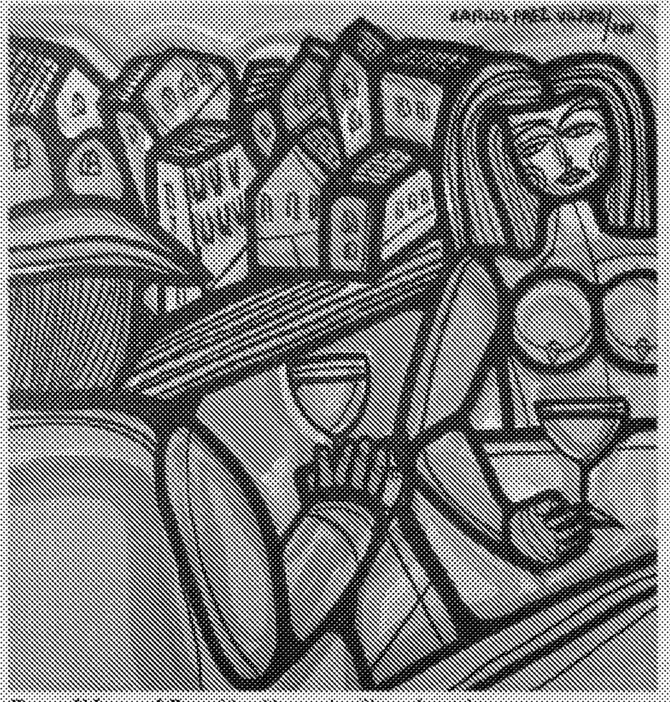
Al finalizar este ciclo dedicado a los «Artistas de la patria» —en el marco de la adhesión de IMPO a los festejos del Bicentenario— hemos querido homenajear a un artista que es actualmente un símbolo de nuestro país. Páez Vilaró es un artista versátil y polifacético; hombre cultivador de una de nuestras más arraigadas tradiciones, el candombe, del que no solo es su pintor sino también su intérprete y mentor.

Carlos Páez Vilaró nació en Montevideo en 1923. Viajero, expedicionario, investigador incansable, va dejando junto a sus huellas incontables retratos de las épocas que recorre a lo largo de su camino en apreciadas obras que jerarquizan colecciones privadas y museos alrededor del mundo: libros, pinturas, murales, esculturas, films, utilitarios que incluyen vajilla, muebles, indumentaria, rasgos de realidades que ha ido capturando y plasmando en su derrotero desde el conventillo de *Mediomundo* y sus atelieres de Montevideo, Punta del Este, Punta Ballena, Buenos Aires, Tigre, New York, São Paulo.

Su personalidad artística se nutre de un periplo inacabable, en el que por ejemplo compartió instancias de aprendizaje memorables con Picasso, Dalí, De Chirico y Calder en sus talleres. Su obra más conocida es *Casapueblo*, su escultura habitable y atelier en Punta Ballena, en los acantilados rocosos al este de Uruguay, lugar de encuentro inevitable de artistas de todas las disciplinas y turistas del mundo entero.



***Bichería**, formato 80 x 70 cm. Acrílico sobre tela.*



***Despedida en el Bar**, 60 x 60 cm. Acrílico sobre tela*



más información, más ciudadanía